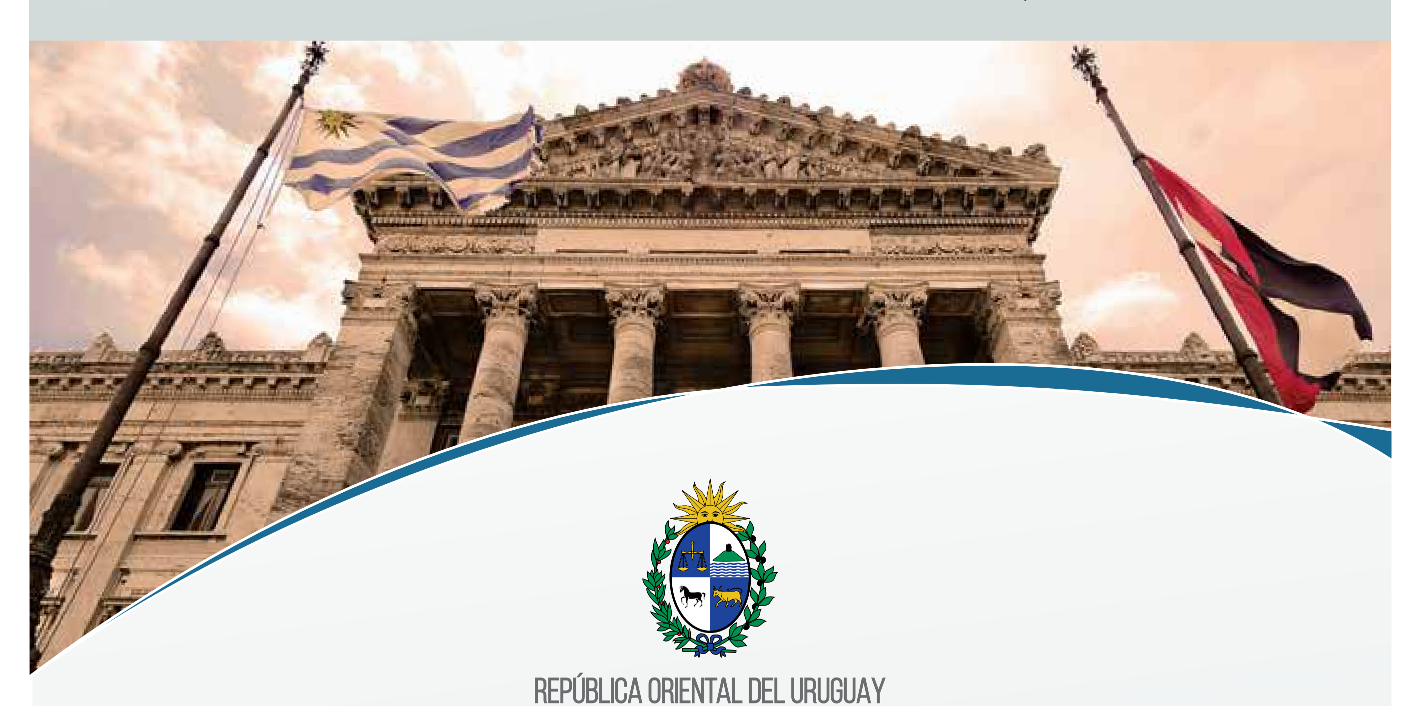
NÚMERO 4460 MONTEVIDEO, MARTES 16 DE MAYO DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



17ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

JUAN MORENO
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 201

Montevideo, 12 de mayo de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- ELECCIÓN DE TERCER Y CUARTO VICEPRESIDENTES.

3º.- HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ. (Designación a la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo).
Carp. 1476/2021. Informado. Rep. 422 y Anexo I

4º.- EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL. (Modificación del artículo 36 de la Ley N° 18.437).
Carp. 1968/2021. Informado. Rep. 544 y Anexo I

5º.- SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS ACCESIONES DOMINIALES, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, ZONA URBANA, DE LA CIUDAD COLONIA DEL SACRAMENTO, DEPARTAMENTO DE COLONIA. (Se afecta a la Administración Nacional de Puertos).
Carp. 2198/2022. Informado. Rep. 611 y Anexo I

6º.- DÍA NACIONAL DEL BOMBERO. (Se declara el día 27 de octubre de cada año).
Carp. 3446/2023. Informado. Rep. 843 y Anexo I

7º.- DR. ROBERTO INTROINI CARABELLI. (Se designa al Centro Auxiliar de Salud de Lascano).
Carp. 2549/2022. Informado. Rep. 659 y Anexo I

8º.- HEDERSON CARDOZO. (Designación al Complejo Educativo donde se encuentran ubicados la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252, del departamento de Montevideo.).
Carp. 1976/2021. Informado. Rep. 545 y Anexo I

9º.- DANIEL VIDART. (Se designa a la Escuela N° 100 de Empalme de Sauce, departamento de Canelones).
Carp. 1786/2021. Informado. Rep. 497 y Anexo I

10.- MAESTRO MIGUEL SOLER ROCA. (Designación a la Escuela N° 60, de poblado La Mina, departamento de Cerro Largo).
Carp. 1781/2021. Informado. Rep. 496 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Susana Álvarez, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Beneditto, Cecilia Bottino Fiuri, Cecilia Cairo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat, Liliana Chevalier Usuca, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Luis Emilio De león, Alfredo de Mattos, Nicolás De Módena, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Martín Elgue, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Eduardo Guadalupe, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Nelson Larzábal Neves, Walter Laureiro Casaña, Margarita Libschitz Suárez, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta (1), Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Adel Mirza Perpignani, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Sebastián Ortiz García, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Raúl Sander Machado, Iliana Sastre Arias, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Myriam Silva Berrueta, Martín Sodano, Carlos Testa, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Raquel Verdúm, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rubén Bacigalupe, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Germán Cardoso, Walter Cervini, Valentina Dos Santos, Omar Estévez, Rodrigo Goñi Reyes, Álvaro Lima, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Susana Pereyra Piñeyro, Carlos Reutor, Diego Reyes, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Martín Tierno, Mariano Tucci Montes de Oca, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Faltan con aviso: Alfonso Lereté y César Vega.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado, Guadalupe Caballero Acosta y Emiliano Soravilla Pinato.

Actúa en el Senado: Rodrigo Blás Simoncelli.

Observaciones:

(1) A la hora 19:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Enrique Beneditto.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 198

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.129, de 28 de abril de 2023.
DERECHO A AUSENTARSE DEL TRABAJO PARA ASISTIR A LOS CONTROLES DE EMBARAZO - Regulación. C/2365/2022
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.131, de 5 de mayo de 2023.
IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS E IMPUESTO AL PATRIMONIO DE ACTIVIDADES Y EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS - Exoneración de pagos a cuenta de las obligaciones devengadas entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de junio de 2023. C/3423/2023
- ARCHÍVESE

Ley N° 20.132, de 5 de mayo de 2023.
WILFREDO MORENO PONCE - Designación al Liceo N° 3 de San José de Mayo, departamento de San José. C/2025/2021
- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

ACUERDO DEL MERCOSUR PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL COMERCIO Y EN LAS INVERSIONES INTERNACIONALES - Aprobación. C/3578/2023
- A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

SUBSIDIO A LOS PRODUCTORES GRANJEROS POR LOS APORTES AL BPS GENERADOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - Modificación del artículo 1° de la Ley N° 17.503. C/3579/2023
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

ECILDA PAULLIER, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ - Se declara feriado no laborable el día 16 de mayo de 2023, con motivo de conmemorarse el 140 aniversario de su fundación. C/3491/2023
- TÉNGASE PRESENTE

NEGOCIACIÓN COLECTIVA - Modificación de la Ley N° 18.566. C/2465/2022
- TÉNGASE PRESENTE

ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE AUSTRIA SOBRE EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES - Aprobación. C/4229/2019
- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMÁS ACCESIONES DOMINIALES, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, ZONA URBANA, DE LA CIUDAD COLONIA DEL SACRAMENTO, DEPARTAMENTO DE COLONIA - Se afecta a la Administración Nacional de Puertos. C/2198/2022
Comisión: CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 11/05/23

DÍA NACIONAL DEL BOMBERO - Se declara el día 27 de octubre de cada año. C/3446/2023
Comisión: CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 11/05/23

NÉSTOR 'TITO' GONÇALVEZ - Designación a la Escuela N° 400 del departamento de Montevideo. C/3424/2023
Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.
- SE DISTRIBUYE CON FECHA 11/05/23

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

PUENTE DE LA SOLIDARIDAD - Se designa al nuevo puente construido sobre el Río Negro en la Ruta N° 5, que une a Paso de los Toros departamento de Tacuarembó con Centenario del departamento de Durazno. C/3565/2023
Autores: Alfredo De Mattos, Miguel Irrazábal y Rafael Menéndez.
- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS - Regulación. C/3569/2023
Autor: Gonzalo Mujica.
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL URUGUAY - Creación. C/3577/2023
Autores: Jorge Alvear González, Germán Cardoso, Omar Estévez, Martín Melazzi, Juan Moreno, Marne Osorio Lima, Ope Pasquet, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, María Eugenia Roselló, Felipe Schipani y Gustavo Zubía.
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

CIERRE DE LA CASA ASISTIDA UBICADA EN MINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. C/3566/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autores: Verónica Mato, Pablo Andrés Fuentes.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

FALLECIMIENTO DE UN DETENIDO EN LA CÁRCEL SANTIAGO VÁZQUEZ. C/3567/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autores: Felipe Carballo Da Costa, Verónica Mato.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

CIERRE DE LA CASA ASISTIDA UBICADA EN MINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. C/3568/2023
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autores: Verónica Mato, Pablo Andrés Fuentes.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

POLICLÍNICA DE GREGORIO AZNÁREZ. C/3570/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Eduardo Antonini.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

PROCESAMIENTOS CON Y SIN PRISIÓN EN LAS CIUDADES DE COLONIA, ROSARIO Y CARMELO DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA. C/3571/2023
Destino: Suprema Corte de Justicia.
Autor: Nibia Reisch.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

DENUNCIA DE DELITOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA. C/3572/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autor: Nibia Reisch.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

SALINIDAD DEL AGUA. C/3573/2023
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Melgar Micaela.
- SE CURSA EN FECHA 10/05/23

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. C/3574/2023
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Nibia Reisch.
- SE CURSA EN FECHA 11/05/23

INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA LEY N° 19.973. C/3575/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Nibia Reisch.
- SE CURSA EN FECHA 11/05/23

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE AHOGAMIENTO INFANTIL EN URUGUAY. C/3576/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.
Autor: Álvaro Perrone Cabrera.
- SE CURSA EN FECHA 11/05/23

EVOLUCIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO. C/3580/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- SE CURSA EN FECHA 16/05/23

INSEGURIDAD EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. C/3581/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autores: Agustín Mazzini, Margarita Libschitz Suárez.
- SE CURSA EN FECHA 16/05/23

SERVICIO DE SANEAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. C/3582/2023
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Alberto Fumero.
- SE CURSA EN FECHA 16/05/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
FISCALES LETRADOS DE MONTEVIDEO- Cursado por Oficio Nº 9689 de 23/03/23. C/3428/2023
Autor: Ope Pasquet.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
APORTES AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL POR PARTE DE LA ANEP ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2014- Cursado por Oficio Nº 7310 de 17/06/22. C/2619/2022
Autor: Felipe Schipani.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio Nº 8366 de 28/10/22. C/3068/2022
Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ- Cursado por Oficio Nº 8659 de 16/11/22. C/3141/2022
Autor: Rafael Menéndez. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SENTENCIAS CONDENATORIAS EN JUICIOS LABORALES CONTRA LA COMISIÓN DE APOYO- Cursado por Oficio Nº 7439 de 08/07/22. C/2692/2022
Autor: Gustavo Olmos. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO- Cursado por Oficio Nº 8809 de 06/12/22. C/3204/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PLAN VERANO A IMPLEMENTARSE EN LA TEMPORADA 2023- Cursado por Oficio Nº 9085 de 04/01/23. C/3287/2023
Autor: Gabriel Tinaglini.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
PROVEEDORES DE CARNE VACUNA Y OVINA- Cursado por Oficio Nº 9446 de 14/03/23. C/3398/2023
Autor: Pablo Andrés Fuentes.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
EQUIPO ESPECIALIZADO EN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL- Cursado por Oficio Nº 7362 de 05/07/22. C/2673/2022
Autor: Daniel Gerhard. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
OPERATIVO EN RUTA N° 93- Cursado por Oficio Nº 7858 de 07/09/22. C/2902/2022
Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
UTILIDAD PÚBLICA Y VIABILIDAD DE CONTAR CON UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS EN BATLLE Y ORDÓÑEZ- Cursado por Oficio Nº 6290 de 16/03/22. C/2305/2022
Autor: Alexandra Inzaurralde.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA- Cursado por Oficio Nº 8143 de 14/10/22. C/2998/2022
Autor: Sebastián Valdomir Muslera. Reiterado por la Cámara.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
DELITOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES DURANTE EL AÑO 2022- Cursado por Oficio Nº 9256 de 08/03/23. C/3373/2023
Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL- Cursado por Oficio Nº 7674 de 09/08/22. C/2787/2022
Autor: Verónica Mato. Reiterado por la Cámara.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
INICIATIVAS PRIVADAS RECIBIDAS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020- Cursado por Oficio Nº 8228 de 17/10/22. C/3014/2022
Autor: Martina Inés Casás Pino.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DEL INTERIOR.
ADJUDICACIÓN DE TICKETS DE ALIMENTACIÓN- Cursado por Oficio Nº 7731 de 15/08/22. C/2807/2022
Autor: Rodrigo Blás Simoncelli.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
CERTIFICACIONES POR INVALIDEZ- Cursado por Oficio Nº 9454 de 15/03/23. C/3401/2023
Autor: Gustavo Olmos.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
SERVICIO DE GARANTÍA DE ALQUILERES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Cursado por Oficio Nº 8891 de 12/12/22. C/3220/2022
Autor: Sebastián Valdomir Muslera. Reiterado por la Cámara.
- *A SUS ANTECEDENTES*

OPP.
CONSULTAS SOBRE DOCUMENTACIÓN REDACTADA POR EL SR. GERENTE GENERAL DE OSE- Cursado por Oficio Nº 9052 de 21/12/22. C/3260/2022
Autor: Lilián Galán.
- *A SUS ANTECEDENTES*

REITERACIONES SOLICITADAS

COBRO POR DESPIDO DE TRABAJADORES DE CASA DE GALICIA- Cursado por Oficio Nº 9150 de 09/02/23. C/3316/2023
Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Autor: Enzo Malán Castro.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

DRAGADOS EN EL RÍO DE LA PLATA- Cursado por Oficio Nº 9162 de 17/02/23. C/3328/2023
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Autor: Enzo Malán Castro.
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
SITUACIÓN ASISTENCIAL DEL CENTRO AUXILIAR DE PANDO- Cursado por Oficio Nº 8097 de 07/10/22. C/2979/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PROGRAMA DE SALUD BUCAL ESCOLAR DE ASSE EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO- Cursado por Oficio Nº 8309 de 19/10/22. C/3048/2022
Autor: Alfredo Fratti.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
ATRASO DE ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS POR VENTAS CON LAS TARJETAS MASTERCARD.- Cursado por Oficio Nº 7313 de 20/06/22. C/2622/2022
Autor: Álvaro Perrone Cabrera.
- *A SUS ANTECEDENTES*

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL SOBRE OCUPACIÓN DE TERRENOS. C/218/2020
- *A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN EN REFERENCIA A PROFESOR GERMÁN BALDO - Designación a la Escuela Nº 78 de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/431/2005
- *A SUS ANTECEDENTES*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE COPIA DE UN PLANTEAMIENTO REALIZADO POR UNA SEÑORA EDILA SOLICITANDO QUE SE COLOQUE UNA PLACA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DEL NATALICIO DEL DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA. C/24/2020
- *TÉNGASE PRESENTE*

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS

ARCHIVOS

IMPUESTO A LA ASISTENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa a fin de modificar el régimen de aportación. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1727/2021
- *ARCHÍVESE*

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - Se sustituye el artículo 56 de la Ley N° 19.307. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/2466/2022
- *ARCHÍVESE*

ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN - Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de medidas a fin de paliar su alto costo. SE ARCHIVA INC. 2º ART. 147 REGLAMENTO (SIN INFORME EN 3 AÑOS). C/207/2020
- *ARCHÍVESE*

DESARCHIVOS

PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A TRAVÉS DE LAS COMPRAS ESTATALES - Normas. SE DESARCHIVA INC. 3° ART. 147 REGLAMENTO. C/1832/2017
Solicitado por: Carlos Reutor.
- *A LA COMISIÓN DE HACIENDA*

COOPERATIVAS SOCIALES QUE PRESTAN SERVICIOS A ENTIDADES DEL ESTADO - Se regula su régimen de pago. SE DESARCHIVA INC. 3° ART. 147 REGLAMENTO. C/2012/2017
Solicitado por: Carlos Reutor.
- *A LA COMISIÓN DE HACIENDA*

LA MESA DA CUENTA

NOTAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: ENSEÑANZA DEL GENOCIDIO ARMENIO - Se declara de interés general en todos los niveles educativos. C/3503/2023
- *SE CURSA EN FECHA 10/05/23*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA SOLICITA SE REMITA AL MINISTERIO CORRESPONDIENTE, A LOS FINES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY: MAESTRO JOSÉ GONZÁLEZ SENA - Se designa a la Escuela N° 42 de Parallé del departamento de Rocha. C/3502/2023
- *SE CURSA EN FECHA 10/05/23*

EXPOSICIONES ESCRITAS

ACUSES DE RECIBO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
PROBLEMAS EDILICIOS EN ESCUELAS DE PASO DEL PARQUE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 8671 de 16/11/22. C/9/2020
- *TÉNGASE PRESENTE*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
ADHESIÓN A LAS PALABRAS DE UNA SEÑORA EDILA SOBRE "PASE LIBRE DE ÓMNIBUS PARA ESTUDIANTES DEL INTERIOR"- Cursado por Oficio Nº 8510 de 09/11/22. C/9/2020
- *TÉNGASE PRESENTE*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
NECESIDADES DEL LICEO RURAL UBICADO EN EL PARAJE CERRO PELADO DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA- Cursado por Oficio Nº 8632 de 15/11/22. C/9/2020
- *TÉNGASE PRESENTE*".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE TRANSPORTE,

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

REPARTIDO Nº 870

MAYO DE 2023

CARPETA Nº 3565 DE 2023

PUENTE DE LA SOLIDARIDAD

Se designa al nuevo puente construido sobre el Río Negro en la Ruta N° 5,
que une a Paso de los Toros departamento de Tacuarembó
con Centenario del departamento de Durazno

——

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Puente de la Solidaridad" al nuevo puente sobre el Río Negro, en la Ruta Nº 5 que une a Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó, con Centenario del departamento de Durazno.

Montevideo, 10 de mayo de 2023

ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MIGUEL IRRAZÁBAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Paso de los Toros, nos ha hecho llegar la propuesta del Concejal Bernardo Alonso, la cual fue aprobada por el Concejo y es de su interés la concreción del mismo.

Habiendo culminado las obras del nuevo puente carretero sobre el Río Negro en la Ruta Nº 5 (Brig. Gral. Fructuoso Rivera) que une los departamentos de Tacuarembó con Durazno, más concretamente a la ciudad de Paso de Los Toros con Pueblo Centenario, es que hemos resuelto plantear este proyecto de ley con los siguientes fundamentos.

Uno de los acontecimientos más trascendentales en la historia de Paso de los Toros fueron las inundaciones del año 1959 que afectaron la ciudad y zonas aledañas. El 17 de abril las autoridades dieron la orden de la evacuación completa, cuando alrededor de 10.000 personas se desplazaron en distintos medios hacia todos los puntos del país y de donde se recibió apoyo y la hospitalidad para con los damnificados, mientras la ciudad quedaba destruida y desolada.

Al regreso de los pobladores, 20 días después, muchas instituciones y personas se acercaron a la ciudad para colaborar con la reconstrucción y ayuda de diferentes formas. Estuvieron allí (entre otros) tres figuras destacadas de nuestra historia, que han ocupado altas posiciones en las principales colectividades políticas de nuestro país.

- Dr. Julio María Sanguinetti: trabajó como periodista del diario Acción cubriendo los acontecimientos y conoció a fondo la realidad de los pobladores luego del retorno.

- El Coronel Líber Seregni: integraba el Comando de Emergencia al mando del Gral. Enrique Magnani y fue el encargado de dirigir las tareas de evacuación.

- El doctor Luis Alberto Lacalle Herrera, con 17 años, sirvió en un grupo católico como voluntario en las tareas de reconstrucción de la ciudad, guiados por el espíritu de amor al prójimo del sacerdote Atanasio Sierra.

No olvidamos a los miles de uruguayos y extranjeros, protagonistas anónimos que contribuyeron a esta gran cadena de solidaridad que impulsó a salir adelante a la que luego se transformara en una ciudad pujante.

Fue el 17 en abril de 1959, que el Poder Ejecutivo decretó la evacuación de la ciudad de Paso de Los Toros, por el efecto de la creciente del Río Negro y el peligro que representaba la Represa del Bonete.

Fue por eso, que el diputado Julio Cardozo por el departamento de Tacuarembó presentó el proyecto para declarar el 17 de abril de cada año como el "Día Nacional de la Solidaridad" promulgada el día, el 12 de abril de 2000.

La Ley Nº 17.238: "Declárese el 17 de abril de cada año "Día Nacional de la Solidaridad", en reconocimiento a la actitud de todo el Pueblo Oriental hacia la ciudad de Paso de Los Toros motivo de las inundaciones ocurridas en el año 1959".

Para perpetuar el "Día Nacional de la Solidaridad", es que proponemos que al nuevo puente sobre el Río Negro, se le denomine "Puente de la Solidaridad".

Montevideo, 10 de mayo de 2023

ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
MIGUEL IRRAZÁBAL
REPRESENTANTE POR DURAZNO

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 871

MAYO DE 2023

CARPETA Nº 3569 DE 2023

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS CONTRIBUYENTES FRENTE
A LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS

R e g u l a c i ó n

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Alcance).- La presente ley tiene por objeto regular los derechos y garantías de los contribuyentes consagrados en la Constitución frente a las Administraciones Tributarias.

Se entiende por Administración Tributaria todo órgano del Estado ejerciendo función administrativa vinculada a la recaudación de ingresos definidos en el artículo 10 del Código Tributario, o de una persona pública no estatal desarrollando funciones análogas relativas a las prestaciones legales de carácter pecuniario recaudadas en ella.

Los derechos y garantías recogidos en la presente ley en beneficio de los contribuyentes le serán igualmente aplicables a todos los sujetos pasivos de la relación jurídica tributaria (artículo 16 del Código Tributario).

Artículo 2º. (Derechos y garantías de los contribuyentes).- Sin perjuicio de los que se derivan de la Constitución de la República o de las leyes especiales, constituyen derechos de los contribuyentes, entre otros, los siguientes:

A) Derecho a ser tratado en todas las actuaciones administrativas con el debido respeto y consideración por parte de todos los funcionarios de la Administración Tributaria.

B) Derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad (artículo 8.2 del Pacto de San José de Costa Rica, aprobado por Ley N° 15.737, artículo 15) y a ser considerado y tratado como un contribuyente cumplidor de sus obligaciones mientras que no se aporte por la Administración Tributaria al expediente administrativo prueba directa de lo contrario.

C) Derecho a que las actuaciones de la Administración Tributaria se lleven a cabo en la forma que resulte menos gravosa y distorsionante de la actividad o del giro habitual del contribuyente, impidiendo la excesividad.

D) Derecho a estar asistido por su asesor o asesores desde el comienzo del procedimiento de una auditoría tributaria.

E) Derecho a recibir copia de la resolución que ordena la realización de una auditoría tributaria en la que conste el comienzo de la misma, la identidad de los auditores y su profesión.

F) Derecho a ser informado al inicio de la auditoría tributaria sobre todos sus derechos como contribuyente (artículo 3º de esta ley).

G) Derecho a ser informado sobre los períodos y tributos que serán objeto de la auditoría tributaria.

H) Derecho a tener acceso en las oficinas de radicación del expediente administrativo a todos los informes y actuaciones realizados en la auditoría y en el resto del procedimiento administrativo del cual es objeto el contribuyente.

I) Derecho a no declarar contra sí mismo en el procedimiento administrativo de auditoría (artículo 4º).

J) Derecho a que la información suministrada al Fisco por los sujetos pasivos se mantenga bajo reserva durante todo el procedimiento administrativo y judicial, salvo las excepciones establecidas expresamente en la ley.

K) Derecho a no ser auditado dos veces por un mismo tributo y período (artículo 5° de esta ley) ni que se revise en su perjuicio su situación luego de deducidos los recursos administrativos.

L) Derecho a que las auditorías tributarias terminen dentro de los plazos establecidos en el artículo 6° de esta ley.

M) Derecho a estar presente acompañado de sus asesores en cualquier diligenciamiento de prueba, los que tendrán derecho a efectuar repreguntas en todos los interrogatorios efectuados en los procedimientos de auditoría de los que sea objeto el contribuyente o terceros y a dejar en el acta las constancias que estime convenientes.

N) Derecho a obtener la devolución de lo pagado indebidamente con los reajustes correspondientes (artículo 7º de esta ley).

O) Derecho a que los certificados de estar al día con los tributos no sean denegados al contribuyente en tanto no exista un acto de determinación firme del tributo.

P) Derecho a obtener toda la información que sobre si mismo se halle en poder de la administración tributaria.

Q) Derecho a que no se le apliquen medidas administrativas que impidan su actividad comercial o industrial legítima ni que se obstaculice la documentación en forma de las operaciones que desarrolle durante ese período.

R) Derecho a producir prueba en cualquier momento durante la Auditoría Tributaria y a obtener toda la prueba que se encuentre en poder de aquella, derivada de indagaciones efectuadas por la Administración a terceros o de denuncias de terceros.

Artículo 3º. (Derecho a ser informado al inicio de la auditoría sobre todos sus derechos como contribuyente).- Al iniciar la auditoría, la Administración Tributaria deberá entregar al sujeto pasivo indagado, copia de la resolución que ordena efectuar la auditoría, de acuerdo al literal E) del artículo anterior, así como una copia completa de la presente ley, de lo que deberá dejarse constancia expresa en el acta correspondiente.

Las actas previstas en el artículo 46 del Código Tributario y confeccionadas conforme lo dispuesto en la literal M) del artículo 2º de la presente ley, deberán incorporarse de manera completa al expediente, no quedando habilitados los funcionarios a excluir actas, aun cuando mediare error en su otorgamiento, el que será subsanado conforme a las reglas de procedimiento vigentes.

La exclusión de actuaciones y pruebas por parte de los funcionarios actuantes constituirá falta grave, sin perjuicio de la nulidad de los actos que se dicten en el procedimiento.

Artículo 4°. (Derecho a no declarar contra sí mismo).- La no colaboración del sujeto pasivo indagado con el Fisco en el esclarecimiento de los hechos no será tomada en cuenta a los efectos de la graduación de las sanciones administrativas cuando esa actitud constituya el ejercicio del derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable (Constitución de la República, artículo 20 y artículo 8.2 literal g del Pacto de San José de Costa Rica, aprobado por Ley N° 15.737, artículo 15).

El sujeto activo deberá informar al sujeto pasivo indagado antes del inicio de un interrogatorio fiscal sobre su derecho de defensa y respetar que este se halle asistido de abogado y/o contador de su confianza.

El derecho a permanecer callado y no declarar contra sí mismo aplica a todas las auditorías, independientemente de que ellas tengan o no repercusiones en la esfera penal.

Artículo 5º. (Derecho a no ser auditado dos veces por un mismo tributo y período).- Existiendo determinación tributaria o verificación del término establecido en esta ley para el dictado del acto de determinación sin que haya existido pronunciamiento de la administración, no se podrá iniciar un nuevo procedimiento de auditoría en el que se revise el mismo tributo y período objeto de la auditoría anterior, salvo haya existido una ocultación dolosa de información por parte del contribuyente.

El acta final de inspección expresará el período revisado, los hechos constatados, el derecho aplicable y los montos a determinar, detallándolos por tributo y por año y será siempre la última actuación del equipo inspector actuante en el procedimiento administrativo, cuya notificación al sujeto pasivo tendrá los efectos interruptores de la prescripción. Será firmada por los funcionarios auditores y por el funcionario de mayor jerarquía dentro de la división o sector competente en los cometidos de fiscalización.

A los efectos del artículo 39 del Código Tributario, deberá ser notificada personalmente al contribuyente o responsable.

Artículo 6º. (Plazos perentorios de las actuaciones administrativas).- Derecho a que las actuaciones iniciadas por la Administración se desarrollen dentro de los plazos máximos, perentorios, contados en meses, que surgen del siguiente cuadro:

Actuación administrativa	Plazo
Notificación del acta final de inspección	12 meses desde el inicio de la Auditoría Tributaria
Notificación del acto de determinación	22 meses desde el inicio de la Auditoría Tributaria

Las actuaciones administrativas tributarias de oficio no podrán extenderse más allá de los plazos antes establecidos contados a partir de la notificación del acta de inicio de la actuación inspectiva. Transcurrido dichos lapsos sin que se haya notificado el acto de determinación a los sujetos pasivos, se producirá la caducidad del procedimiento administrativo. Producida la caducidad esta será declarada de oficio o a instancia del interesado, ordenándose el archivo de las actuaciones. Dicha caducidad no producirá por sí sola la prescripción de los tributos y sanciones, pero las actuaciones realizadas en los procedimientos caducados no interrumpirán el plazo de prescripción.

Artículo 7º. (Derecho a obtener la devolución de lo pagado indebidamente con los reajustes correspondientes e intereses en caso de denegatoria administrativa).- Las reclamaciones por devolución de pagos efectuados indebidamente prevista en la Sección Cuarta del Código Tributario (Artículos 75 a 77) podrán plantearse en todos los casos en sede administrativa o en sede judicial a opción del interesado. La utilización de una de esas vías no obstará a la utilización en cualquier momento de la otra. Dicha opción también regirá cuando el pago se haya realizado en cumplimiento de un acto administrativo.

En todo caso que se devuelva o compense una suma de dinero al interesado, salvo que fuere por decisión judicial, se deberán intereses desde la fecha del pago hasta la devolución o compensación; los mismos se calcularán a la tasa aplicable a los créditos del Estado según lo dispuesto por el artículo 33 del Código Tributario y se abonarán o acreditarán conjuntamente con el capital. Si la devolución fuera ordenada por sentencia judicial se aplicarán las normas relativas al reajuste de las obligaciones y al cumplimiento de las sentencias por parte del Estado desde que se efectuó el pago indebido y hasta su devolución o acreditación.

Las sumas que en definitiva corresponda devolver y sus intereses o, en su caso, los reajustes y accesorios legales, deberán pagarse en efectivo salvo acuerdo de partes. Será aplicable lo dispuesto en el artículo 400 del Código General del Proceso (CGP) en cuanto a ejecución de sentencias contra el Estado.

En sede judicial conocerán los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y el proceso será el ordinario (Artículos 337 a 343 del Código General del Proceso).

Interprétase a los efectos del artículo 39 la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, y del artículo 77 del Código Tributario que, en los casos en que el tributo se extingue por pago, en el marco de un procedimiento de auditoría fiscal o luego de dictada una respuesta a una consulta tributaria, el crédito por pago indebido derivado de tales actuaciones administrativas se considera que no es exigible hasta que se resuelvan expresamente los recursos administrativos que se interpongan contra administrativo que pone fin a la auditoría o responde la consulta, salvo que se presente demanda anulatoria contra ellos, en cuyo caso el plazo de caducidad se contará desde el dictado de sentencia definitiva firme por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA).

Artículo 8º. (Confidencialidad de las actuaciones de asesores tributarios y sus comunicaciones con los sujetos pasivos).- Cualquiera sea la naturaleza de la relación y medios de comunicación utilizados, las actuaciones de los asesores tributarios y sus comunicaciones con los sujetos pasivos, necesarias para el asesoramiento prestado a los mismos así como para verificar su estatus legal o en el marco del ejercicio del derecho de defensa en asuntos judiciales, administrativos, arbitrales o de mediación gozarán de plena confidencialidad y estarán, por tanto y sin excepción, sujetas al Secreto Profesional consagrado por el artículo 302 del Código Penal.

Artículo 9º. (Interpretación).- Salvo en lo relativo a los plazos en ella establecidos, debe entenderse que la presente ley reconoce y desarrolla derechos de los administrados que se hallan previamente contenidos en el ordenamiento jurídico vigente, por lo que no podrá negarse su vigencia en las actuaciones administrativas en curso, so pretexto de su consagración en la presente carta.

Los derechos y garantías de los contribuyentes se mantendrán aún en los casos de procedimientos que incluyan inteligencia artificial en forma predictiva o resolutoria (Big Data y Blockchain).

En la aplicación de los derechos referidos en esta ley, deberán entenderse plenamente aplicables, todos los derechos y principios reconocidos explícita o implícitamente en la Constitución de la República, en los pactos internacionales que ha suscripto la República, en el concepto de la Regla de Derecho tal cual es definida por el artículo 23 literal a) del Decreto-Ley Nº 15.524, de 9 de enero de 1984, y en los principios generales de actuación administrativa, y en caso de duda, teniendo presente que el resultado de la interpretación debe ser siempre a favor del reconocimiento del ejercicio del derecho por parte del sujeto pasivo.

Artículo 10. (Efectos de sentencia anulatoria por razones de forma).- Declárase aplicable lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 19.631, de 22 de junio de 2018, a todos los casos en que se disponga la recomposición del expediente administrativo por sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) o de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil que anule total o parcialmente un acto de determinación tributaria dictado por la Administración o por una persona pública no estatal.

La misma solución se aplicará en caso de acto revocatorio dictado por la propia Administración o por una persona pública no estatal, basada en razones de legalidad, que disponga la recomposición.

Declárase que, en aplicación de los principios de duración razonable del procedimiento y de tutela efectiva, podrá reconstituirse un expediente administrativo una única vez a los efectos de determinar los tributos que fueron objeto de una sentencia anulatoria previa, y siempre que la sentencia así lo disponga expresamente.

Montevideo, 10 de mayo de 2023

GONZALO MUJICA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el COMPROMISO POR EL PAÍS suscrito por los partidos políticos que integran la coalición de gobierno en noviembre 2019 se estableció en el Capítulo II la creación de "Un Estado Inteligente y Transparente", asumiendo el compromiso de impulsar una reforma del Estado que incluya en lo que aquí interesa:

"(...) Fortalecer las garantías de los contribuyentes ante la autoridad impositiva (...)".

El presente proyecto tiene como finalidad honrar dicho compromiso y el texto fue elaborado por las Comisiones de Tributaria del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores y del Colegio de Abogados del Uruguay, actualizando la redacción en abril del 2023 del originalmente propuesto en mayo del 2010.

Dichas asociaciones señalan que el proyecto de ley de Carta de Derechos del Contribuyente uruguayo tiene las siguientes finalidades:

(i) Asegurar la vigencia del Estado de Derecho, garantizando la tutela efectiva de los derechos humanos en relación a la actividad recaudadora de la Administración, y brindando herramientas objetivas al Fisco para cumplir con sus cometidos de manera eficiente.

(ii) Mejorar el clima de negocios e inversiones, dando garantías a los inversores de que recibirán un trato justo en materia tributaria.

(iii) Mejorar la imagen institucional de la Administración Tributaria.

(iv) Dar pautas objetivas de fácil comprensión para la ciudadanía sobre el marco legal de actuación de la Administración Tributaria.

Dicho proyecto tuvo su génesis en las 1ras. Jornadas Tributarias organizadas por la Dirección General Impositiva realizadas en el mes de diciembre del año 2008, que incluyó en su temario el "Estatuto del Contribuyente". En la misma se presentaron y expusieron trabajos académicos de UDELAR; UDE y la propia DGI. Posteriormente en el año 2010, el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores y el Colegio de Abogados elaboraron un proyecto de ley denominado "Carta del Contribuyente", el que presentado ante este alto cuerpo no recibió el impulso que el mismo merecía.

Sin perjuicio de ello, en forma reactiva, el 31 de diciembre del mismo año el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley que regulara algunos aspectos del relacionamiento de los contribuyentes con la Administración Tributaria, sancionándose en el año 2011 la Ley Nº 18.788.

Esta ley en su artículo 5º dispuso: "Encomiéndese al Poder Ejecutivo, en el plazo de un año contado desde la entrada en vigencia de la presente ley, la realización de un Texto Ordenado de la normativa vigente sobre derechos, garantías y deberes de los obligados tributarios, en el marco de su relación con la Dirección General Impositiva. El presente Texto Ordenado se actualizará cada dos años".

En la exposición de motivos de dicha ley, se fundamentaba que este artículo 5º favorecía la equidad fundamentalmente a los contribuyentes de escasos recursos que en ciertas circunstancias no tienen posibilidades de financiar un adecuado asesoramiento.

Con posterioridad, la Dirección General Impositiva emitió un documento denominado "Carta de derechos y deberes del Contribuyente", el cual se encuentra disponible en su página Web: siendo accesible mediante el siguiente vínculo:

https:// www.dgi.gub.uy/wdgi/page?

2,principal,_Ampliación,O,es,0,PAG;CQNC:40:1:D;carta-de-derechos-y-deberes-del- contribuyentej :PAG:

En el año 2016, el Senador AMORÍN BATLLE promovió, a nivel de la Comisión de Hacienda del Senado, un proyecto de ley denominado "Carta de derechos del Contribuyente", con la finalidad antes aludida de "asegurar la vigencia del Estado de Derecho, garantizando la tutela efectiva de los derechos humanos en relación a la actividad recaudadora de la Administración, y brindando herramientas objetivas al Fisco para cumplir con sus cometidos de menara eficiente". Dicho proyecto no fue aprobado por el Parlamento.

Finalmente, en el mes de abril 2023, el Colegio de Contadores y el Colegio de Abogados culminan la actualización del proyecto elaborado en el año 2010, trabajo en la cual también participaron UDELAR, ORT, UCU y UDE.

En mi carácter de Representante Nacional me veo comprometido a impulsar dicho proyecto, en el entendido que los derechos humanos necesitan una permanente revisión y reconstrucción normativa, pues la evolución de la sociedad, de sus valores y la forma de ejercerlos deben acompañar la misma.

Los derechos de los ciudadanos en su relación con las Administración Tributaria existen y han sido históricamente reconocidos en el derecho positivo uruguayo. Sin perjuicio de ello, es necesario y conveniente que periódicamente se actualicen en un texto normativo de rango legal, realizando su compilación, la cual debe recoger los nuevos estándares. Ello se encuentra explicitado en el artículo 5º de la Ley Nº 18.788, que estableció que dicha tarea debería realizarse cada dos años.

Este proceso conlleva un mejor ejercicio de los derechos humanos en el ámbito tributario y la mejora simultánea de la eficiencia de la Administración Tributaria aumentando su confiabilidad y consideración ciudadana.

La aprobación de este proyecto, impactará positivamente en todos los ciudadanos, pero muy especialmente en aquellos que trabajan por cuenta propia o están al frente de micro y pequeñas empresas, pues son las que tienen más dificultades en el acceso a asesoramiento de calidad que le proteja en el ejercicio de sus derechos frente a la Administración Tributaria.

Desde la presentación del primer proyecto elaborado por los Colegios de Contadores y Abogados, pasando por la sanción de la Ley Nº 18.788 ha pasado más de una década, tiempo en el cual se han verificado un conjunto de cambios normativos, tecnológicos, conceptuales, institucionales de la Administración Tributaria, todo ello en el marco de la evolución de la fiscalidad nacional e internacional. Los cambios han impactado en las distintas ramas del derecho positivo, lo cual amerita legislar nuevamente acerca de los Derechos del Contribuyente.

En materia de derechos se han sancionado importantes leyes, existiendo un vacío en la materia de Derechos de los Contribuyentes que viene a llenar el presente proyecto.

El mismo, realiza una compilación de derechos ya reconocidos en otras normas y también innova en el reconocimiento de nuevos derechos y en la fijación de nuevos estándares en el proceso administrativo, a los efectos de que los ciudadanos pueden ejercer de mejor manera los mismos.

El proyecto consta de 10 artículos y recoge adaptando a nuestro medio para mantener el equilibrio entre los contribuyentes y las Administraciones Tributarias las bases sentadas en la Carta de derechos del Contribuyente para los Países Miembros del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario.

El artículo 1° define el alcance de la ley estableciendo que se entiende por Admiración Tributaria haciendo extensiva la misma a las Personas Publicas no Estatales explicitando que los derechos y garantías serán igualmente aplicables a todos los sujetos pasivos de la relación tributaria.

El artículo 2º en forma meramente enunciativa, en 19 literales enumera los derechos de los contribuyentes en consonancia con las Cartas de Derechos de países con larga tradición en la materia como se cita en las notas al pie.

a) Derecho a ser tratado en todas las actuaciones administrativas con el debido respeto y consideración por parte de todos los funcionarios de la Administración Tributaria[1].

b) Derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad (artículo 8.2 del Pacto de San José de Costa Rica, aprobado por Ley N° 15.737, artículo 15) y a ser considerado y tratado como un contribuyente cumplidor de sus obligaciones mientras que no se aporte por la Administración Tributaria al expediente administrativo prueba directa de lo contrario[2].

[1] Derecho recogido en la Carta de Derechos: España, Francia, Italia, EEUU, Canadá, Australia, México.
[2] Recogido en La Carta de Derechos de Francia, México, Australia y Pakistán.

c) Derecho a que las actuaciones de la Administración Tributaria se lleven a cabo en la forma que resulte menos gravosa y distorsionante de la actividad o del giro habitual del contribuyente, impidiendo la excesividad[3].

d) Derecho a estar asistido por su asesor o asesores desde el comienzo del procedimiento de una auditoría tributaria[4].

e) Derecho a recibir copia de la resolución que ordena la realización de una auditoría tributaria en la que conste el comienzo de la misma, la identidad de los auditores y su profesión[5].

f) Derecho a ser informado al inicio de la auditoría tributaria sobre todos sus derechos como contribuyente (artículo 3º de esta ley)[6].

g) Derecho a ser informado sobre los períodos y tributos que serán objeto de la auditoría tributaria[7].

h) Derecho a tener acceso en las oficinas de radicación del expediente administrativo a todos los informes y actuaciones realizados en la auditoría y en el resto del procedimiento administrativo del cual es objeto el contribuyente[8].

i) Derecho a no declarar contra sí mismo en el procedimiento administrativo de auditoría (artículo 4º).

j) Derecho a que la información suministrada al Fisco por los sujetos pasivos se mantenga bajo reserva durante todo el procedimiento administrativo y judicial, salvo las excepciones establecidas expresamente en la ley[9].

k) Derecho a no ser auditado dos veces por un mismo tributo y período (artículo 5º de esta ley[10]) ni que se revise en su perjuicio su situación luego de deducidos los recursos administrativos.

l) Derecho a que las auditorías tributarias terminen dentro de los plazos establecidos en el artículo 6º de esta ley[11].

m) Derecho a estar presente acompañado de sus asesores en cualquier diligenciamiento de prueba, los que tendrán derecho a efectuar repreguntas en todos los interrogatorios efectuados en los procedimientos de auditoría de los que sea objeto el contribuyente o terceros y a dejar en el acta las constancias que estime convenientes.

n) Derecho a obtener la devolución de lo pagado indebidamente con los reajustes correspondientes, (artículo 7° de esta ley)[12].

o) Derecho a que los certificados de estar al día con los tributos no sean denegados al contribuyente en tanto no exista un acto de determinación firme del tributo.

p) Derecho a obtener toda la información que sobre sí mismo se halle en poder de la administración tributaria[13].

q) Derecho a que no se le apliquen medidas administrativas que impidan su actividad comercial o industrial legítima ni que se obstaculice la documentación en forma de las operaciones que desarrolle durante ese período.

[3] Recogido en la Carta de Derechos de España, Francia, Italia, EEUU, Canadá y México.
[4] Recogido en la Carta de Derechos de Francia, Italia, EEUU, Australia, Canadá, Pakistán y Rusia.
[5] Recogido en la Carta de Derechos de España, Francia, México y Australia.
[6] Recogido en la Carta de Derechos de España, Francia, Italia y México.
[7] Recogido en la Carta de Derechos de España y México.
[8] Recogido en la Carta de Derechos de Australia, México, Canadá, Francia, India, Irlanda, Pakistán, Rusia y Sudáfrica.
[9] Recogido en la Carta de Derechos de España, Francia, Italia, EEUU, Canadá, México, Australia, India, Irlanda, Pakistán y Sudáfrica.
[10] Recogido en la Carta de Derechos de Francia.
[11] Recogido en la Carta de Derechos de España, Italia, Francia y México.
[12] Recogido en la Carta de Derechos de España, Australia y México.
[13] Ley Nº 19.484 artículo 18 inciso 2º "toda persona podrá solicitar el acceso a sus datos en poder de la Administración Tributaria con la finalidad de controlarlos, verificarlos y rectificarlos".

r) Derecho a producir prueba en cualquier momento durante la Auditoría Tributaria y a obtener toda la prueba que se encuentre en poder de aquella, derivada de indagaciones efectuadas por la Administración a terceros o de denuncias de terceros.

El artículo 3º establece el Derecho a ser informado al inicio de la auditoría sobre todos los derechos y garantías que le comprenden como contribuyente.

El artículo 4º consagra el Derecho a no declarar contra sí mismo, acorde con los tratados a los cuáles ha adherido el País, siendo además un derecho de larga data en materia Penal, se considera indispensable su reconocimiento y consagración expresa en materia Tributaria.

El artículo 5° consagra el derecho a no ser auditado dos veces por un mismo tributo y período, estableciendo el "NON BIS IN IDEM" en materia Tributaria.

El artículo 6º dispone plazos máximos para la realización de las actuaciones iniciadas por la Administración Tributaria. Dicho plazo se encuentran alineados con la realidad de otros países latinoamericanos, excediendo en todos los casos analizados (Bolivia, Chile, Honduras, México, Panamá y Perú) el plazo que se fija en el presente proyecto. Inspirado en la Ley Tributaria Española (artículo 104 N°4) se establecen plazos perentorios de las actuaciones administrativas determinando que transcurrido dichos plazos sin que se haya notificado el acto de determinación a los sujetos pasivos, se producirá la caducidad del procedimiento administrativo.

El Artículo 7º consagra el Derecho a obtener la devolución de lo pagado indebidamente con los reajustes correspondientes e intereses en caso de denegatoria administrativa.

El artículo 8 º establece la confidencialidad de las actuaciones de asesores tributarios y sus comunicaciones con los sujetos pasivos.

El artículo 9º establece la aplicación inmediata de los derechos consagrados en el presente proyecto en el entendido que desarrolla derechos de los administrados que se hallan previamente contenidos en el ordenamiento jurídico vigente, por lo que no podrá negarse su vigencia en las actuaciones administrativas en curso.

Por último, el artículo 10 bajo el acápite "Efectos de sentencia anulatoria por razones de forma" declara aplicable en forma expresa lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 19.631, de 22 de junio de 2018, a todos los casos en que se disponga la recomposición del expediente administrativo por sentencia del TCA o de los Tribunales de Apelaciones en lo Civil que anule total o parcialmente un acto de determinación tributaria dictado por la Administración o por una persona pública no estatal dando consagración expresa a lo que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo aplico en algunos casos por vía análoga.

Asimismo, declara que en aplicación de los principios de duración razonable del procedimiento y de tutela efectiva, podrá reconstituirse un expediente administrativo una única vez a los efectos de determinar los tributos que fueron objeto de una sentencia anulatoria previa, y siempre que la sentencia así lo disponga expresamente.

Luego de esta breve exposición y con la firme convicción que el debate parlamentario y la participación -entre otros- del Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Instituto Uruguayo de Derecho Tributario, las asociaciones autoras del proyecto así como las distintas Universidades podrán mejorar y enriquecer el mismo, presento a este Alto Cuerpo el proyecto de ley denominado "Carta del Contribuyente" que cumple con el compromiso país en cuanto fortalece las garantías de los contribuyentes ante la autoridad impositiva.

Montevideo, 10 de mayo de 2023

GONZALO MUJICA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

COMISIÓN DE

EDUCACIÓN Y CULTURA

REPARTIDO Nº 872

MAYO DE 2023

CARPETA Nº 3577 DE 2023

UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL URUGUAY

C r e a c i ó n

PROYECTO DE LEY

——

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. (Denominación, naturaleza y régimen general).- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) es una persona jurídica pública que funcionará como ente autónomo, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Constitución de la República, de esta ley y demás disposiciones de aplicación.

Se financiará con los aportes que se le asignen en las leyes presupuestales, incluidos fondos provenientes del endeudamiento público, con el producido de convenios con los sectores productivos y de servicios, de donaciones y legados que se le atribuyan, así como los recursos que obtenga por la prestación de servicios de acuerdo a los criterios que se establecen en la presente ley.

Artículo 2º. (Fines).- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) tendrá los siguientes fines:

A) Contribuir al acceso a la educación terciaria y superior, a la regionalización y el desarrollo sustentable del país a través de la formación de recursos humanos innovadores, proactivos y actualizados.

B) Formar y actualizar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, con un enfoque por competencias, dotados de compromiso social y aptos para una inserción innovadora y proactiva en el trabajo y la sociedad, con capacidad de innovación y la gestión de las organizaciones, así como para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación a través de la educación virtual y a distancia bajo todas sus modalidades.

C) Acrecentar, difundir y promover la cultura de la innovación y la educación permanente a través de la formación, la investigación y la extensión en red y contribuir al estudio de los problemas y sus articulaciones globales. Promover la innovación tecnológica, digital y social, creando y actualizando las capacidades para trabajar en red en equipos multidisciplinarios a escala regional o global.

D) Ofrecer una educación pertinente de calidad bajo todas las modalidades de acceso virtual o a distancia que existan o puedan existir en todos los campos del conocimiento y niveles que se requiera y sea pertinente en especial a aquellos asociados a los desarrollos socio-económicos, tecnológicos y culturales de carácter local, nacional, regional e internacional.

E) Realizar los procesos de evaluación y de acreditación de saberes o competencias técnicas de personas y realizar los procesos de certificación pertinentes con el fin de posibilitar el acceso a mayores niveles de calificación y a su integración en la educación terciaria y universitaria.

F) Orientar las propuestas de formación en consonancia con los nuevos desarrollos productivos, sociales y culturales con particularidad a los componentes digitales, el trabajo en red, la articulación global, la actualización de competencias, la educación continua con mecanismos flexibles, modulares y articulados internacionalmente.

Artículo 3º. (Cometidos).- La Universidad Virtual del Uruguay tendrá a su cargo actividades de enseñanza pública terciaria y universitaria en las diversas áreas del conocimiento, a través de la educación virtual y a distancia junto a la investigación, la innovación, el emprendedurismo y el servicio y la vinculación a los diversos entornos laborales, sociales, económicos y culturales, y cumplirá con los siguientes cometidos:

A) Desarrollar la formación de grado, posgrado y educación continua a escala nacional e internacional.

B) Formar profesionales en las diversas áreas del conocimiento, en consonancia con las necesidades de desarrollo integral del país y las carencias y necesidades de las personas exclusivamente a través de modalidades virtuales y a distancia.

C) La formación tecnológica y profesional de carácter superior en los diversos sectores de la economía, la producción y los servicios.

D) Desarrollar actividades de educación terciaria y universitaria, a través de las tecnologías de comunicación e información en su más amplia dimensión integrando, desde el diseño curricular, la producción de recursos de aprendizaje, los procesos de inteligencia artificial, la programación informática a través de redes digitales colaborativas locales, nacionales, regionales e internacionales.

E) Impulsar programas de enseñanza terciaria y universitaria y de actualización técnica y profesional, solo o en conjunto con otras instituciones educativas u organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

F) Relacionarse y cooperar con todas las instituciones en el área de la educación virtual y a distancia, especialmente con instituciones terciarias y universitarias, nacionales o extranjeras y con otras instituciones o empresas, con el fin de promover programas espejos, conjuntos, de doble titulación o articulados de enseñanza, de práctica, de emprendedurismo, investigación o extensión.

Artículo 4º. (Titulaciones).- La Universidad Virtual del Uruguay otorgará títulos de carácter terciario y universitario, de acuerdo con lo establecido en cada plan de estudio, ajustados a la Clasificación Internacional Normativa de la Educación (CINE) de la UNESCO.

Artículo 5º.- La Universidad tendrá su sede en Montevideo, pero podrá tener filiales propias o por convenio con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras para el desarrollo de sus diversas funciones administrativas, de docencia, investigación o extensión, tanto en el país como fuera.

CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 6º. (Órganos de gobierno).- Los órganos de gobierno de la Universidad Virtual del Uruguay (UVU) son el Consejo Directivo Central (CDC), el Rector y el Consejo Consultivo (CC).

Artículo 7º.- El Consejo Directivo Central (CDC) está integrado por dos Consejeros y un Rector designados por el Senado de la República a propuesta del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

Artículo 8º. (Consejo Consultivo).- El Consejo Consultivo (CC) es el órgano asesor del Consejo Directivo Central (CDC) en todos los aspectos. Tendrá la más amplia autonomía técnica. El CC estará integrado de la siguiente forma:

A) El Rector de la Universidad Virtual del Uruguay (UVU), quien lo presidirá.

B) Los dos Consejeros de la UVU.

C) Un representante electo por el orden docente, con nivel de maestría o doctorado y con el grado superior en el Escalafón Docente.

D) Un representante electo por el orden estudiantil, que haya superado al menos la mitad de su carrera.

E) Un representante del Plan Ceibal con formación profesional.

F) Un representante de las cámaras empresariales con formación profesional.

G) Un representante de los colegios o asociaciones profesionales con formación profesional.

H) Un representante de la organización de los trabajadores con formación profesional.

I) Un representante designado por el Congreso de Intendentes con formación profesional.

J) Un representante del Poder Legislativo con formación profesional.

K) Un representante del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con formación profesional.

Para la organización de los actos electorales previstos en este artículo intervendrá la Corte Electoral, según la reglamentación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo.

Los representantes de los ámbitos laborales, profesionales, estudiantiles y empresariales podrán percibir dietas por participar en las sesiones, de acuerdo con lo que resuelva y establezca el Consejo Directivo Central.

Artículo 9º. (Distribución de competencias).- El Consejo Directivo Central y el Rector tendrán competencia en la dirección ejecutiva de la Universidad Virtual del Uruguay.

Artículo 10. (Gestión).- La gestión de la Universidad Virtual del Uruguay (UVU) se orientará por los principios de participación, trabajo en red, transparencia, rendición de cuentas, evaluación, eficiencia y calidad. Para ello deberá:

A) Diseñar procesos de trabajo abiertos al acceso público.

B) Implementar sistemas eficientes de generación, transferencia, gestión y difusión de información en red.

C) Implementar o solicitar procesos de auditoría, evaluación y autoevaluación, participando de los mecanismos nacionales o internacionales de aseguramiento de la calidad.

D) Optimizar el uso de recursos públicos, promoviendo relaciones de cooperación con otras entidades públicas o privadas locales, nacionales o internacionales.

CAPÍTULO III

DE LAS AUTORIDADES

Artículo 11. (Integración del Consejo Directivo Central).- El Consejo Directivo Central (CDC) es el órgano jerarca ejecutivo de la Universidad Virtual y se integrará de la siguiente forma:

A) El Rector, que deberá poseer reconocida solvencia, condiciones personales adecuadas y cumplir las condiciones establecidas en la presente ley. Será designado por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, otorgada sobre propuesta fundada, por un número de votos equivalentes a los tres quintos de sus componentes elegidos conforme al artículo 187 de la Constitución de la República.

B) Dos miembros designados de la misma manera que el Rector, que deberán poseer título universitario o equivalente, reconocida solvencia, condiciones personales relevantes y actividades suficientes en educación.

El Rector presidirá el CDC.

Si la venia requerida para las designaciones referidas en los literales A) y B), no fuera otorgada dentro del término de sesenta días de recibida su solicitud, el Poder Ejecutivo podrá formular propuesta nueva, o reiterar su propuesta anterior, y en este último caso deberá obtener el voto conforme de la mayoría absoluta del total de componentes de la Cámara de Senadores.

Estos miembros durarán hasta cuatro años en sus cargos, pudiéndose ser renovados sus nombramientos por una sola vez.

Artículo 12. (Remuneraciones de los integrantes del Consejo Directivo Central).- Las remuneraciones del Rector y de los dos miembros designados por el Poder Ejecutivo previa venia del Senado se regirán por lo establecido en el inciso segundo del artículo 34 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996.

Artículo 13. (Atribuciones del Consejo Directivo Central).- Serán atribuciones del Consejo Directivo Central de la Universidad Virtual del Uruguay (UVU):

A) Establecer la orientación general de la UVU.

B) Dirigir y diseñar la política general de relacionamiento de la UVU.

C) Crear las sedes o filiales propias o en convenios a nivel nacional o internacional.

D) Aprobar la creación de carreras, sus respectivos planes de estudio y las modificaciones de los mismos.

E) Dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos y el estatuto de los funcionarios de la UVU, de conformidad con los artículos 58 y 61 de la Constitución de la República, a propuesta de la Gerencia Administrativa.

F) Relevar las necesidades de formación de profesionales en las áreas que lo considere pertinente bajo la modalidad virtual o a distancia.

G) Diseñar la política general de organización universitaria, creación y estructura de institutos, departamentos u otras unidades académicas, técnicas o administrativas.

H) Desarrollar los procesos de enseñanza, investigación y extensión.

I) Dictar los reglamentos necesarios para el correcto funcionamiento de la UVU.

J) Aprobar e implementar los planes de estudio, programas y títulos, así como elevarlos a consideración del Consejo Consultivo en los casos que lo resuelva.

K) Designar al personal docente y no docente, las renovaciones, ascensos y aplicación de sanciones disciplinarias, conforme al Estatuto del Funcionario y a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central (CDC).

L) Celebración de convenios y acuerdos estratégicos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

M) Relevamiento de las necesidades de formación de profesionales terciarios y universitarios.

N) Designar a los funcionarios de su directa dependencia.

O) Destituir, con las garantías del debido proceso, al personal docente y no docente. No se reputa destitución la no reelección de un docente o funcionario administrativo al vencimiento del plazo para el que fue designado de acuerdo con lo que establezca la normativa que se dicte.

P) Fijar las directivas generales para la preparación de las propuestas de normas presupuestales y aprobar el proyecto de presupuesto definitivo de la UVU que será presentado ante la autoridad nacional correspondiente a propuesta de la Gerencia Administrativa.

Q) Resolver los recursos administrativos que correspondan.

R) Expresar la opinión de la UVU cuando le sea requerida de acuerdo con lo estatuido en el artículo 202 de la Constitución de la República.

S) Designar a propuesta del Rector a los Gerentes de la UVU con carácter de cargo de particular confianza.

T) Delegar, por resolución fundada y bajo su responsabilidad, las atribuciones que estime conveniente, a excepción de aquellas que requieren una mayoría especial para su adopción.

U) Convocar anualmente o cada vez que lo entienda necesario el Consejo Consultivo y someter el Plan Estratégico Quinquenal y los Planes Anuales a su consideración así como las evaluaciones que hubiera realizado.

V) Conferir títulos y certificados de las carreras aprobadas previamente por el Consejo Directivo Central (CDC).

W) Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

Artículo 14. (Designación y requisitos para ser Rector. Requisitos para integrar el Consejo Directivo Central).- El Rector será designado de conformidad con esta ley. Para ser Rector se requiere ciudadanía natural o legal en ejercicio, poseer título universitario en el nivel de maestría o superior y una trayectoria relevante documentada en materia de educación, investigación, innovación y/o extensión.

Artículo 15. (Vacancias).- En caso de vacancia temporal por licencia o impedimento o vacancia definitiva del Rector, el Consejo Directivo Central, por mayoría simple, designará a quien ocupe esa función en forma interina hasta tanto se reincorpore o designe, en su caso, al titular.

Artículo 16. (Atribuciones del Rector).- Son atribuciones del Rector:

A) Presidir el Consejo Directivo Central, dirigir las sesiones, cumplir, hacer cumplir y comunicar sus ordenanzas y resoluciones.

B) Representar a la Universidad Virtual y a su Consejo Directivo Central, salvo en los casos que se establezcan delegaciones particulares por parte del Órgano.

C) Ordenar los gastos y pagos que correspondan dentro de los límites que fijen las leyes y resoluciones que dicte el Consejo Directivo Central al efecto.

D) Adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que se requieran dando cuenta al Consejo Directivo Central dentro de las primeras cuarenta y ocho (48) horas siguientes.

E) Presentar al Consejo Directivo Central para su consideración la memoria anual y rendición de cuentas de las actividades desarrolladas por la UVU y los proyectos de normas presupuestales en el marco de lo establecido por la normativa de aplicación.

F) Dictar resoluciones en los asuntos que correspondan y de acuerdo con lo que en cada caso pueda determinar el Consejo Directivo Central.

Artículo 17. (Duración de los mandatos).- El Rector y los demás miembros no electivos del Consejo Directivo Central (CDC) duraran cuatro años en el ejercicio de su cargo, pudiendo renovarse su mandato por una única vez.

Los representantes del orden docente y estudiantil en el Consejo Consultivo se mantendrán en funciones durante dos años. Sin perjuicio de ello, permanecerán en sus cargos hasta que asuman los miembros electos para el período siguiente. Cesarán inmediatamente a la pérdida de su calidad docente, estudiantil o funcional en la Universidad Virtual.

Artículo 18. (Suplencias).- Para los cargos electivos de los órganos de la Universidad Virtual la reglamentación de los respectivos actos electorales dispondrá la elección de los suplentes, quienes solo accederán al cargo en caso de impedimento temporario o definitivo, previa aceptación del Consejo Consultivo.

Artículo 19. (De las Gerencias).- La Universidad Virtual tendrá una Gerencia Administrativa, una gerencia Académica y de Evaluación, una Gerencia Tecnológica y una Gerencia de Mediaciones y Recursos de aprendizaje, que dependerán del Consejo Directivo Central (CDC) y serán los responsables de la instrumentación de las decisiones del CDC y del Rector en sus áreas respectivas o las que el Rector o el Consejo Directivo Central les asignen o deleguen por resolución fundada en cada caso.

La Gerencia Académica supervisará a los Departamentos quienes tendrán a su cargo la ejecución de los programas académicos.

Artículo 20.- El Consejo Directivo Central (CDC) designará al Gerente Académico; al Gerente Tecnológico, al Gerente Administrativo y al Gerente de Mediaciones y Recursos de la Universidad Virtual, que serán de libre remoción a criterio de la mayoría del CDC. Recibirán remuneración por el ejercicio de sus responsabilidades, de acuerdo con lo que disponga el CDC.

CAPÍTULO IV

DEL MODELO EDUCATIVO

Artículo 21.- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) será exclusivamente a distancia o virtual en todas las expresiones. Tendrá un modelo centrado en el autoaprendizaje bajo una estructura académica modular, flexible, por créditos académicos y por competencias, otorgando certificaciones y micro certificaciones. Podrá realizar actividades presenciales para las prácticas o de laboratorio cuando se requiera y no existan sistemas para su realización en forma virtual bajo simuladores u otros sistemas. Dichas actividades podrán ser realizadas por convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Se entiende por educación virtual o a distancia la realización de procesos de enseñanza y aprendizaje cuando el sujeto educativo esté en distinto lugar físico y existan mediaciones tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto sincrónicas como asincrónicas o híbridas dichas interacciones.

Artículo 22.- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU), en los aspectos académicos se organizará en Departamentos o Nudos problemáticos que podrán ser propios o en convenios.

Artículo 23.- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) podrá ofertar fuera del territorio nacional a través de acuerdos o en forma directa.

Dichas actividades podrán ser realizadas por convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Igualmente podrá coordinar con los Gobiernos Departamentales para contribuir a su oferta de carreras de nivel terciario, universitario o no universitario, vinculadas a la cultura (arte, música y teatro), dispuestas en el artículo 255 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022.

Artículo 24.- Los cursos de la Universidad Virtual no tendrán limitaciones de acceso. Los egresos a nivel del grado requerirán pruebas de suficiencia. Se propenderá a su realización en colaboración con empresas, organizaciones, colegios o asociaciones profesionales o sociales.

Artículo 25. (Pasantías).- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) podrá organizar la realización de pasantías presenciales o virtuales en el ámbito público y privado, nacional e internacional, a efectos de promover la diversidad de trayectoria y experiencias formativas por competencias.

Artículo 26. (Movilidad de los estudiantes).- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) facilitará la movilidad virtual de los estudiantes a nivel nacional e internacional, otorgando reconocimiento a los créditos educativos que correspondan (artículo 23 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008).

Artículo 27. (Validación de conocimientos).- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) podrá validar los conocimientos adquiridos por las personas fuera de la educación formal, dentro o fuera del país, otorgando créditos o expidiendo los certificados o constancias a los que refiere el artículo 39 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, a efectos de la inscripción y la continuación de los estudios.

Artículo 28. (De las pasantías curriculares).- Los planes de estudios que apruebe la Universidad Virtual del Uruguay (UVU) podrán prever la realización de prácticas académico-laborales en empresas o instituciones públicas o privadas, o a través de sistemas de simulación como recurso de formación curricular. Las pasantías académicas no serán remuneradas y tendrán créditos académicos y serán evaluadas, otorgándose microcertificaciones. A tal efecto, los planes de estudio establecerán los objetivos específicos de la actividad, así como su duración mínima y máxima en créditos.

La implementación será regulada mediante convenios, acuerdos o cartas de intención suscritos con empresas o instituciones atento a su localización, diversidad y aptitud para la consecución de los objetivos curriculares previstos.

Cuando las pasantías sean presenciales y se realicen en el territorio nacional, se contratarán pólizas con el Banco de Seguros del Estado (BSE) que cubran los riesgos inherentes a las actividades a realizar por los alumnos y la protección de los ámbitos de las prácticas. Corresponde al Consejo Directivo Central (CDC) de la UVU habilitar la realización de pasantías en el extranjero, dictar la reglamentación respectiva y aprobar los convenios, acuerdos o cartas de intención generales o específicos que estime necesarios. Las pasantías en el extranjero tendrán también pólizas a través de instituciones en la materia.

CAPÍTULO V

DE LOS FUNCIONARIOS

Artículo 29. (Del estatuto).- El Consejo Directivo Central (CDC) aprobará el o los estatutos para los funcionarios de la Universidad Virtual del Uruguay (UVU), de acuerdo con lo establecido en los artículos 58, 61 y 76 de la Constitución de la República y a las siguientes bases:

A) El ingreso a la UVU, en todas las categorías de funcionarios, se hará mediante concurso, salvo lo que establece esta ley y lo que dispongan, en cada caso, las ordenanzas respectivas. En la misma forma se harán los ascensos.

B) La designación de todo el personal será a término por períodos no mayores a 5 (cinco) años, renovables por períodos similares mediando las evaluaciones públicas correspondientes.

C) Las designaciones del personal docente serán prorrogables anualmente y los ascensos serán quinquenales mediante sistemas de concurso y evaluación interna y externa, con las debidas garantías a todos los interesados. En todos los casos las prórrogas y ascensos estarán sujetos a la continuidad de la

carrera y las funciones y tareas para la que fue creado el cargo, para todo el período en el cual se realice el nuevo nombramiento.

En lo académico el Estatuto Docente diferenciará las tareas técnicas, docentes, de práctica y las tutoriales.

Artículo 30.- La Universidad Virtual deberá realizar evaluaciones externas quinquenalmente y presentará informes anuales públicos de gestión.

CAPÍTULO VI

DEL PATRIMONIO

Artículo 31. (Bienes de la Universidad Virtual del Uruguay).- La Universidad Virtual tendrá la administración de sus bienes.

Artículo 32. (De los ingresos).- Forman parte de los bienes de la Universidad Virtual:

a) Los recursos y partidas que se le asignen por las leyes de Presupuesto y las de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

b) Los frutos naturales, industriales y civiles de sus bienes.

c) Los recursos o proventos que perciba el ente por los servicios que brinde o arriende, de conformidad con los reglamentos que oportunamente se dicten.

d) Los que perciba por cualquier otro título.

Artículo 33.- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) cobrará a nivel nacional por sus servicios de estudios de postgrado y de educación continua. La Universidad tendrá aranceles para todos los estudios que se realicen por parte de no residentes, sin perjuicio de que el Consejo Directivo Central (CDC) podrá otorgar becas de acuerdo a la reglamentación que se dicte.

Artículo 34.- Inclúyese a la Universidad Virtual del Uruguay (UVU) en lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 16.524, de 25 de julio de 1994. El Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo dentro de los 180 (ciento ochenta) días de promulgada la ley.

Montevideo, 11 de mayo de 2023

FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OPE PASQUET
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MARTÍN MELAZZI
REPRESENTANTE POR SORIANO
MARNE OSORIO LIMA
REPRESENTANTE POR RIVERA
GERMÁN CARDOSO
REPRESENTANTE POR MALDONADO
JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA
CONRADO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

GUSTAVO ZUBÍA
Representante por Montevideo
JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
Representante por Canelones

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se presenta un proyecto de ley de creación de una universidad virtual en el Uruguay, como respuesta a parte de los problemas de acceso y cobertura de la educación superior en Uruguay, especialmente en el interior del país, y para múltiples sectores sociales que por sus diversas características requieren de una educación más flexible. El objetivo del Proyecto es aprovechar las crecientes ventajas de las tecnologías digitales para democratizar el acceso y crear nuevas posibilidades y oportunidades de formación a las personas, al tiempo que propende a utilizar más intensivamente los niveles de inversión en conectividad del país y los derechos digitales que requieren las personas.

La educación virtual tiene una enorme utilidad con especial atención a las a personas que por diferentes circunstancias de vida ven impedida o dificultada su posibilidad de acceso a la enseñanza presencial, restringiéndose de esa forma el ejercicio del derecho al acceso a la educación como derecho humano, así como a muchas otras personas cuyas dinámicas de vida y de trabajo les dificultan la movilidad y la asistencia a las instituciones educativas y a la realización de actividades académicas en los horarios tradicionales. La educación a distancia, no solo cumple el rol que hace ya cien años se estableció en Uruguay de imponer por Ley la educación nocturna, sino que brinda niveles de flexibilidad que se ajustan a la diversidad de condiciones de las personas. El derecho a la educación no puede cumplirse totalmente con instituciones presenciales por múltiples motivos, tanto de la oferta en todas las ciudades, como sin duda a las particularidades de las demandas.

La educación a distancia en sus múltiples modalidades ha demostrado a escala global su enorme capacidad para responder a las demandas de acceso con alta calidad y flexibilidad en el marco de la creciente sociedad digital. Múltiples estudios muestran que la calidad de la educación no está dada por su carácter presencial, sino por la existencia de un licenciamiento externo riguroso de los programas, por la coherencia de sus modelos educativos, los recursos de docentes, el acceso a repositorios bibliográficos y los apoyos tutoriales con recursos de aprendizaje específicos junto a sistemas de evaluación permanentes. A ello se agrega que los docentes estén capacitados, la necesidad de que los programas estén permanentemente actualizados y acreditados y que sean pertinentes a las demandas del mundo laboral creando competencias a través de pasantías, tesis, talleres o laboratorios, entre otros componentes. La calidad no es sinónimo de presencialidad y no se refiere a un modelo ya obsoleto de enseñanza basado en exclusividad en clases catedráticas, presenciales, memorísticas con formatos pedagógicos centrados en la tiza, la lengua y el pizarrón.

Una enorme disrupción digital en cursos está cambiando las sociedades y han abierto el camino a nuevos formatos y modelos no presenciales. Es tiempo que Uruguay habilite la creación de una institución especializada y focalizada en estas diversas modalidades virtuales tanto sincrónicas como asincrónicas. A escala global se ha verificado la dificultad de las instituciones presenciales para responder este tipo de demanda y a las múltiples posibilidades que brindan las TIC, en tanto existen dificultades en realizar cambios en sus culturas organizacionales, sus modelos de negocios, sus estructuras institucionales, sus tipos de asignación de recursos, sus marcos internos de regulación o sus tipos de sus ofertas. La diferenciación institucional es la forma por la cual se logra viabilizar las nuevas oportunidades y a la vez responder a nuevas demandas de las sociedades. El aumento de la cantidad de instituciones y su grado de diferenciación es la forma por la cual los sistemas de educación superior se ajustan para permitir el mayor acceso y la democratización de la educación superior en todos los países del mundo.

En toda la región, se ha verificado una y otra vez, que la modalidad a distancia y virtual, se apoya en instituciones especializadas en estas modalidades. Sin duda que muchas instituciones crecientemente tienen programas y ofertas a distancia o virtuales, que experimentan con variadas iniciativas para incorporar las tecnologías digitales, pero la realidad muestra claramente las enormes dificultades de esos procesos, que muchas de estas iniciativas son extremadamente limitadas y marginales, que carecen de los apoyos institucionales y técnicos, que tienen bajos niveles de control, son sectoriales y donde las instituciones carecen de las competencias profesionales adecuadas para impulsarlas. Las instituciones a distancia están especializadas en dicha función y es por ello que alcanzan altos niveles de eficiencia y calidad en sus ofertas, incluso con tendencia a menores costos por estudiantes a medida que aumentan sus escalas y dimensiones. Ello al tiempo permite aumentar la diversidad de las ofertas en cada vez más campos profesionales y técnicos, cubriendo un espectro de ofertas muy superior a las tradicionales instituciones presenciales.

La creencia que la especialización no es un requisito necesario y que todas las universidades pueden conformarse como modelos multimodales que ofrecen diversidad de ofertas presenciales, a distancia, virtuales o de MOOCs choca contra la teoría de la especialización y las curvas de experiencia, y sin lugar contra la

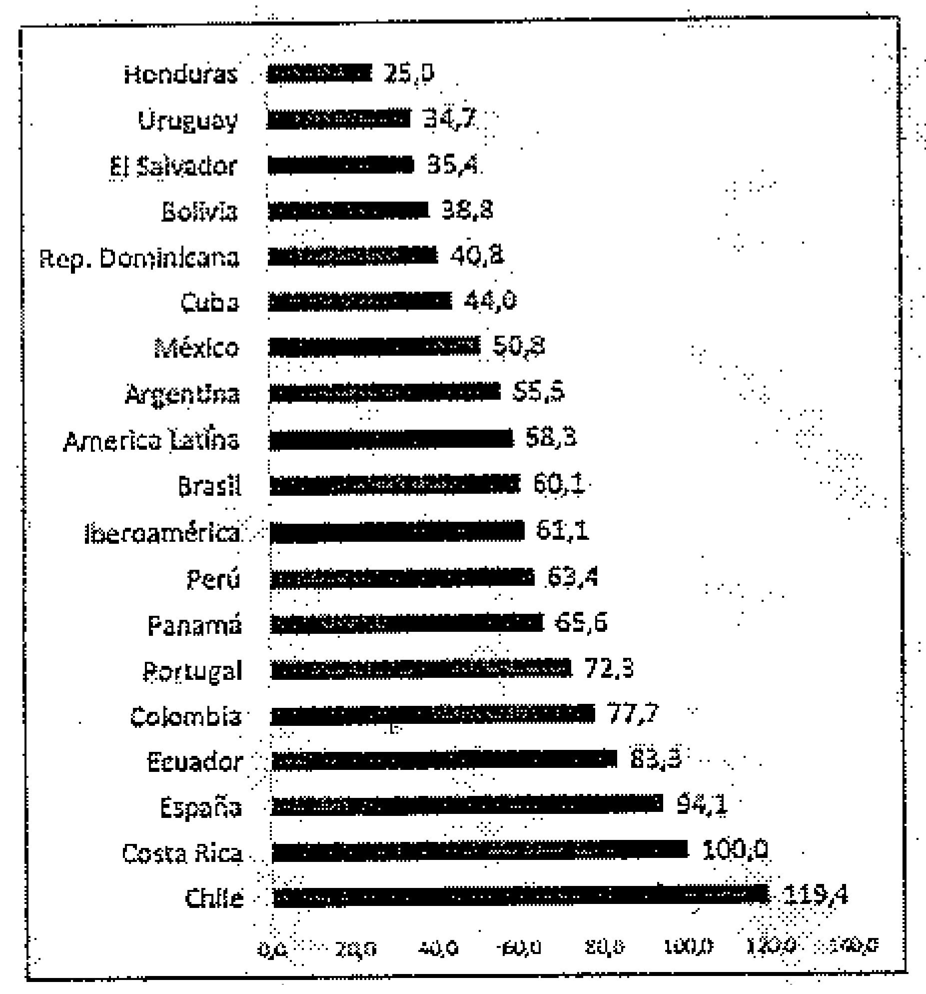
evidencia empírica, y no ve las enormes resistencias infranqueables de cambiar los modelos de funcionamiento de las instituciones. La tendencia estructural de la educación superior es hacia la diversidad y la diferenciación institucional como forma de expresar los nuevos campos del conocimiento y profesionales, las diversidades pedagógicas y los distintos tipos de estudiantes y sin lugar a duda para aprovechar las distintas modalidades y las ventajas de las innovaciones tecnológicas. Las instituciones no pueden cubrir todas las demandas ni modalidades sin perder sus propios perfiles.

La ausencia de esta modalidad institucional pública en Uruguay, limita ampliamente el acceso a la educación terciaria, tanto en Montevideo como fundamentalmente en todo el país. No tendría Brasil la dimensión de la educación a distancia sin UNOPAR o UNITEC; ni lo haría Argentina sin la existencia de la Siglo XXI o la Universidad Católica de Salta (UCASAL); ni Costa Rica sin la UNED; Colombia sin la UNAD y Uniminuto; Ecuador sin la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL); México sin la Universidad Abierta y a Distancia de México o el TEC Milenium, etc, etc. Tampoco Reino Unido sin la Open University, ni España sin la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ni Estados Unidos sin la Universidad de Phoenix o Sudáfrica sin la Universidad de Sudáfrica.

En este contexto a escala global, 10 universidades a distancia aportan 23 millones de estudiantes que representan el 10 % de la matrícula mundial, en tanto que en la región, que la modalidad está menos desarrollada aún, 9 universidades alcanzan a 1 millón de estudiantes que representan el 3 % de la matricula regional. Sin embargo, el aspecto central no refiere únicamente a la cantidad posible de estudiantes sino a su procedencia de los sectores de menores ingresos que son quienes tienen más dificultades de acceso a la educación superior. La baja cobertura en Uruguay está directamente asociada al muy bajo acceso de sectores de menores ingresos.

Gráfica 1

Graduados de educación superior cada 10.000 habitantes en países seleccionados y en Iberoamérica y América Latina, 2015.



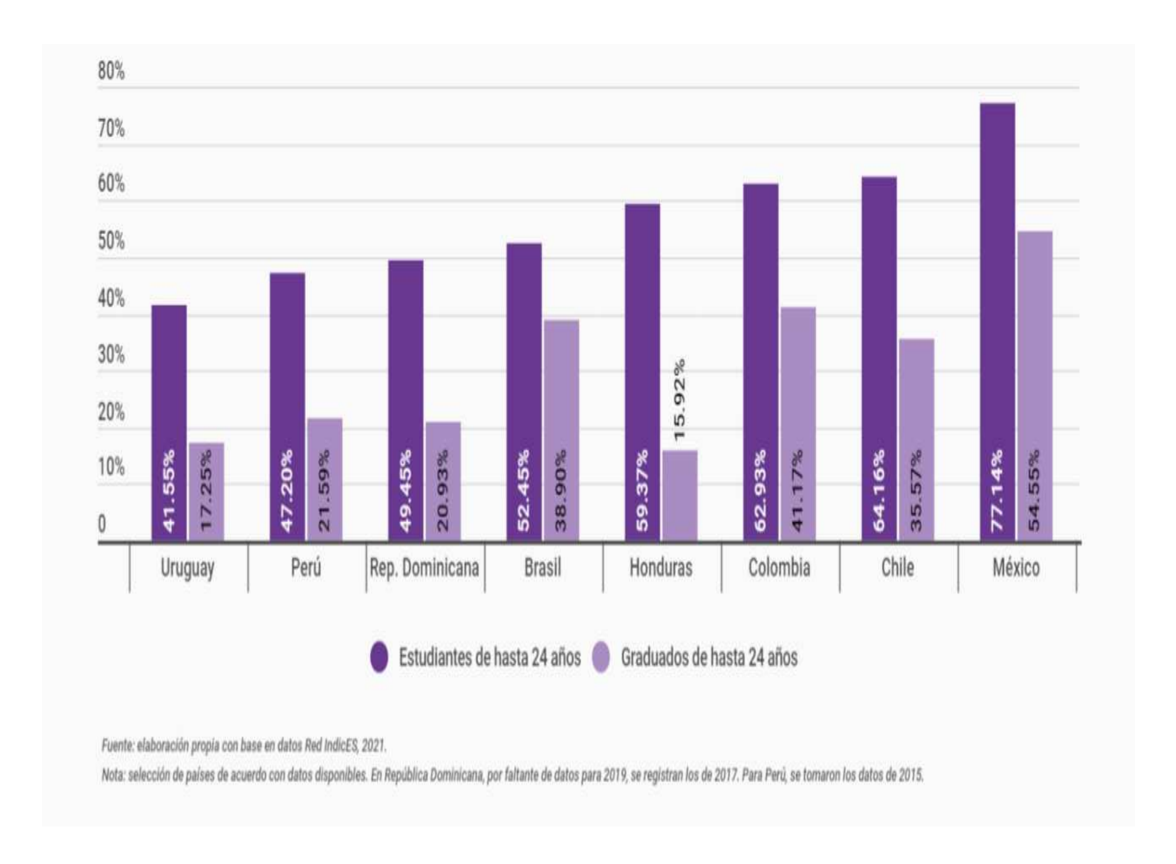
Fuente: Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior.

http://www.redindices.org/attachments/article/85/Panorama%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20superior%20iberoamericana%20versi%C3%B3n%20Octubre%202018.pdf

Como puede apreciarse en la gráfica, Uruguay junto a Honduras están a la cola en relación a los graduados de educación superior cada 100.00 habitantes.

<u>Gráfica 2</u>

Relación entre el porcentaje de graduados de hasta 24 años y el porcentaje de estudiantes de hasta 24 años matriculados en programas de educación superior.

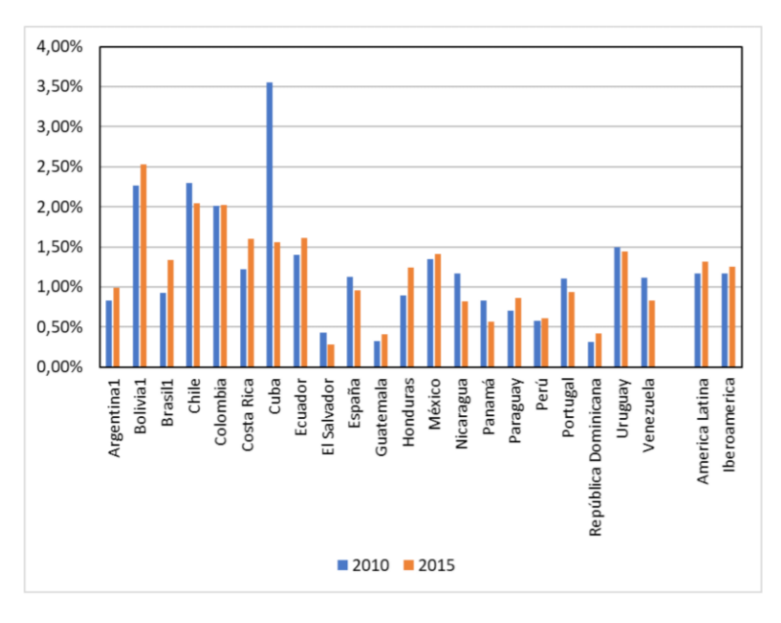


Fuente: Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) de UNESCO, Año 2021.

Este gráfico deja en evidencia lo mal que está Uruguay tanto en estudiantes universitarios, como en graduados universitarios a los 24 años.

<u>Gráfica 3</u>

Gasto en educación superior respecto del PBI (en dólares PPC) en países seleccionados y en Iberoamérica y América Latina, 2000 y 2015.



Nota: 1. Incluye sólo gasto público.

Fuente: Red iberoamericana de Indicadores de Educación Superior.
http://www.redindices.org/attachments/article/85/Panorama%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20superior%20iberoamericana%20versi%C3%B3n%20Octubre%202018.pdf

El anterior gráfico muestra que nuestro país no es de lo que menos invierten en relación al producto en educación superior. Países con mejores resultados invierten menos que Uruguay.

La falta de educación virtual constituye también una limitación al derecho a la educación. La Declaración de los Derechos Humanos de 1948 aprobada por las Naciones Unidas, que se constituye en la referencia universal de los derechos sociales y económicos, incluyó como derechos fundamentales, el derecho a la educación, el derecho a enseñar y el derecho a elegir. En este marco estableció el derecho de las familias a velar por la educación, así como el derecho preferente a escoger el tipo de educación. El derecho a la educación se estableció así como un conjunto de derechos educativos diversos y entrelazados entre sí, referido a estudiar, enseñar y elegir, y con la responsabilidad del Estado para contribuir a alcanzar esos derechos por parte de las familias y las personas.

La Constitución uruguaya de 1967 se apoyó en este paradigma de conjunto de derechos integrales y en los cuales se articulan libertades individuales y responsabilidades institucionales. Estableció los derechos de aprender, enseñar, elegir y la responsabilidad del Estado para el logro de esos derechos. La libertad de enseñanza se estableció junto al derecho de padres, madres o tutores a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros e instituciones que desee. Este principio de libertad de elección en materia educativa, en tanto "derecho a elegir" de los padres en relación a las opciones para sus hijos, o de las personas en caso de mayoría de edad, se constituye en pilar fundamental de los derechos educativos. Así, el derecho a la diversidad en materia educativa es uno de los derechos centrales del derecho a la educación. No existe derecho educativo sin derecho a elección educativa, ni sin diversidad educativa, con la única limitación por parte del Estado de cuestiones de higiene, moralidad, seguridad y orden público, para velar y proteger la realización de esos derechos educativos.

Así, el derecho a la educación, no se limita a aprender y enseñar, sino que implica el derecho a la elección como componente fundamental para su realización y también para poder garantizar la calidad de la enseñanza y la libertad de las personas. Obviamente la elección no es entre la existencia del servicio o su inexistencia, sino entre diversos tipos de prestadores, modelos e instituciones educativas. El constituyente no estableció la

distinción entre un servicio privado o estatal, ni nacional o departamental, ni mucho menos entre uno presencial, a distancia o virtual, sino que dispuso un amplio derecho educativo y sin otras limitaciones que las establecidas. Este derecho a la elección como base del derecho educativo, impone poner a las personas en igualdad de condiciones para poder acceder tanto a la educación como a la elección, de forma de poder en libertad decidir lo que mejor se ajusta a sus deseos y necesidades. En tal sentido, al incluirse "el derecho educativo a elegir", se impone al Estado la obligación de habilitar todas las opciones educativas para que las personas puedan realizar su derecho, con las únicas salvaguardas dispuestas. Además, al no establecerse limitaciones, dejó abierta la existencia de nuevas ofertas y prestaciones educativas como derivación de los avances en las técnicas, de nuevas concepciones y modelos educativos o de la propia libertad de las personas a crearlas. Así, el derecho a la educación, enseñanza y elección, al estar asociado a la diversidad, impone al Estado la habilitación de todo tipo de ofertas educativa, así como la supresión de cualquier limitación que hubiera que restringiera la prestación de posibles servicios de enseñanza, salvo las limitaciones establecidas.

En el actual contexto tecnológico, se han abierto nuevas modalidades para poder cumplir el derecho a la educación y se requiere políticas que habilitación de la educación a distancia y virtual y sus otras formas, para permitir el derecho a la educación y a la elección educativa por parte de las personas. En un tiempo clases nocturnas o en el interior, o la habilitación a la oferta privada, fueron los mecanismos de políticas para permitir el derecho a la elección educativa. Hoy se requiere impulsar modelos educativos centrados en la flexibilidad y la diversidad para responder a los particularismos de los diversos grupos sociales, culturales o geográficos a través de la educación en red. La diferenciación y diversificación de la educación terciaria es la base para la realización del derecho a la educación por parte de las personas y también de su derecho a la elección. La educación es la que debe ajustar sus modelos y dinámicas de enseñanza a los particularismos de las demandas sociales. No son las personas que deben abandonar sus particularismos para poder acceder a la educación presencial o en su defecto quedarse sin el derecho a la enseñanza. Es claro que las personas con discapacidad, privadas de la libertad, de muchas regiones sin servicios educativos, o con regímenes de trabajo con alta movilidad o jornadas continuas, y especialmente las personas del interior del país, tienen amplias limitaciones para poder acceder al derecho a la educación. Ellos carecen del derecho a la elección, a pesar de que la educación a distancia y virtual en todas sus diversas formas permite el acceso a la educación. En otros tiempos el derecho a la elección implicó habilitar nuevos proveedores en educación superior, fundamentalmente privados, para permitir la realización del derecho a la elección educativa. En el actual contexto de las tecnologías de comunicación e información y en redes digitales, se han creado nuevas modalidades de acceso al conocimiento y a la educación que amplían el "derecho a la elección educativa".

En el marco de la pandemia, se ha visto el alto grado de aceptación en el país de la educación con apoyos tecnológicos y el nuevo acceso de muchas personas. Todos los especialistas reconocen que esa educación de emergencia, no cumplía cabalmente los requisitos de una educación virtual y a distancia de calidad. Ello muestra la necesidad genérica de incorporar nuevas tecnologías y que se plantee la necesidad de crear una institución especializada en esta modalidad de enseñanza. Es esta además la solución para miles de estudiantes que no continúan la educación media, que abandonan la educación superior, que con extra edad quisieran reciclar sus competencias. Pese a que en los últimos tres años aumentó el egreso de secundaria, sigue siendo bajo. De ese 50,9% de jóvenes que culmina la educación media, apenas el 70% de éstos ingresa a la educación superior, y apenas el 30% de éstos se gradúa. La universalización de la educación terciaria como objetivo solo será alcanzable con la diversidad de ofertas, tanto de educación presencial como con ofertas a distancia o virtuales, para lo cual se presenta este proyecto de ley.

Un país con una alta tasa de universitarios tiene mayores posibilidades de desarrollarse, ya que la educación superior brinda a los individuos habilidades y conocimientos necesarios para innovar y crear nuevas tecnologías. A su vez, el aumento en la productividad que esto genera contribuye al crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) y a la generación de riqueza en el país. Además, los universitarios suelen tener mayores ingresos, lo que se traduce en un mayor poder adquisitivo y un aumento en el consumo interno. Todo esto, a su vez, puede fomentar el desarrollo de nuevas industrias y oportunidades laborales, lo que contribuye aún más al crecimiento económico del país.

Montevideo, 11 de mayo de 2023

FELIPE SCHIPANI
Representante por Montevideo
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
Representante por Montevideo
OPE PASQUET
Representante por Montevideo
MARTÍN MELAZZI
Representante por Soriano
MARNE OSORIO LIMA
Representante por Rivera
GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado
JUAN MORENO
Representante por Paysandú
OMAR ESTÉVEZ
Representante por Salto
NIBIA REISCH
Representante por Colonia
CONRADO RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
GUSTAVO ZUBÍA
Representante por Montevideo
JORGE ALVEAR GONZÁLEZ
Representante por Canelones

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 19)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Representante: Eduardo Antonini.
SITUACIÓN EDILICIA DE LA POLICLÍNICA DE GREGORIO AZNÁREZ
Destino: Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE.

Representante: Eduardo Antonini.
ATRASO DE ELECCIONES DE HORAS DOCENTES EN MALDONADO
Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, al Consejo de Formación en Educación, al Centro Regional de Profesores del Este, Centro de Estudiantes de Profesorado y Educación Social del Centro Regional de Profesores del Este.

Representante: Alexandra Inzaurralde.
SERVICIO DE COMEDOR DEL LICEO RURAL DE VILLA DEL ROSARIO EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
Destinos: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la Inspección Técnica y a la Dirección General de Educación Secundaria, Intendencia de Lavalleja, Junta Dptal. de Lavalleja, Medios de Comunicación de Lavalleja".

——Se votarán oportunamente

5.- Inasistencias anteriores

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de mayo de 2023

Con aviso: Miguel Irrazábal.

Sin aviso: Valentina Dos Santos, Adriana González Hatchondo, Aída Lessa y César Vega.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 10 de mayo

HACIENDA

Con aviso: Bettiana Díaz Rey.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Martín Sodano.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Richard Cáceres Carro.

TURISMO

Con aviso: Wilman Caballero.

VIVIENDA Y TERRITORIO

Sin aviso: César Vega.

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira, Richard Cáceres Carro, Valentina Dos Santos, Nicolás Lorenzo y Martín Melazzi.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Valentina Dos Santos.

Jueves 11 de mayo

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Martín Sodano y Daniel Peña".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, sobre la situación edilicia de la policlínica de Gregorio Aznárez

"Montevideo, 10 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Es con enorme preocupación que vemos la situación edilicia en la que se encuentra la policlínica de la localidad de Gregorio Aznárez, del departamento de Maldonado. Es notorio el daño que tiene la estructura, se puede observar a simple vista una importante grieta vertical de más de un metro, que va desde el techo hasta casi el suelo en una de las paredes del costado de la policlínica; también podemos ubicar otra grieta en la esquina superior de la puerta de ingreso, así como otras de menores dimensiones en el resto de la estructura. Adjuntamos documentación al respecto. Todo esto es consecuencia de la falta de mantenimiento, que es necesario para poder seguir brindando servicio de salud a la comunidad de Gregorio Aznárez. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado"

2) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, al Consejo de Formación en Educación, al Centro Regional de Profesores del Este y al Centro de Estudiantes de Profesorado y Educación Social del Centro Regional de Profesores del Este, sobre el atraso en las elecciones de horas docentes en Maldonado

"Montevideo, 11 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Formación en Educación, al Centro Regional de Profesores del Este y al Centro de Estudiantes de Profesorado y Educación Social del Centro Regional de Profesores del Este. Respecto al comunicado público realizado por el Centro de Estudiantes de Profesorado y Educación Social del Centro Regional de Profesores del Este de la sede de Maldonado, donde

se denuncian graves irregularidades como consecuencia del atraso de las elecciones de horas docentes debido a la tardía redacción de los nuevos programas curriculares de la Transformación Curricular Integral. Según lo publicado en la página web oficial de la institución, son 118 las asignaturas, y 700 es aproximadamente la cantidad de horas vacantes hasta el momento. Atentando contra la formación académica de los estudiantes de las distintas carreras que se dictan allí, obligándolos a dar examen libre o a la repetición, retrasando así el egreso de la formación en educación. Esa situación perjudica principalmente a los y las estudiantes de primer año que están culminando el primer semestre, ya que no han podido cursar gran parte de las materias por su condición de vacantes, así como por la falta de una currícula programática a inicios de sus formaciones en el nuevo plan de estudios 2023, responsabilizándose y comprometiéndose los docentes que dictan dichos cursos. La situación descrita no solo se presenta en el Centro Regional de Profesores del Este, sino también en el resto de las instituciones de formación docente del país. La misma ya fue denunciada en reiteradas oportunidades por estudiantes y docentes, siendo omisa la respuesta de las autoridades pertinentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

3) Exposición de la señora representante Alexandra Inzaurralde al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Codicén de la ANEP, a la Inspección Técnica y a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Intendencia, a la Junta Departamental y a los medios de Comunicación del departamento de Lavalleja, sobre el servicio de comedor del liceo rural de Villa del Rosario, departamento de Lavalleja

"Montevideo, 10 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Inspección Técnica y a la Dirección General de Educación Secundaria; a la Intendencia de Lavalleja; a la Junta Departamental de Lavalleja, y los medios de comunicación de Lavalleja. Por la presente nos hacemos eco del planteo formulado por la Comisión de Padres del Liceo Rural de Villa del Rosario, departamento de Lavalleja, quienes se encuentran preocupados por la situación del servicio de comedor en el centro, por los motivos que a continuación se detallan: la citada institución brinda el servicio de desayuno y almuerzo a los alumnos de la escuela, del liceo y del Bachillerato Agrario. Las características socioeconómicas de éstos hacen que sea imprescindible proporcionarlo. Además, al funcionar como Centro María Espínola, los alumnos también meriendan en la institución, ya que sus jornadas van desde la hora 8:10 a 17:10 entre las actividades curriculares y los talleres. Muchos de los estudiantes del medio rural salen de sus hogares próximos a la hora 6:30 regresando a los mismos a la hora 18:00, ya que en un 90 % viajan en ómnibus. En muchos casos, la comida que brinda la institución es el único alimento que reciben los estudiantes. Desde que se fundó el liceo, la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo contrató personal para cumplir la función de cocinera, ya que trabaja allí solo una persona por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, siendo un escaso recurso. Con los problemas vinculados a la pandemia por COVID-19, se vio afectada la recaudación proveniente de los aportes de las familias, además de que las instancias de beneficios y festivales no se han podido llevar a cabo, por lo que la comisión se ve con dificultades para sostener el sueldo y los correspondientes aportes de la funcionaría. En la actualidad, hay una persona contratada que cumple la función con gran responsabilidad, compromiso y eficiencia ya que es muy buena en su oficio. La Comisión de Padres por Expediente Nº 3/15773/2011 solicitó al ex Consejo de Educación Secundaria poder contratar una cocinera. El año pasado, se reitero el planteo, y la respuesta oficial fue que no existe la figura ayudante de cocina para contratar, indicando que se debe remitir presupuestos de empresas que oferten para prestar los servicios solicitados. La Comisión de Padres, que se difundió por la prensa un llamado convocando a empresas que puedan prestar estos servicios, sin presentarse ninguna. La mencionada comisión, expone que en el afán de solucionar este problema, se golpearon todas las puertas, consiguiendo en julio del 2022, que la Intendencia de Lavalleja contratara a dicha funcionaría como peón zafral por 5 meses (agosto-diciembre 2022), que si bien ha sido de gran ayuda, es una solución temporal y el problema continúa sin solución definitiva. Agradecemos desde ya la atención y respuesta que se pueda dar al planteo antes expuesto, teniendo en cuenta la importancia de los Centros María Espínola, los que constituyen un estandarte de las políticas educativas nacionales. Téngase en cuenta que no todos los contextos tienen la posibilidad de acceder a las soluciones que la ANEP central plantea, y para estos casos debería existir una respuesta especial contextualizada al territorio, considerando que una solución sería volver al sistema original del pago de una partida a la Comisión de Padres para que efectué la contratación. Tenemos entendido, que es una solución

aplicada actualmente por la ANEP a Educación Primaria y que incluso funcionó así en el liceo años atrás. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidades del Departamento de Seguridad Rural de Maldonado para cumplir con su labor

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ (Susana).- Señor presidente: ante numerosos pedidos de los vecinos del paraje Las Cañas y alrededores, los cuales nos han manifestado su preocupación debido a reiterados robos ocurridos en la zona, esta bancada está pidiendo a las autoridades del Ministerio del Interior que se dote de todos los implementos necesarios al Departamento de Seguridad Rural de Maldonado para un mejor desempeño de sus funciones.

Cabe destacar que recientemente se puso en marcha un procedimiento por parte de los efectivos policiales de Seguridad Rural para capturar a un delincuente que ya hace tiempo anda en la zona. Desde 2011, entra y sale de la cárcel y cuando es liberado vuelve al paraje, hace destrozos y desmanes robando en las fincas. Este procedimiento se realizó gracias a pruebas llevadas a Fiscalía por los agentes de Seguridad Rural, por lo que se determinó el pedido de captura de dicho delincuente.

Quiero destacar que la actuación de los funcionarios de la brigada de Seguridad Rural ha sido muy efectiva y se está trabajando en la zona para poder capturarlo. El área es vasta, con mucho monte de costa y forestales, por lo que se hace dificultosa su captura a pesar de que los efectivos de GEO están ayudando con drones y demás equipamiento.

No solo para atender este hecho puntual al que me refiero en el día de hoy presentan necesidades los efectivos policiales, sino también para otros procedimientos que se realizan comúnmente. Esto lo menciono para que vean las dificultades que tiene el personal del Departamento de Seguridad Rural al no contar con las herramientas necesarias para un mejor desempeño.

Entre las necesidades, voy a mencionar una en especial: los visores nocturnos. Creo que es una de las más importantes. La superficie que tiene que cubrir la guarda rural en el departamento es muy extensa. Esto indica que hay una gran necesidad de personal y de vehículos para dicha unidad, entre otras cosas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Acciones del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito

Tiene la palabra la señora diputada Raquel Verdúm.

SEÑORA VERDÚM (Raquel).- Señor presidente: he visitado el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito (Cavid), dirección nacional que depende directamente del ministro del Interior, Luis Alberto Heber. Su directora, Sandra González, me transmitió el trabajo que vienen haciendo desde el año 2020. Este Centro se encarga de proporcionar asistencia integral y está compuesto por un grupo multidisciplinario especializado para la atención en crisis, que brinda orientación y asistencia al funcionario policial y su familia. Este trabajo es un ejemplo claro del respaldo a la familia policial que este gobierno implementó.

Es de vital importancia remarcar avances de esta gestión, la cual no se queda esperando el delito, sino que trabaja desde su prevención, haciendo a lo largo del país talleres y cursos de sensibilización en víctimo-asistencia y cuidados, con la finalidad de formar al funcionario policial.

Cavid, con este nuevo equipo, ha aumentado su capacidad de llegar a todo el país, con tres regionales en el interior: una en Rivera norte, otra en Treinta y tres este, y la tercera en Río Negro litoral. Su sede central se ubica en Montevideo, donde trabajan las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Su número telefónico de emergencia es 099896554.

Como dato a detallar del profesionalismo, compromiso e integridad de este quipo quiero comentar sus intervenciones en lo que llevan de gestión. En el año 2019, se realizaron 2.929 intervenciones; en el año 2020, 5.360; en el año 2021, 7.430, y en el año 2022, un total de 6.884 intervenciones.

Se denota el incremento general de intervenciones por caso, que refleja el interés de acercar las herramientas de Cavid al funcionario. Esto se acompaña de la baja de los delitos y es una prueba más del profesionalismo de esta dirección. Actualmente, se generó la Comisión Permanente de Salud Mental, coordinada por Sandra González, con el gran objetivo de bajar el número de suicidios y mejorar los aspectos relativos a la salud emocional de los funcionarios. Para el Ministerio es importante tener funcionarios fuertes mentalmente, además de físicamente.

Quiero dejar constancia del compromiso de reivindicar tan noble tarea. Es un compromiso que asumimos con gran gusto y que contará con nuestro total apoyo. Es uno de los tantos temas que nos preocupa y ocupa, porque es nuestra responsabilidad cuidar a quien nos cuida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; al ministro del Interior; al Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito del Ministerio del Interior; a las diecinueve Jefaturas Departamentales de Policía; a la Fiscalía General de la Nación, y a las diecinueve Intendencias Departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Situación de abastecimiento de agua potable y del saneamiento en el departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor presidente: no cabe duda de que la situación vinculada al abastecimiento de agua potable, a su uso y las inversiones requeridas para asegurar su suministro generan que nos ocupemos desde distintos ángulos.

El Frente Amplio puso a consideración aquí, hace pocos días, una minuta con una serie de medidas tendientes, entre otras cosas, a facilitar el consumo de agua sin contenido salino, las que no fueron tenidas en cuenta.

Por otro lado, tenemos ante nosotros la inconveniencia del proyecto Neptuno y la necesidad de la construcción de la represa de Casupá, obra para la que ya se contaba con acceso a crédito aprobado para instrumentarla, pero por decisión política se resolvió no realizarla, aunque ahora sabemos que, por ejemplo, el alcalde de Casupá, del Partido Nacional, está reclamando por dichas obras. Esta mirada sobre el acceso al agua, junto con las inversiones necesarias en saneamiento en lo que respecta al departamento de Canelones adquieren algunas características particulares que queremos comentar.

En primer lugar, sobre las inversiones queremos subrayar la situación vinculada a la Costa de Oro. Allí se trabajó bien en la zona de La Floresta hacia el este, pero desde Salinas hacia Parque del Plata -donde viven entre cincuenta y sesenta mil personas, duplicándose esa cantidad en la temporada-, no ha sucedido lo mismo. Estuvimos cerca del proceso de gestión de la Laguna del Cisne. En este lugar, en 2020, se generó una obra de trasvase cuyo objetivo era llevar agua desde el arroyo Solís Chico hacia una cañada de la cuenca de la laguna, mediante una cañería de 6 kilómetros de largo. La obra fue hecha a espaldas del gobierno departamental, los municipios de la zona, la academia y las organizaciones sociales, quienes, cuando se enteraron, la cuestionaron por sus debilidades ambientales y operativas. La obra costó cerca de US$ 2.000.000, y a la hora de lo peor de la sequía no aportó una gota de agua a la laguna.

En su momento, se había planteado la construcción de un trasvase de 18 kilómetros de cañería directo a la boca de la planta potabilizadora de la laguna, iniciativa que contaba con respaldo institucional y social en la zona, y pese a que OSE y el gobierno le habían dado su aprobación, esto no se ha concretado.

El otro proyecto significativo para esta región tiene que ver con la construcción de una represa en el arroyo Solís Chico, iniciativa que generó un expediente en OSE y que significaría asegurar el suministro de agua potable para toda la zona para los próximos treinta años. El monto de la inversión rondaría los US$ 30.000.000.

El eje de inversión de la represa de Casupá, represa Solís Chico y la nueva usina potabilizadora son fundamentales para la zona metropolitana. Se podría haber avanzado en ello, pero lamentablemente no se ha hecho y las soluciones de fondo tardarán en llegar.

Por otro lado, queremos referirnos a los anuncios hechos por OSE y el gobierno en materia de saneamiento, obras que son vitales para el desarrollo de Canelones. El proyecto de universalización del saneamiento en Uruguay es de gestión privada, y de un anuncio de obras en 124 localidades y un costo de casi US$ 1.000.000.000 pasó a uno mucho menor, de 61 localidades en todo el país, lo cual va tener un impacto limitado en el departamento. Según la información de que disponemos, Canelones -quizá, el departamento de mayor aumento de población durante los últimos años- tendrá regiones enteras de mucha densidad de población sin obras y otras donde se generarán acciones parciales. En concreto, quedarían fuera del municipio: Santa Lucía, Canelones, La Paz, Paso Carrasco, Ciudad de la Cota y toda la Costa de Oro. En perspectiva, unas trescientas mil personas.

En la Costa de Oro es muy claro que el saneamiento es una condición para permitir el desarrollo de la región, y el gobierno, mediante distintos anuncios, había generado una expectativa grande al decir que durante este período se iban a llevar adelante obras. Por ejemplo, el ex ministro de Ambiente, Adrián Peña, dijo en octubre de 2021 que era importante realizar el saneamiento para Atlántida y su zona de influencia, y que -entre comillas- "durante 2022 se va a estar abriendo zanja". Sin embargo, esta expectativa no se ha cumplido y, en cambio, se viene señalando que esta región entraría en una lista para trabajar durante los próximos diez años.

Desde esta banca, en comunión con otros actores institucionales y sociales, redoblamos el pedido para que se dé lugar a la generación de estas obras en un plazo lo más breve posible. Son obras fundamentales y por las que se despertaron esperanzas a través de discursos de distintos actores.

Señor presidente, en este momento de sequía, de crisis del agua y todos los problemas que se han generado, a nosotros nos interesa la calidad de vida de la gente; no somos de los que pensamos que cuanto peor, mejor. No compartimos varias de las decisiones políticas que el gobierno generó en estas áreas y es rol de la oposición la acción de contralor.

Frente a estos temas, nos interesan tres cosas. Uno: a esta altura de la gestión -pasada la mitad del período-, la gente está esperando respuestas, vías de salida a los problemas y concreciones de políticas públicas. ¡Se acabó el tiempo de los discursos! Dos: es nuestra intención estar y participar en instancias de diálogo siempre que se convoque a nuestra fuerza política. Tres: tienen que existir instancias de diálogo institucional y social de calidad como método para afrontar estos problemas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hasta ahora, en líneas generales, poco ha habido de todo esto, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ambiente, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones, y a los municipios del departamento canario.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Murmullos.- Campana de orden)

10.- Denuncias sobre la situación de ASSE en Maldonado

La Mesa solicita silencio para escuchar al siguiente orador.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: otra vez venimos a hablar de la situación de ASSE en Maldonado.

¿Por qué decimos que es evidente la mala gestión en Maldonado?

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Reitero: hagamos el mayor silencio posible respetando a quien está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

Como decía, una vez más venimos a hablar de la situación de ASSE en Maldonado.

¿Por qué decimos que es evidente la mala gestión de ASSE en Maldonado? Hubo un aumento importante de usuarios de Salud Pública. Pregunta: ¿aumentó el presupuesto ante eso? La respuesta es no. Recordemos que en el presupuesto quinquenal acá se votaron recortes que significaron esos famosos US$ 90.000.000 de ahorro fiscal; ahí está parte de ese ahorro.

¿Hay un adecuado acceso a la medicación y a los especialistas? No, no lo hay.

¿Está funcionando radioterapia en San Carlos? Recordemos que se había planificado y se construyó un edificio en San Carlos, que era el Centro de Tratamiento Oncológico y de Radioterapia Regional para toda la región este, para los públicos y para los privados; lo único que había que hacer -porque estaba en proceso; era una política pública; se hizo el edificio- era poner en el presupuesto o en las adecuaciones presupuestales el dinero para el acelerador lineal. No se puso; no está. No está funcionando radioterapia en San Carlos.

Estamos con problemas terribles de suicidio y de salud mental. ¿Hay un plan para la salud mental? No hay un plan para salud mental; no hay nada complementado para eso.

¿Hay obras de infraestructura en ASSE Maldonado? No hay ni una sola obra de infraestructura.

¿Hay irregularidades en la contratación de personal en negro? Sí las hay; lo denunciamos acá hace un año y unos días, cuando estuvieron el exministro Salinas y el presidente de ASSE Cipriani. Les dijimos: "Hay contrataciones en negro. Se contrata personal médico en negro que, además, trabaja unos meses y se va porque no le pagan". Esa situación ya está denunciada y sigue pasando.

¿Hay un director de un centro hospitalario que se asignó a sí mismo más horas para cobrar por funciones que no cumple? Sí, señoras diputadas, señores diputados: se autoasignó quinientas dieciséis horas de guardias

de cirugía en un hospital y, ¡vaya!, no tiene operaciones de cirugía de urgencia, pero el señor se las autoadjudicó. ¿Lo sabe el presidente de ASSE? Lo sabe; lo hemos denunciado, y lo ha dicho. Es más: fue a la prensa y le dijo a Maldonado que era para compensarle el sueldo al hombre. ¡Cómo no va a haber problemas en ASSE de Maldonado! Es muy fácil.

Los equipos de gestión no estuvieron a la altura; no tuvieron capacidad de plantear, de planificar las obras necesarias para el quinquenio. No hubo nada de parte de los centros hospitalarios ni de la RAP; absolutamente nada. Tampoco nada plantearon los representantes por Maldonado acá en el Parlamento acerca de ninguna de estas obras.

Lo que sí quiero decir porque ahora saltó lo del estado en qué está la policlínica de Gregorio Aznárez es que nosotros presentamos un proyecto ejecutivo, para ser ingresado en el presupuesto nacional, sobre las reformas que había que hacer en la policlínica de Gregorio Aznárez, en la policlínica de Rodríguez Barrios y en el centro hospitalario, que hoy todos reconocen que hay que hacer, pero que nadie planificó. Nosotros lo hicimos, está acá y se lo podemos hacer llegar al que quiera. Es un proyecto ejecutivo: tiene los recursos humanos presupuestados, tiene presupuestadas hasta las camillas, tiene presupuestada la reforma edilicia y todo lo que se necesita. Sin embargo, no fue tomado en cuenta. Entonces, hoy tenemos la policlínica de Gregorio Aznárez con grietas en la fachada y en el interior, filtraciones de agua, manchas de humedad y pisos rotos en el interior. En ese estado atienden a los usuarios y usuarias de zona oeste, incluso de las localidades cercanas de Canelones.

¿Recursos humanos? ¿Sabe lo que tiene? No tiene personal administrativo, solo personal auxiliar y de servicio; atienden una doctora de medicina general y una enfermera dos veces a la semana. Nos consta que no es la única policlínica del departamento en ese estado.

En Balneario Buenos Aires hace dos años inauguraron una ambulancia que nunca vino.

Entonces, señor presidente, hay un montón de cosas que nosotros queremos denunciar. Ahora, voy a decir: hay una grieta nueva que podrían ir a inaugurar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha culminado su tiempo, señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los directores de ASSE, a la prensa y, sobre todo, a los representantes por Maldonado, para que sepan de primera mano qué es lo que sucede en el departamento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Situación social y laboral del departamento de Paysandú

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino Fiuri.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: Paysandú está en emergencia laboral y social.

Antes de hacer el discurso para esta media hora previa, me puse en contacto con el ministro de Desarrollo Social, quien amablemente me atendió y me puso en conocimiento de algunas prestaciones que se han aumentado para nuestro departamento en función de la situación que estamos atravesando; también debo reconocer que inmediatamente se contactó con el director nacional de Gestión Territorial, Alejandro Sciarra, para que tomara conocimiento de algunas situaciones específicas que le estaba planteando.

En la recorrida que hacemos habitualmente por los barrios de Paysandú nos encontramos con familias enteras que no tienen ninguna prestación social. Esas familias no tienen trabajo y, sabe qué, señor presidente: esas familias están pasando hambre. Es tristísimo que cuando recorremos los barrios nos planteen que no tienen canastas, que no tienen prestaciones sociales. Luego, cuando nos retiramos -por vergüenza-, esas mujeres -mayoritariamente-, con muchísima dignidad, nos escriben y nos dicen si podemos conseguirles cualquier tipo de trabajo, porque no tienen para darle de comer a sus hijos y están pasando hambre. También le planteamos esta situación al ministro de Trabajo y Seguridad Social -es decir, lo mismo que planteamos en la oficina territorial del Ministerio de Desarrollo Social- y se nos reconoció que era así. Actualmente, no hay canastas para repartir, y nos explicó las razones; y con el director nacional de Gestión Territorial hubo un compromiso para que eso se solucionara rápidamente.

También tengo que reconocer que el director se comprometió a buscar una solución para esos dos barrios -de los que estábamos hablando particularmente, porque nos decía que no podía ser que hubiera hambre-, para que esta situación tan terrible se pueda revertir; el Ministerio de Desarrollo Social tenía que encontrar alguna prestación social.

Estas familias trabajan en condiciones muy precarias; varias trabajan en el vertedero municipal y, lamentablemente, se van a quedar sin trabajo, porque el vertedero municipal se va a tercerizar.

Nos hubiera gustado que el director departamental del Ministerio de Desarrollo Social también recorriera estos barrios con nosotros. Lo hemos invitado; hablamos varias veces con él, pero el director departamental del Ministerio de Desarrollo Social, lamentablemente, parece que se adelantó a la campaña electoral. Sí; está recorriendo los barrios muy humildes, se saca fotos con los vecinos y las sube a sus redes sociales con el *hashtag* "Se viene"; se viene la campaña electoral. Ya hizo el lanzamiento de la campaña, y a nosotros nos preocupa muchísimo.

Invitamos al director departamental del Ministerio de Desarrollo Social a que recorra con nosotros estos barrios tan desamparados, a que dé la cara frente a la gente. Así como el ministro y el director nacional de Gestión Territorial se comprometieron a buscar una solución, queremos que él como director departamental del Ministerio de Desarrollo Social deje de plantearse "Se viene" y brinde ya, ahora, las soluciones para esa gente, porque Paysandú tiene una tasa muy alta de desempleo.

En el trimestre de enero a marzo de 2022 el desempleo era de un 7,3 %; actualmente, estamos en un 10,8 %. En el trimestre de enero a marzo de 2022 teníamos 4.100 desempleados; actualmente, tenemos 6.200 desempleados.

En cuanto a la actividad, empleo y desempleo, Paysandú se encuentra en una tasa de actividad de un 59 %; una tasa de empleo de un 52,6 %, y una tasa de desempleo, como ya dijimos, de un 10,8 %.

Por lo tanto, lo que precisamos es que tanto el Ministerio de Desarrollo Social como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social encuentren, para nuestros vecinos y vecinas, las fuentes genuinas y las soluciones de fondo, a efectos de que no haya más desempleo y que no haya más hambre en Paysandú, para que esa emergencia laboral y social que existe no se dé más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los ministerios de Desarrollo Social, y de Trabajo y Seguridad Social, y a la Intendencia departamental de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Solicitamos a quienes se encuentran en las barras que hagan el mayor silencio posible.

12.- Creación de una universidad virtual en Uruguay

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: la semana pasada, con la firma de toda la bancada de diputados del Partido Colorado, y con el invalorable asesoramiento del doctor Claudio Rama, presentamos un proyecto de ley que crea la universidad virtual del Uruguay.

Esa iniciativa surge a partir de una situación que realmente es dramática para el país y refiere a la baja cantidad de graduados universitarios que egresan de nuestra educación terciaria todos los años.

Uruguay está ubicado en los últimos lugares del *ranking* de países de nuestra América Latina, solo superando a Honduras en lo que refiere a los egresados de nuestra educación terciaria. Solo 34 de cada 10.000 habitantes egresan por año en nuestro país, comparados con los 119 de Chile, los 100 de Costa Rica, los 83 de Ecuador, los 77 de Colombia, los 65 de Panamá, los 63 de Perú, los 60 de Brasil o los 55 de Argentina.

¿Por qué se da esa realidad en nuestro país? Por una cuestión demográfica. Uruguay tiene pocos habitantes y están ubicados territorialmente de manera tal que no llegan a generar una demanda universitaria que pueda ser contemplada. A diferencia de lo que ocurre en países vecinos con más población, como Argentina y Brasil, que en cada provincia y en cada estado tienen un polo universitario de universidades públicas y privadas que brindan una amplia oferta, eso es inconcebible en nuestro país por más presupuesto que asignemos. Nuestra población es reducida y está distribuida de forma territorial de modo tal que no se justifica una oferta universitaria a nivel departamental.

Entonces, la educación virtual procura quebrar la barrera geográfica, y que el lugar de hábitat, de nacimiento de la persona no sea un obstáculo para seguir con los estudios universitarios. Muchos universitarios vienen del interior. Eso no es ninguna novedad y hay que reconocer el enorme esfuerzo que vienen haciendo la Udelar y la UTEC, pero hay muchos jóvenes que tienen que seguir estudiando después de egresar del bachillerato y no lo pueden hacer porque tienen que trabajar para mantener a sus familias. Por lo tanto, la educación virtual quiebra esa barrera. Los estudiantes van a poder estudiar desde sus pueblos y desde sus casas; van a poder seguir haciendo la vida que hacen.

Además, atiende otra realidad que hace a la dinámica de vida de las personas. Para una persona que trabaja todo el día y tiene responsabilidades de cuidar una familia y atender a sus hijos es enormemente dificultoso concurrir, por más que tenga una facultad en la esquina de su casa. Por eso, lo que plantea esta propuesta de universidad virtual es la flexibilidad para que pueda conectarse después de que se acuesten sus hijos en la noche o un sábado o domingo de mañana cuando no tiene que trabajar y sus hijos duermen.

De lo que se trata es de democratizar el acceso a la educación universitaria y hacer efectivo el derecho a la educación que está consagrado en nuestra Constitución, que no puede efectivizarse porque a muchas personas no se les dan las herramientas ni las oportunidades.

Esa universidad será un ente autónomo, como lo establece la Constitución, porque así debe ser. Por lo tanto, requiere mayorías especiales para su creación. Será pública y gratuita. Tendrá un consejo directivo elegido por el Senado a propuesta del Poder Ejecutivo y un consejo consultivo en el que participarán la organización de los trabajadores, las cámaras empresariales, el Congreso de Intendentes, el Poder Legislativo, el Plan Ceibal y el Ministerio de Educación y Cultura, y se financiará con la asignación presupuestal y el producido por la matrícula de los estudiantes no residentes y del cobro de los posgrados.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura; de la Universidad; del Codicén de la ANEP; de la Universidad Tecnológica, y a los órganos directrices de todos los partidos políticos con representación parlamentaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Queremos saludar a los alumnos del curso para egresar como Guardia Republicana que se encuentran en la barra.

Se entra al orden del día.

13.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 9 de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Ley N° 20.022, de 14 de febrero de 2022, sobre determinación de los prestadores de asistencia integral de salud a los cuales se destinarán los afiliados de la institución, regula en sus artículos 4 y 5 la situación y distribución entre otros prestadores de trabajadores dependientes de la institución Casa de Galicia que se encuentran en la historia laboral nominada al 31 de diciembre de 2021 y que hayan registrado actividad con aportes en los últimos 3 meses; se distribuirán entre los prestadores de asistencia integral de salud trabajadores profesionales universitarios y técnicos especialistas en ejercicio libre de su profesión, que se encontraran prestando servicio de manera efectiva y regular al 31 de diciembre de 2021, así como los trabajadores que fuesen titulares de empresas unipersonales o formen parte de cooperativas de trabajo o empresas regularmente constituidas, entendiéndose por tales a quienes los hayan prestado efectivamente en Ios meses de octubre a diciembre de 2021. Por lo expuesto, y al amparo del artículo de la Constitución de la República citado, solicitamos que se informe: Si a la fecha de la respuesta existen trabajadores que no han podido hacer efectivo el cobro de su despido, y en su caso se indique el motivo del no pago, a cuánto ascienden, el tiempo de atraso, y los montos adeudados, así como la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

2) "Montevideo, 17 de febrero de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos (ANP). En los últimos días, diferentes medios de prensa han dado a conocer la adjudicación del Dragado Canal Sur Isla Sola, Río de la Plata. Luego de declarar frustrada en el mes de octubre de 2022 la Licitación Pública N° 25279, se realizó el llamado a compra por excepción 25974/2022. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) A qué empresa (razón y condición) se le asignó dicho dragado. 2) Qué tipo de maquinaria (draga) será utilizada. 3) Cuál será la profundidad del dragado. 4) En cuánto se estima el cubaje a extraer de material base. 5) Cuál es el costo por metro cúbico por cubaje a extraer. 6) Cuál es el tiempo estipulado para dicha obra. 7) Qué estudios técnicos se realizaron antes de que comience el dragado. Qué estudios técnicos se harán periódicamente para el control del dragado. Remitir los estudios correspondientes. 8) Cuál es el costo de dicha obra, la forma y las condiciones de pago estipuladas. 9) Cuáles son los antecedentes de dragado de dicho canal. 10) Por qué no se realizó la obra mediante la propia ANP y si cuenta con draga para hacerlo. Qué costo tendría hacerlo por cuenta propia. 11) Con referencia al dragado del arroyo Cufré, en la zona de Boca del Cufré, solicitamos que se informe, cuándo comenzó, si ya finalizó y de no ser así, en qué

fecha finalizaría. 12) Cuál es el monto de la citada obra y el costo por metro cúbico. 13) Qué empresa es responsable de dicha obra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

14.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 16 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Pablo Viana, por el día 18 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Del señor representante Germán Cardoso, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás De Módena.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra, señora Bethy Molina Espinosa, señora Magdalena Fioritti de Stern, señor César Garateguy, señor Marcelo García, señora María De Armas, señor Roque Martinelli y señora Graciela Carbonaro.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Milton Corbo, por el período comprendido entre los días 17 y 31 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Esther Gómez Fernández.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Esther Solana González, señor Julián Celestino Larrosa Martínez y señor Máximo Ferreira.

Del señor representante Milton Corbo, por el día 1º de junio de 2023 y por los días 2 y 6 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Esther Solana González.

Del señor representante Wilman Caballero, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

Del señor representante Diego Reyes, por el día 16 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Adel Mirza Perpignani.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de mayo de 2023, para asistir al Primer Curso Académico del Centro de Altos Estudios Parlamentarios del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a partir del día 16 de mayo de 2023 y hasta el día 20 de mayo de 2023 a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Montevideo, 16 de mayo de 2023

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, LUIS EMILIO DE LEÓN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

(Se lee:)

"Mociono para que se altere el orden del día y se considere en segundo lugar el asunto que figura como tercero: 'Héctor Gutiérrez Ruiz. (Designación a la Escuela N° 330 del departamento de Montevideo)'. (Carp. N° 1476/021)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Héctor Gutiérrez Ruiz. (Designación a la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Héctor Gutiérrez Ruiz. (Designación a la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 422

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Previamente, quisiéramos destacar la presencia, en el palco derecho, de las señoras Matilde Rodríguez Larreta, Elisa Gutiérrez, Josefina Laborde y Ana Santos, y de los señores Mateo Gutiérrez y Santiago Gutiérrez; y en el palco izquierdo, de la directora de la Escuela N° 330, señora Ana Fascio; de la inspectora departamental, señora Ana Peña; de la inspectora de Educación Física de Primaria, señora Ana Ponce de León, y del presidente del LATU, ingeniero Ruperto Long.

También nos acompañan, en la bandeja derecha, el señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber, y los senadores Jorge Gandini y Juan Straneo.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente, la Comisión de Educación y Cultura recomienda a la Cámara aprobar el presente proyecto de ley, que establece la designación de la Escuela N° 330 del departamento de Montevideo, ubicada en la calle José María Guerra y Francisco Sainz, con el nombre de quien fuera presidente de esta Cámara: Héctor Gutiérrez Ruiz.

El Toba Héctor Gutiérrez Ruiz fue electo dos años consecutivos como presidente de esta Cámara: en 1972 y 1973. Tenía menos de cuarenta años en ese entonces, en aquellos tiempos de grandes desafíos y dificultades. No obstante, fue llamado a ocupar este cargo de tanta relevancia para la vida institucional del país.

El Toba nació en Montevideo el 21 de febrero de 1934. Estudió Derecho y Filosofía. Era productor rural en Tacuarembó, donde fue docente de Sociología en el Colegio San Javier.

De origen herrerista, fue electo diputado por aquel departamento en 1966.

Se vincula posteriormente a Wilson Ferreira Aldunate, siendo fundador, junto a Wilson, del movimiento nacional Por la Patria.

Dirigió el diario *El Debate,* entre 1970 y 1971, y fue reelecto diputado en 1971.

Presidía la Cámara de Representantes cuando se produce el golpe de Estado, en 1973.

Se exilia junto a su familia en Buenos Aires, entablando una especial relación con su líder y compañero, Wilson Ferreira Aldunate, y con quien fuera su contendiente, el senador Zelmar Michelini.

Su secuestro y asesinato, junto al senador Michelini y otros dos compatriotas -Rosario Barredo y William Whitelow-, mientras Wilson escapaba apenas de igual destinto, asestó un golpe definitorio a las intensas tratativas que podrían haber conducido a una salida que mucho demoraría, ahora, en producirse.

Héctor Gutiérrez Ruiz tenía cuarenta y dos años cuando fue asesinado.

Fue esposo de Matilde y padre de Marcos, Juan Pablo, Facundo, Magdalena y Mateo, que tenían entre doce y cinco años cuando fueron testigos de cómo su padre les era arrebatado.

Esta iniciativa a consideración de esta Cámara fue propuesta en el año 2006 por la dirección, docentes y Comisión de Fomento de la Escuela N° 330, y remitida como proyecto de ley con la firma del entonces presidente Tabaré Vázquez.

Fue presentada nuevamente en 2016 por el entonces representante nacional Jorge Gandini, acompañada de la firma de toda la bancada de diputados del Partido Nacional.

Hoy su aprobación es de estricta justicia para enmendar una deuda que nos corresponde con su memoria y la memoria colectiva de nuestra sociedad.

A solo unas cuadras, en esta popular y populosa zona de Montevideo cercana al Hipódromo de Maroñas, en la calle Besares 3520, se encuentra la Escuela N° 113, denominada desde 2001, con el apoyo de todos los

partidos políticos, Zelmar Michelini. Esas escuelas, la N° 113 y la N° 330, tienen un origen común en un mismo edificio, que luego se separó por razones locativas.

Recordar a Héctor Gutiérrez Ruiz mediante la designación con su nombre a una institución de enseñanza cumple con nuestro deber para con las nuevas generaciones, que deben conocer y tener presente los nombres y las historias de vida de aquellos cuyo fundamento fue, justamente, la defensa de los intereses de nuestra ciudadanía.

Estas figuras nos imponen y recuerdan nuestras grandes responsabilidades, por cuanto simbolizan como ejemplo de la vocación de servicio público en su mayor expresión, por su defensa inclaudicable de la soberanía nacional y de la más completa libertad como único escenario posible de convivencia democrática.

Por todo esto es un honor, en representación de esta asesora, proponer a la Cámara la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Destacamos la presencia de la vicepresidenta de la República y presidenta del Senado, escribana Beatriz Argimón, quien nos acompaña en sala.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: valoramos muy especialmente el informe de la asesora que ha hecho voz el diputado Dastugue. Seguramente, tomemos algunas de las consideraciones que están allí expresadas y que compartimos plenamente.

No puedo empezar sin agradecer a las autoridades presentes, a la señora vicepresidenta, al senador Gandini, al ministro Heber, al senador Straneo quienes nos acompañan hoy.

Por supuesto que también me quiero referir al inmenso honor que significa que esté entre nosotros la familia de Matilde; Matilde, la familia del Toba, amigos que siempre la acompañaron y, en particular para mí, Santiago, junto a su abuela, con quien compartimos trillo, momentos de alegría y también, como siempre tiene la política, momentos de los otros. Es para mí un enorme halago que estén hoy acá.

Digo esto no solo por un acto de reivindicación política, legítima y natural que cualquiera podría hacer en estas circunstancias, sino también porque es una instancia que ante tan rica presencia nos compromete y nos impone seguir avanzando, sumando y trabajando codo a codo y, en lo personal, mucho más: tratar día a día de estar a la altura de quienes son referencia, del Toba, de Matilde y de la familia que está presente.

Debo decir que hoy hablo de pecho inflado porque mi agrupación, en la cual vengo militando ya hace como treinta años, se llama Héctor Gutiérrez Ruiz. He tenido el privilegio de que nos presidiera, ya un poco lejos de las responsabilidades políticas e institucionales, Matilde, quien está aquí, lo cual para mí y para los compañeros que están presentes es un verdadero halago.

También quiero destacar la presencia de las autoridades de Primaria, de las inspectoras que fueron mencionadas, de la directora de la Escuela, y de algún integrante de la comunidad educativa que anda por aquí -según me han dicho-, porque vienen a ser testigos de un hecho de valor. Sin lugar a dudas, es un hecho de valor. La nominación de una escuela, la elección de su nombre es un momento de valor; es un momento de celebración no solo para los que están hoy, sino para quienes vienen después, los que continúan esa obra y, sobre todo, para quienes tienen que perpetuar el sentido del nombre con el cual fue distinguido ese centro educativo.

Como decía el diputado Dastugue, después de mucho tiempo, hoy la escuela comienza a tener nombre. Da la casualidad que hoy estemos tan cerca del 20 de mayo, y da la casualidad que estemos en este tiempo en el que comenzamos a conmemorar, de diferentes formas, los cincuenta años del golpe de Estado. Seguramente, el estudio y el análisis de la incidencia del Toba en esa realidad serán insoslayables para cualquiera que tenga sentido de la historia, particularmente, de la historia política reciente de este país.

Sabemos de la inquietud y entusiasmo que muchos actores de la comunidad pusieron en su momento en esta iniciativa; hoy, por suerte, la estamos cristalizando. Como bien decía el informe, la propuesta tuvo un largo derrotero. Empezó allá por el 2006; la promovieron la comunidad educativa, docentes y comisión de fomento de la escuela; contó con el informe favorable de la ANEP y el acuerdo del Poder Ejecutivo, y después se hizo letra en un decreto que firmara el presidente Tabaré Vázquez. Lamentablemente, como sucede con estas cosas, en ese momento no llegó a sancionarse. Posteriormente, fue presentada en 2016, por el hoy senador Gandini -en aquel momento integrante de la Cámara de Diputados- junto a otros legisladores y, lamentablemente, por las circunstancias que siempre traen estas cosas, no llegó a buen puerto.

En lo personal -creo que también para el Partido Nacional y la Cámara toda- vuelve este tiempo de mucha resignificación. Estamos concretando una larga aspiración de la comunidad educativa, pero también un reconocimiento a un hombre que tuvo una trayectoria vital en la vida política de este país, particularmente, en los años más duros de la dictadura.

Como decía el diputado Dastugue, estamos ante la aprobación de un proyecto para enmendar una deuda de estricta justicia con su memoria y con la memoria colectiva de nuestro país.

Héctor Gutiérrez Ruiz tenía cuarenta y dos años cuando fue asesinado. Cuando fue presidente de esta Cámara tenía treinta y ocho y treinta y nueve años, en 1972 y 1973. Le tocó la enorme responsabilidad de presidir este Cuerpo. Fijémonos las edades. En un país en el que tradicionalmente estamos casi que acorralados a que las distinciones vengan por cédula, este hombre, por su propia influencia, por su valor político, trayectoria e incidencia, siendo muy joven ya presidía este Cuerpo; desde muy joven ya ejercía grandes responsabilidades en el país y con la patria.

Vamos a hablar del hombre, un hombre carismático y optimista. Fue un hombre de diálogo, quien siempre procuró tender puentes entre todas las fuerzas políticas, lo que cobró incidencia, notoriamente, en el tiempo de dificultad que se estaba viviendo.

Tuvo una gran formación intelectual y nivel cultural, siendo profundamente nacionalista y profundamente comprometido con las inquietudes y las vivencias de la sociedad y del pueblo. Entre otras cosas, tenía enorme vocación por los temas del país real.

Era un hombre carismático, optimista y valiente, y esas cualidades, entre otras, lo llevaron a cumplir un rol muy importante de protagonismo dentro de la vida política del Partido Nacional, dentro de esta Cámara y, como recién decíamos, en la sociedad toda.

Voy a recorrer dos episodios de su vida para que consten, de forma anecdótica, en la versión taquigráfica de este Cuerpo.

Como decía, era un hombre empecinadamente optimista, positivo y, en épocas oscuras y aciagas, solía recibir a mucha gente cuando estaba en Buenos Aires. Recordemos que era presidente de esta Cámara cuando se exilió en Buenos Aires junto a otros compañeros, entre ellos, Michelini. De allí veían cómo iba evolucionando la situación política del Uruguay, notoriamente complicada.

Reitero que él era un hombre optimista; y voy a referir a una historia que nos contaron que data de 1974 o 1975, cuando militantes y dirigentes solían encontrarse y charlar con él. La historia tiene que ver con una anécdota de Wilson quien, estando en Buenos Aires, recibe a un militante que lo había ido a ver. Era ineludible estar ahí y no buscarlos: de algún modo, ellos eran los referentes en los que depositábamos la esperanza en las posibilidades de la reconstrucción democrática. Esta historia me la contó Matilde. El dirigente le dice a Wilson: "Estuve recién con el Toba y está convencido […], está seguro que se va por buen camino, tiene datos, me dice que para Semana Santa estamos en casa". Y Wilson, con esa mezcla de gesto desconfiado y pícaro que tenía, le contesta: "Pero me dejás preocupado; se está poniendo pesimita el Toba, ayer me dijo que era para Navidad". Este recuerdo habla de cómo era él, de su cordialidad, su calidad humana, su presencia y su valentía como otra de las facetas más distintivas de su personalidad.

¿Cómo no recordar aquella intervención de 1972? Recordarán que en abril de 1972, pocos días antes de la tristemente recordada redada en la Seccional 20 del Partido Comunista que terminara con la muerte de ocho compatriotas, se produjo un allanamiento de similares características en la sede central del Partido Comunista, en la calle Fernández Crespo. En aquella oportunidad, en este Parlamento, ante tan crítica situación, el diputado Rodney Arismendi le dijo: "Toba, tenés que intervenir, sos el único que puede parar esta grave situación que puede derivar en consecuencias dramáticas". A partir de la solicitud, fue solo con algunos colaboradores y solamente con su palabra, su gestualidad y presencia, en momentos muy críticos y duros, pudo parar lo que seguramente -como dicen muchos- hubiera sido otra situación de extremo dolor para los uruguayos, además de las que ya se estaban viviendo.

Héctor Gutiérrez Ruiz se exilia en Buenos Aires junto a su familia, a su líder y compañero, Wilson Ferreira y a Zelmar Michelini, quien fuera su contendiente, pero también compañero. Estaban convencidos de que toda posibilidad de recuperación democrática pasaba por el diálogo y la unidad, o sea, por trabajar en esa dirección, y lo hacían permanentemente. Procuraron la reconquista democrática sin cesar, sin perder un minuto. Esa era su meta, su referencia.

Sabemos que estas muertes no fueron casuales. Su presencia, su impronta, era un faro para muchos -no solo en Uruguay- por su acción y diálogo con la gente.

Quiso el destino que aquellos que asestaron el golpe mortal a estos hombres supieran perfectamente lo que estaba pasando y por qué intervenían de la manera que lo hicieron.

No quiero olvidar, porque corresponde, la mención de que ese día aciago también estaban con ellos Rosario Barredo y William Whitelaw, dos compatriotas asesinados ese mismo día.

Quiero hacer un comentario adicional que está vinculado a lo que yo creo que para ciencia política es uno de los documentos de mayor valor, sobre todo posdictadura, para analizar, valorar y entender situaciones y personas.

Quisiera recordarles aquella carta de Wilson a Videla. En esa carta que fue enviada dos o tres días después de ese momento tan duro, Wilson decía:

> "(…) quiero decirle algo sobre los otros compatriotas cuyos cuerpos sin vida fueron 'encontrados' junto a los de nuestros dos amigos. No los conocía. Se dice que pertenecían a una organización guerrillera, pero no tengo ningún modo de saber si ello es cierto o no. Pero si tal fuera el caso, resulta evidente que se los mató al solo efecto de hacer aparecer a nuestros dos amigos como vinculados con la guerrilla. Y no sé si esto no es lo más abyecto de todo este episodio; quitar la vida de dos seres humanos por la única razón de apuntalar una mentira".

Esa carta, escrita apenas un par de días después de aquellas jornadas -como dije, por su grandeza, por su altura-, es un formidable testimonio y relato de lo que, de alguna forma, eran las vivencias que fueron dándose en esas circunstancias.

Como decía recién, seguramente, estas personas que dieron muerte a los referentes, a los compatriotas, en ese momento, tampoco advirtieron que nos estaban dejando a perpetuidad y para el futuro el orgullo de contar con figuras de un enorme volumen que, sin lugar a dudas, son un anclaje para la pelea por la libertad permanente, independientemente del tiempo que sea.

El Toba murió por aquello en lo que creía, pero ante todo, vivió cada día por aquello en lo que creía.

No quiero extenderme mucho más, pero sí recordar aquel momento tan crítico, cuando se llevaron al Toba y mencionó a sus hijos. Las últimas expresiones en el umbral de su puerta, cuando se lo llevaban encapuchado, fue nombrar a cada uno de sus hijos. Esta fue una señal de que no solo sabía a dónde iba y que no iba a volver, sino también una demostración de afecto y de enorme amor por su familia, que fue siempre un sostén de valor para su actividad política.

Tampoco quiero dejar de mencionar la natural vinculación que rodea a la Escuela -como decía el informe- con Zelmar Michelini. La Escuela Nº 330 se ubica en Guerra y Francisco Sainz y a solo dos cuadras, en Besares 3520, se encuentra la Escuela Nº 113, denominada desde 2001 con el nombre de Zelmar Michelini. En ese momento, contó con el respaldo de todos los partidos políticos. Las Escuelas Nº 113 y Nº 330 tuvieron un origen común, se encontraban en un mismo edificio, luego se separaron en lo que hoy son las dos escuelas con sus dos denominaciones.

Este 20 de mayo iremos, como lo hacemos siempre, al cementerio del Buceo a dejar una foto, a dejar un clavel blanco y, como todos los años, también dejaremos -porque así lo entendemos y así lo hemos evocado juntos a lo largo de la historia- un clavel colorado o rojo para recordar a Michelini.

Nosotros creemos que al concretar esta iniciativa, le estamos dando un valor adicional a un centro educativo que podrá, entre otras cosas, honrar con sus alumnos y con sus enseñanzas a quien, de algún modo, lleva su nombre. El acto de denominación de un centro educativo tiene un enorme valor, tiene una enorme significación.

Hoy leía en redes sociales una referencia de un militante cualquiera, seguramente, un militante del Frente por los datos en su cuenta de Twitter*.* En esa red social, saludando la iniciativa y, sobre todo, saludando a aquellos que la habían llevado adelante, decía: "Qué lindo que sea una escuela, porque es una manera muy fuerte de hacer resonar esperanza y futuro como lo fueron esas personas en su momento y por lo que murieron, por esperanza y por futuro".

También es bueno tener la referencia de estas personas, en sus palabras, en lo que eran y en lo que decían. Seguramente, en su momento, la comunidad educativa revisará las versiones taquigráficas. Entonces, quiero relatar un episodio que está vinculado al momento que se vivía, la campaña del 71, cuando en un acto final, el Toba, que acompañaba la fórmula Wilson Ferreira y Carlos Julio Pereyra, decía:

> "La Patria no es de los que mandan con prepotencia. La Patria no es de los que mandan encerrados entre guardaespaldas. La Patria no es de la arbitrariedad, la Patria no es del desmán, la Patria no es del miedoso que no está junto a su pueblo. Pero la Patria tampoco es la sangre, el odio y el puño cerrado.
>
> La Patria es sonrisa y es alegría. La Patria es comunidad de orientales. La Patria es reunión, reunión para hacer y reunión para trabajar por este país. No traemos una sola palabra de odio. No traemos una sola palabra de rencor. Traemos un corazón apasionado, con ideas muy claras para el país nuevo que habrá que reivindicar. No sentimos en ningún momento el miedo de los que no saben qué hacer. Entendemos muy bien que hay que ir a reformar este país desde sus bases", y lo haremos, sin lugar a dudas, con enorme dedicación y responsabilidad.

Su voz grave y cálida, seguramente, seguirá resonando por mucho tiempo en ese mensaje y cada vez que se escuche seguiremos ganando esa batalla contra lo que fue, sin lugar a dudas, uno de los hitos más negativos en nuestro país; uno de los momentos más aciagos, uno de los momentos más duros y que exige permanentemente pararnos en la realidad para revisarla, para aprender de ella y para seguir trabajando en pos de las nuevas generaciones.

Ojalá que esta designación sirva también para la Escuela, para que los profesores y los alumnos se vinculen con esta pronta denominación que, seguramente, el Senado de la República aprobará en breve. Ojalá que sirva para aprender lo que es la democracia, para que se pueda aprender sobre ideas, se pueda aprender sobre debates, se pueda aprender sobre las discrepancias y el devenir deseado también sobre la participación popular y los representantes del pueblo.

Ojalá que los maestros puedan enseñar quiénes fueron estas personas que en un momento se levantaron contra la tiranía, contra el ostracismo porque son, de algún modo, los referentes de la libertad que hoy gozamos.

¡Viva la República! ¡Viva la libertad! ¡Viva el Toba!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: como miembro de la Comisión de Educación y Cultura es un agrado acompañar las palabras de los que me antecedieron.

Estamos en un mes especial, a cuatro días de un nuevo aniversario de la muerte -víctimas del Plan Cóndor en América Latina- de Zelmar Michelini, Rosario Barrero, William Whitelaw y Héctor Gutiérrez Ruiz, conocido por sus compañeros como el Toba.

Nombrar una escuela siempre es un momento de reflexión. Además, es una tarea que los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura hacemos con mucho compromiso y, en este caso, es un compromiso doble porque no solo estamos nombrando a un centro educativo, sino que estamos generando un lugar de memoria, un espacio para la reflexión. Mientras se trata de construir nuevas teorías que ponen en equivalencia el terrorismo de Estado con otro tipo de violencia, nosotros entendemos que recuperar la memoria de este tipo de personas que se opusieron a la tiranía y tuvieron la desgracia de pagarlo con su vida, además de ser un justo homenaje, es una necesidad de la educación.

La educación -lo dijimos cuando se debatió la enseñanza acerca del Holocausto- debe ser un espacio en el que se trabaje para que estas cosas nunca más ocurran. El primer rol de la educación, después de haber vivido esos momentos tan infames, es que este tipo de fenómenos no vuelvan a pasar. Además, esta escuela que se llamará Héctor Gutiérrez Ruiz tiene la particularidad de estar muy cerca de la escuela Zelmar Michelini -lo recordaron el miembro informante y quien me precedió en el uso de la palabra-, lo que no creo que sea una casualidad. Sin duda, eso nos lleva a hacer una doble reflexión.

El sistema democrático -no el sistema político de dirigentes políticos, sino el Estado en el sentido más ancho de la palabra- tiene la necesidad de reflexionar sobre estas cosas. Además, esa reflexión nos tiene que llevar a trabajar, a militar y a construir un país en el que la democracia sea un valor y la sociedad no tolere este tipo de fenómenos; sin duda, eso debe ser responsabilidad de todos y, principalmente, de la educación.

Por lo tanto, con mucha alegría y compromiso, con una actitud reflexiva, votaremos este proyecto para que la Escuela Nº 330 de Montevideo tenga este nombre, y también para que nuestra sociedad sea cada vez más democrática, ya que, como sabemos, el Toba peleó toda su vida por eso.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: hoy es una jornada muy especial, ya que se va a designar a la Escuela Nº 330 de Montevideo con el nombre de Héctor Gutiérrez Ruiz.

Estimada Matilde Rodríguez Larreta, hijos y nietos de Héctor Gutiérrez Ruiz, familiares y amigos que se encuentran presentes: en nombre de la bancada de diputados del Partido Colorado, compartimos y adherimos a la designación de la Escuela Nº 330 de Montevideo con el nombre de Héctor Gutiérrez Ruiz.

El diputado Álvaro Viviano recién hizo referencia a dos conceptos que me parecen fundamentales en el día de hoy. Él habló de futuro y de esperanza, y creo que cuando homenajeamos a grandes personalidades del quehacer político de nuestro país, y lo hacemos designando a una escuela con uno de sus nombres, justamente, estamos apuntalando el futuro y la esperanza de las nuevas generaciones para que puedan conocer la historia de vida de estas personalidades, para que los niños de nuestro país puedan avanzar a través de la educación y puedan ser personas libres que elijan su destino.

Gutiérrez Ruiz, el Toba, como se le conocía, nació el 21 de febrero de 1934. Fue hijo de padre español, por lo que tuvo la oportunidad de estudiar en España.

Comenzó muy joven -como aquí muy bien se ha dicho- a militar en filas del Partido Nacional, en el herrerismo. En 1962 fundó una agrupación juvenil denominada Movimiento 8 de Abril, evocando la fecha del fallecimiento del doctor Luis Alberto de Herrera.

En filas herreristas se integró al sector que lideraban los hermanos Alberto y Mario Heber -hoy contamos con la presencia del ministro Luis Alberto Heber-, el llamado Movimiento Herrera-Heber. Precisamente, por ese sector político fue electo diputado por el departamento de Tacuarembó, en 1966.

Desde la Cámara de Representantes desarrolló una dura oposición al gobierno colorado de la época, presidido por Jorge Pacheco Areco, y también ocupó posiciones en el diario *El Debate,* al que refundó y supo mantener en circulación por algunos años.

En 1970, al igual que otros connotados herreristas como el doctor Alberto Zumarán, el doctor Alberto Volonté y el profesor Pivel Devoto, se acercó a Wilson Ferreira Aldunate, quien provenía del nacionalismo independiente. Entonces, fundan el Movimiento Por la Patria que, dicho sea de paso, en esa elección tuvo un gran suceso electoral, convirtiéndose en mayoría dentro del Partido Nacional.

Posteriormente, en las elecciones de 1971 fue reelecto diputado por este nuevo sector político. Asumió su banca el 15 de febrero de 1972 y fue elegido por la Cámara de Representantes para presidirla durante ese año, lo que se repitió en 1973. Si bien ese hecho no es inédito, no era usual en aquellos tiempos que ocurriera algo así, ya que, al igual que en la actualidad, se realizaban acuerdos políticos para que las presidencias de la Cámara fueran llevadas adelante por diferentes partidos políticos. Pero más allá de analizar los entretelones que llevaron a que se volviera a designar a Héctor Gutiérrez Ruiz como presidente de la Cámara, creo que eso refleja y pone de relieve las virtudes políticas que tenía el Toba para ejercer ese cargo.

Luego de producido el golpe de Estado -el 27 de junio de 1973-, se exilia en Buenos Aires, donde estaban otros uruguayos, como el senador Zelmar Michelini. Para sobrevivir, junto a otros dos socios y amigos, compra un pequeño supermercado en Buenos Aires, en la calle Cangallo -hoy Teniente General Juan Domingo Perón-, casi avenida Callao, al que nombra Treinta y Tres Orientales. Ese supermercado, además de servir de sustento para su familia, obviamente, se transformó en un centro de reuniones políticas, al que iban integrantes, votantes y adherentes del Partido Nacional; pero también allí Gutiérrez Ruiz recibía a votantes e integrantes de otros partidos políticos.

Gutiérrez Ruiz todo el tiempo ayudó a los exiliados, ya que muchos de ellos estaban pasando penurias económicas. Además, en muchas ocasiones ayudó a pagar las pensiones en las que vivían estos compatriotas; en realidad, no tenía una posición acomodada, pero tenía ese gesto de generosidad para ayudar a aquellos que estaban en peor situación que él y a sus familias.

Cuando alguno le decía: "Ojo con esta gente, hay que tener cuidado", él se limitaba a responder: "No importa de dónde sean, son muchachos uruguayos".

Tanto Héctor Gutiérrez Ruiz como Zelmar Michelini desarrollaron una intensa actividad contra la dictadura, lo que les valió alguna orden de Uruguay para quitarles los pasaportes o pedir al gobierno peronista de la época que se fueran a vivir a otras provincias que no fueran limítrofes con Uruguay.

La forma en la que fueron asesinados, de la manera más vil y cruel, deteniéndolos, secuestrándolos delante de sus hijos, es algo que nos sigue *shockeando.* La forma en la que fueron torturados y asesinados es de los episodios más tristes de la historia política de nuestro país.

Hoy, más allá de recordar estos eventos, queremos destacar las facetas del político, representante de una porción importante de la ciudadanía, carismático, controversial, polémico, audaz, generoso y abierto luchador por la democracia. En ese carácter político y humano es que hoy nuevamente se eleva para ser homenajeado por todos los partidos políticos. Su carácter de esposo, de padre y de abuelo seguirán marcando su esencia personal, viva entre sus familiares y entre todos quienes estarán ligados con él por la vía del espíritu y de las ideas.

Esta bancada rinde homenaje a su memoria y vota con mucho gusto para que esta escuela lleve su nombre.

Muchas gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

Volvemos a solicitar silencio para que se pueda escuchar a la oradora.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: antes que nada, quiero saludar a la familia, a Matilde, que representa muchísimo para las causas de verdad, justicia y memoria. Es un gusto tenerte hoy en las barras. También quiero saludar a su nieto y a toda su familia, a sus correligionarios.

Este proyecto para denominar a esta escuela con su nombre se presenta en este mes de mayo, Mes de la Memoria, que se construyó a sí mismo a través de estos veintisiete años de lo que fue y de lo que es la Marcha del Silencio. Y esta construcción tan popular, tan genuina, que tiene como grito el "Nunca más terrorismo de Estado", nace en este hecho, en el asesinato de Zelmar Michelini y de Gutiérrez Ruiz, que sin duda alguna es un hito, un hito no en el sentido de que por ser políticos o por tener determinados cargos la vida de unas personas valga más, sino por el hecho de que cuando se llegó a determinadas figuras políticas la sociedad toda vio cómo el fascismo que estaba imperando en ese momento, actuaba con total impunidad, como actuó en este caso.

Voy a citar a Matilde, en una entrevista que le hicieron en el programa *En Perspectiva*, donde decía, hace seis años: "Muchos me preguntan: 'Matilde, ¿qué necesidad de volver sobre los detalles?'" Y ella decía: "El argumento es: miren que hay muchos que no saben, y yo me he encargado de repetirlo y repetirlo; repetir esos detalles". Y agregaba Matilde: "es lo que hay que hacer". Por eso la importancia también de traer los detalles de qué sucedía en esos años en el Uruguay, en la Argentina, de qué fue el Plan Cóndor, qué implicó ese plan sistemático entre los países y las dictaduras para secuestrar, matar, hacer desaparecer, robar, violar torturar. En ese marco, sin duda, está este hecho, están estas muertes.

Por esos momentos, la situación de todos los exiliados y de todas las exiliadas, de todos los uruguayos en la Argentina, en 1976, era sin duda acuciante. Estos casos de secuestros impunes a la vista de todos eran tan recurrentes como cruentos y se realizaron diversos operativos, de todo tipo, sobre distintas organizaciones de militantes y de activistas políticos, de distintos espacios, a los que en la Argentina se reprimió. Tenemos que recordar también el secuestro y la desaparición en esos días del dirigente comunista Manuel Liberoff.

En esto de los detalles, voy a leer también un testimonio de Matilde que dice así:

> "(…) Golpearon muy fuerte la puerta. Cuando llegamos, ya estaba abierta la puerta, abierta a golpes. (…) Mi visión era de cinco hombres… No sabían nada. Preguntaban. ¿Usted cómo se llama? (…) Nos preguntaban quiénes éramos. Mi marido dijo quién era (…) lo encapucharon (…) Hicieron un desvalijamiento de la casa (…) ellos se lo llevaron (…)".

Es entonces que, secuestrado frente a su familia, es llevado al centro clandestino de Automotores Orletti. Y hablar de Automotores Orletti es hablar del horror más profundo, de un lugar donde se llevó a muchos uruguayos, donde tuvieron terribles destinos; un lugar del espanto, de la crueldad. Es sabido que en el grupo de militares que capturó a Michelini y a Gutiérrez Ruiz intervenían militares uruguayos dirigidos por Gavazzo y Campos Hermida, que están directamente involucrados en la causa de Orletti.

Hablando de detalles que son duros, pero son la verdad, en el certificado de defunción figura como causa de muerte "herida de bala en cráneo y cerebro".

Por otra parte, quiero leer la carta de Wilson a Videla -otro diputado preopinante también la citaba-, del 24 de mayo de 1976, donde habla sobre la familia. En esa extensa carta -extensa y valiente carta- dice:

"La familia de Gutiérrez Ruiz presenció aterrorizada, durante una hora, frente al jefe de familia atado y encapuchado, toda la operación de saqueo. Vio por lo tanto cuáles fueron los objetos que los ladrones se llevaron, pero también aquellos que desdeñaron luego de tenerlos en sus manos. Ninguno de los malhechores usaba guantes y sus huellas digitales quedaron estampadas por toda la casa, y algunas de ellas muy nítidas, en lugares que no son tocados corrientemente. Tal es el caso de cuadros provistos de vidrio, colgados a cierta altura, y que los asaltantes tocaron varias veces y luego arrojaron al suelo. La misma profusión de huellas dejaron en las habitaciones del Senador Michelini, donde también actuaron exhibiendo la seguridad de su impunidad".

Quería leer la carta de Wilson porque relata claramente el accionar de quienes, en ese momento, se creían los dueños de todo y sabían que eran impunes.

Pienso en eso, y en el compromiso que tenemos, a cincuenta años del golpe de Estado, de seguir luchando. Estas acciones, como la de designar a esta escuela con el nombre de Héctor Gutiérrez Ruiz, son una forma de lucha contra la impunidad.

También quería traer a colación los testimonios de la familia cuando se trajo al Toba a Uruguay, cuando se hizo aquel entierro emotivo en el cementerio del Buceo. Se nos dice que se trataba de que todo fuera sin que la gente, sin que el pueblo pudiera participar, pero de alguna forma, en ese cementerio, detrás de los árboles, casi como escondidas, aparecían las personas, haciéndose presentes; más allá de esa dictadura que quería opacar todo, la gente, en forma valiente, surgía, acompañaba. El relato de lo cruenta y violenta que fue esa situación muestra la represión que se vivió en ese mismo cementerio, con los caballos pisando las tumbas, con los militares reprimiendo, llevándose presas a dos señoras que estaban rezando en las tumbas, en eso de que no se respetaba nada.

En tiempos como estos, en que estamos en una clara disputa por la memoria -en esta Cámara lo hemos vivido-, vemos con beneplácito que este proyecto haya sido propuesto por la bancada de legisladores del Partido Nacional y que la Escuela Nº 330 del barrio Maroñas lleve el nombre de Héctor Gutiérrez Ruiz. Nombrar es, sin duda, un acto de memoria enorme para que todos esos niños, esas niñas, esa comunidad educativa, esas familias, construyan el "Nunca más terrorismo de Estado"; porque nombrar a Héctor Gutiérrez Ruiz es decir "Nunca más terrorismo de Estado".

Otro diputado hablaba sobre el futuro y la esperanza. Sin duda, no hay futuro ni esperanza sin verdad, sin justicia. Por eso, este sábado 20 de mayo, como todos los años, vamos a marchar. Y estará también, volando, en el silencio, allí, presente, el nombre de Héctor Gutiérrez Ruiz.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: como se señalaba aquí, creo que esta es una jornada muy particular para la Cámara de Diputados, en la que seguramente vamos a aprobar por unanimidad esta propuesta de nombrar a una escuela con el nombre del Toba.

Tanto en la exposición de motivos como en el informe que se nos trae, creo que está bien que sumemos el nombre de Manuel Liberoff, porque el compañero Liberoff fue secuestrado en las mismas circunstancias en que fueron secuestrados el Toba y Zelmar Michelini, en el mismo acto terrorista. También se fue a buscar a Wilson Ferreira Aldunate, pero las circunstancias hicieron que no se lo capturara. Imagínese el operativo, lo que se buscaba con esas acciones, en el marco de una Argentina que ya estaba absolutamente descontrolada.

Desde el golpe de Estado de 1973, miles de uruguayos y de uruguayas se habían refugiado en la República Argentina, una Argentina que todavía vivía en democracia, pero en una democracia que se deterioraba día a

día, que generaba el ámbito para que funcionaran las bandas parapoliciales, la Triple A, y para que hubiera acciones armadas de grupos guerrilleros; era una sociedad que se debatía en medio de acciones terribles que costaban decenas de muertos, cientos de muertos.

En 1976 ya no había democracia; ya había desapariciones, crímenes aberrantes. Señalo esto porque tanto Gutiérrez Ruiz como Zelmar Michelini, como Liberoff, como cientos y cientos de uruguayos y de uruguayas, optaron por quedarse. Tal vez para ellos hubiera sido más sencillo haber buscado refugio que quedarse, pero optaron por estar allí. Esto habla del coraje, de la responsabilidad, de la sensibilidad, porque a veces salvarse uno, pero condenar a otros es una acción aberrante. Ellos no lo hicieron; ellos permanecieron en un lugar que sabían absolutamente peligroso y, finalmente, el 20 de mayo de 1976, sucedió lo que sucedió.

Quiero señalar que, sin dudas, no fue una acción improvisada; fue parte de un gran operativo de inteligencia que buscó, desde mi punto de vista, por lo menos, dos objetivos, siendo el primero descabezar acciones de resistencia que obviamente se estaban generando y de las cuales tanto Gutiérrez Ruiz como Michelini eran referentes importantes, al igual que Wilson Ferreira Aldunate y otros.

Aquí se señaló, acertadamente, que ambos eran contendientes; inclusive, está escrito. Es cierto, lo eran en tanto representaban opciones políticas diferentes, pero quiero recordar que desde el gobierno de Pacheco Areco y durante los años del gobierno de Bordaberry hasta el golpe de Estado, tanto uno como otro, en tanto legisladores, habían actuado infinidad de veces unidos junto a otros legisladores para denunciar los excesos, los desbordes democráticos, los crímenes y las torturas que ya estaban sucediendo. O sea, había una relación que iba más allá de sus ideas políticas particulares; había una actitud democrática, republicana, legalista, que los había unido.

Cuando los van a buscar y los asesinan, entre otras cosas, buscaron eliminar la posibilidad de una unidad que fuera más allá de los partidos, que se elevara sobre los partidos y que fuera por una causa natural de la que ellos, entre otros, eran referentes. La aparición de los cuerpos, el escenario en que aparecen, tiene también un profundo trabajo de inteligencia.

Yo señalaba hace unos instantes la suerte que corrió Manuel Liberoff, desaparecido en circunstancias similares a las que fueron secuestrados Michelini y Gutiérrez Ruiz. La práctica de la desaparición era común en la Argentina de aquella época. Pudieron haber hecho desaparecer a Michelini y a Gutiérrez Ruiz; hubieran generado la incertidumbre de saber cuál fue su suerte, si algún día iban a aparecer con vida o como decía la dictadura uruguaya y también la argentina: "Tal vez se fueron del país y estén en algún lugar de Europa". ¿Cuántas veces usaron ese argumento para justificar la desaparición de gente durante mucho tiempo en las cárceles o definitivamente? No; presentaron sus cadáveres torturados, acribillados, y junto con ellos los de una pareja de compatriotas que habían pertenecido al MLN. Allí también había dos objetivos. El primero, intimidar, generar temor, terror, porque si se había asesinado a quien era el presidente de la Cámara de Diputados y a un senador de la República, cualquiera podía correr su suerte o una peor. Ese era el mensaje, un mensaje mafioso. Pero hacerlos aparecer con dos militantes del MLN era reafirmar la idea de que las Fuerzas Conjuntas durante mucho tiempo habían intentado instalar que ambos estaban vinculados a la guerrilla. ¿Entienden que fue toda una operación, que no hubo absolutamente nada casual, que fue pensada, coordinada por la dictadura uruguaya y la dictadura argentina? Buscaron ese objetivo, que no fue el único. Intimidar, generar terror fue una práctica sistemática, como las desapariciones y las torturas.

Hace poco tiempo, en esta Cámara, recordábamos el asesinato de las Muchachas de Abril. En este crimen hubo un uso desproporcionado de la fuerza no solo para intimidar, sino para matar. Con los fusilados de Soca fue lo mismo: cada tanto mostrar que la resistencia era inútil o que lo que había que pagar por ella podía llegar a extremos que a muchos hacía dudar si valía la pena seguir por ese camino. Por eso, insisto: fue una operación pensada, planeada, criminal, atroz; todo eso dentro de la lógica de la dictadura argentina, de la dictadura uruguaya y de otras que existían en el continente.

Afortunadamente, el ejemplo del Toba, de Michelini y de cientos y cientos de compatriotas logró frustrar, derrotar los intentos del fascismo en el Uruguay. Como bien se decía aquí, los quisieron borrar y los hicieron eternos; los hicieron símbolos para siempre; símbolos de la lucha por la democracia; símbolos de la lucha por la libertad, por las instituciones; símbolo de que podemos elevarnos sobre nuestras banderas partidarias para juntos trabajar por el Uruguay. Eso son para mí el Toba y Michelini. En ese destino espantoso que les depararon, los elevaron para siempre por sobre la miseria que los persiguió y los mató.

Está bien que hoy le pongamos el nombre del Toba a una escuela. Está bien que recordemos, que hagamos un ejercicio permanente de memoria, que hagamos un ejercicio de pedagogía sobre lo que pasó, porque la memoria para algunos es muy frágil y muchas veces se trabaja en su contra.

Acá siempre elogiamos, conmemoramos y respaldamos la lucha ejemplar del pueblo judío por recorrer su destino y por denunciar los crímenes del fascismo. También concurrimos a las actividades de la colectividad armenia para recordar el espantoso crimen que se cometió contra ella, sin embargo, a veces dudamos qué hacer con nuestra propia historia, nuestra historia reciente, de hace muy poco tiempo. Tenemos el derecho a distintas interpretaciones, pero sobre hechos tan objetivos como los crímenes cometidos no debería haber dos lecturas.

Hoy le estamos poniendo nombre a una escuela no como una actitud, una actividad o una acción partidaria; no es el objetivo de nadie, sino ponerle el nombre de alguien que ejemplifica con su vida y con su sacrificio valores que los niños que acudan a ella deberán tener como un reflejo, en una sociedad que carece tanto de ellos últimamente.

Por eso, me congratulo hoy de levantar la mano y de votar este proyecto. Invito a todos y a todas a que el sábado que viene, el 20 de mayo, estemos presentes en esa marcha de decenas y decenas de miles para recordar a aquellos que entregaron todo lo que podían entregar: su propia vida, para recuperar la libertad, la democracia y la institucionalidad.

Es un homenaje que va más allá de partidos. No tiene consignas más que la de seguir buscando, de ir por justicia. No hay banderas. Hay un silencio demoledor; hay un silencio que destroza autoritarismos. Por eso, el sábado 20 de mayo, una vez más, estaremos en esa marcha codo a codo, recordando, por supuesto, al Toba, a Zelmar y a cientos de uruguayos y uruguayas que nunca vamos a olvidar, y que siempre estaremos buscando, estén donde estén, en la tierra, en el mar o, como decía el poeta, en el aire. Por sobre todas las cosas, están en nuestro corazón y eso no hay nadie que lo vaya a quitar.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Schipani y Agustín Mazzini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incorporen al texto del proyecto 'Héctor Gutiérrez Ruiz. (Designación a la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo)'. (Carp. N° 1476/021), las propuestas de corrección de estilo sugeridas".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

(Aplausos en la sala y en la barra)

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre "Héctor Gutiérrez Ruiz' la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública".

17.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Gonzalo Civila López, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Álvaro Viviano y Álvaro Rodríguez Hunter.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Subsidio a los productores granjeros por los aportes al BPS generados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023. (Modificación del artículo 1º de la Ley Nº 17.503)'. (Carp. N° 3579/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

18.- Intermedio

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 6)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 18)

19.- Subsidio a los productores granjeros por los aportes al BPS generados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023. (Modificación del artículo 1º de la Ley Nº 17.503)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Subsidio a los productores granjeros por los aportes al BPS generados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023. (Modificación del artículo 1º de la Ley Nº 17.503)".

——Léase el proyecto.

(Se lee☺

Carp. Nº 3579/2023

"Artículo único.- Incorpórase al artículo 1º de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.827, de 21 de octubre de 2011, el siguiente numeral:

'9) Otorgar de acuerdo a la reglamentación que se dicte y por única vez un subsidio a los productores granjeros por aportes al Banco de Previsión Social, generados en el período comprendido entre el 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. El beneficio cubrirá el aporte mínimo a la contribución patronal rural prevista en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, y en caso de corresponder, el aporte patronal correspondiente al seguro por enfermedad establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 16.883, de 10 de noviembre de 1997. El referido subsidio se atenderá con cargo al Fondo de Fomento de la Granja creado por la presente ley.

Facúltase a la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer la nómina de beneficiarios, forma y condiciones para su determinación'".

——En discusión general.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: íbamos muy rápido y no llegaba a entender que ya se estaba votando el proyecto.

Sin duda, nosotros vamos a acompañar este proyecto porque viene con la iniciativa del Poder Ejecutivo. Hace dos o tres semanas, votamos en esta Cámara algo muy parecido o igual, con iniciativa del diputado Moreno, en la Comisión de Ganadería.

El día 10 de abril, estando el señor ministro en la Comisión de Ganadería, al finalizar, se presentó este proyecto de mano del director Chiesa y del diputado Moreno, y se decía que se iba a otorgar la exoneración o el subsidio -no sé bien cuál es la palabra que corresponde- por el aporte al BPS durante el año 2023 a los productores granjeros. En el mes de febrero, cuando se interpeló al ministro de Ganadería, en la Comisión Permanente se había pedido y se sugería que se postergara el pago durante los primeros cuatrimestres del año 2023, tanto el que vencía en mayo como el que iba a vencer en setiembre, y que ese monto se dividiera por los vencimientos de los años 2024 y 2025. No habíamos pedido la exoneración, sino la postergación de los pagos y la división en seis cuotas; o sea, durante los dos años: 2024 y 2025. Eso era para los productores familiares.

Este proyecto solo comprende a los productores granjeros; no se define exactamente -por lo que han dicho en la Cámara de Senadores- si va a comprender solo a los que figuran en el Registro Frutihortícola, precisamente, y a los apicultores que están registrados en la base de datos del Ministerio de Ganadería. No está especificado en el proyecto hasta dónde va a comprender a los productores granjeros; no está especificado hasta qué montos, qué tipo de productor familiar -o no- o pequeño productor; no está especificado nada. Solo dice que los vencimientos serán durante este año 2023.

Tampoco explica mucho. Habla de los montos correspondientes al aporte patronal y de los montos correspondientes al Fonasa, pero no menciona, por ejemplo -se supone que está comprendido, pero solo se supone-, el aporte por el cónyuge. Sabemos que no comprende los aportes por los trabajadores, pero sí el aporte por los productores.

Reitero: nosotros habíamos pedido que se postergara para todos los productores familiares, ya que estaban todos los rubros afectados por igual. Y acá solo se comprende a los productores granjeros. Sin duda que el Fondo de la Granja solo puede atender a los productores granjeros y por eso nosotros pedíamos que fuera el Fondo Agropecuario de Emergencias el que atendiera a los productores familiares. No habíamos pedido la exoneración.

Indudablemente, a estos productores granjeros les va a venir muy bien la exoneración puesto que la sequía los ha dejado sin producción durante la primavera, el verano y, ahora, en el otoño. Es seguro que no están en condiciones de hacer frente a los pagos del BPS ni a otros que tendrán que realizar desde estos meses de mayo y junio en adelante.

Tampoco se va a recomponer la situación productiva de esos productores y menos aún la de los productores ganaderos y lecheros, que también han tenido que comprar la ración, el alimento para el ganado y se han visto afectados en el monto de la producción.

Lo mismo sucede con los productores vitivinícolas, que no estarían comprendidos, quienes han perdido entre el 30 % y el 50 % de su producción. En otros momentos, el Fondo de la Granja los había asistido; en 2009-2010. En esos momentos trascendentes para la producción vitivinícola fueron atendidos por el Fondo de la Granja, pero en este caso tampoco están siendo comprendidos en la exoneración que se plantea en este proyecto.

Por supuesto que estamos de acuerdo con la iniciativa. Creemos que es importante esto porque los productores, especialmente los más pequeños, no están en condiciones de hacer frente a estos vencimientos. Eso, además del atraso y la deuda que les genera ante el BPS, los deja fuera del sistema de atención a la salud, que está implícito en los pagos al BPS.

Entonces, creemos que es muy relevante que este proyecto pueda votarse en el día de hoy. Seguiremos trabajando y peleando para que también el Fondo Agropecuario de Emergencias pueda apoyar al resto de los productores familiares en estos vencimientos; al menos, postergarlos para el año 2024 y 2025.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero decir que este proyecto de ley había sido discutido en la Cámara de Diputados; finalmente, cuando pasa al Senado, este entiende que debía tener iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Esa es la razón por la cual nosotros ahora somos la segunda Cámara.

En la mañana de hoy, el Senado de la República votó este proyecto de ley que sigue teniendo el mismo marco jurídico porque dice exactamente lo mismo.

Creo que este proyecto de ley es muy importante porque beneficia a miles de productores. Claramente, no está establecido cuáles son porque es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el que, a través de la

reglamentación, tiene que establecer la nómina de beneficiarios, y la forma y las condiciones para su determinación; esto lo dice el proyecto de ley.

Los que van a ser beneficiados con esta ayuda para poder cancelar aportes patronales al Banco de Previsión Social son aproximadamente 2.500 productores hortifrutícolas y 2.500 productores apícolas.

Este es un instrumento específico para este tipo de producción y para estos productores; por supuesto, puede haber otros instrumentos para otro tipo de producción y para otros productores. Estamos hablando de un instrumento específico que tiene que ver con el Fondo de la Granja; se establecen allí las condiciones por las cuales se termina otorgando subsidios para poder cancelar los aportes patronales con el BPS. Este es el espíritu de este proyecto de ley que va a beneficiar a miles de productores.

Simplemente, quería dejar constancia de esto para que figure en la versión taquigráfica.

Muchas gracias.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente: nosotros también vamos a acompañar este proyecto, pero en el marco de esta discusión que hoy se plantea, queremos por lo menos dejar constancia de la forma en la que se viene trabajando, en la que la indeterminación sobre los sujetos beneficiados, en este caso por este subsidio, se presenta una y otra vez.

Desde hace un tiempo tenemos un beneficio destinado a microproductores ganaderos, que es una categoría que en realidad no tiene una determinación jurídica precisa; en este caso, al referirse a productores granjeros también la indeterminación está presente.

Entonces, sería conveniente -además, teniendo en cuenta que el déficit hídrico y la situación de sequía obligaron a que la emergencia agropecuaria fuera determinada en todo el país, por lo que todos los sectores fueron afectados- respetar las categorías asumidas ya en la legislación.

Nosotros tenemos una clara definición de lo que es el productor familiar: sería un sujeto al cual se puede acudir en términos precisos, conceptuales, y se puede llegar con estos beneficios.

La indeterminación que consta en este proyecto y en situaciones anteriores también genera una dificultad, de la cual nosotros queremos dejar constancia.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: no solamente quiero fundar la votación a favor, porque obviamente esto contribuye, sino que también quiero decir que se manejaron algunos números que no son tan así. Si bien sabemos que hay 2.500 productores apícolas registrados en la declaración anual que hay que hacer, no todos están afiliados al BPS. El rubro, en algunos casos es primario, en otros secundario o terciario, pero no todos serán beneficiados con esto. Cuando se manejan los números, sería bueno pedir la información para conocer cuántos están afiliados y así saber bien a quiénes y a cuántos va a llegar el beneficio.

Gracias, presidente.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: nosotros apoyamos porque creemos que si beneficia, aunque sea a una parte menor de los productores de este país, estamos de acuerdo.

Lo que sí quiero decir es que se tomaron mucho tiempo para adoptar estas medidas. Estas cosas las venimos reclamando desde enero, y ahora se toma una pequeña parte de los afiliados al BPS, algunos productores y, encima, aparentemente, parece que no tuvieron tiempo de decir de cuánto es el subsidio. Estamos acostumbrándonos a votar como viene. Va a beneficiar a alguien, pero no sé ni a cuántos productores. Acá no dice si es un cuarto, la mitad o todo. En realidad, votamos una cuestión en lo oscuro. Desde enero estamos con el problema de la seca. Se toma ahora la medida, así que es tardía, escasa e insuficiente.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Incorpórase al artículo 1º de la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.827, de 21 de octubre de 2011, el siguiente numeral:

'9) Otorgar de acuerdo a la reglamentación que se dicte y por única vez un subsidio a los productores granjeros por aportes al Banco de Previsión Social, generados en el período comprendido entre el 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. El beneficio cubrirá el aporte mínimo a la contribución patronal rural prevista en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, y en caso de corresponder, el aporte patronal correspondiente al seguro por enfermedad establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 16.883, de 10 de noviembre de 1997. El referido subsidio se atenderá con cargo al Fondo de Fomento de la Granja creado por la presente ley.

Facúltase a la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer la nómina de beneficiarios, forma y condiciones para su determinación'".

20.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 1º de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 15 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 18 de mayo de 2023, para participar del acto conmemorativo del 212ºaniversario de la 'Batalla de Las Piedras' y Día del Ejército Nacional, a realizarse en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora Macarena Sierra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez, señora Laura Gonnet, señor Jorge Izaguirre, señora Daniela Saravia, señor Fernando Gauthier y señora Nerina Bionda.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el período comprendido entre los días 27 de mayo y 11 de junio de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Gabriela Barreiro, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Neuberis Silveira Pedrozo.

De la señora representante Valentina Dos Santos, por los días 16 y 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Soravilla Pinato.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

El suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Alejandro Brause.

Del señor representante Mario Colman, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Montevideo, 16 de mayo de 2023

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, LUIS EMILIO DE LEÓN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Gonzalo Civila López, Conrado Rodríguez, Álvaro Viviano y Álvaro Rodríguez Hunter.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Fuerzas Comando 2023. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional)'. (Carp. Nº 3563/023). (Rep. Nº 868/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

22.- Fuerzas Comando 2023. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Fuerzas Comando 2023. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 868

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: el Poder Ejecutivo remite al Cuerpo el presente proyecto que solicita la autorización de la salida del país de efectivos del Ejército Nacional para participar en la competencia "Fuerzas Comando 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el período comprendido entre el 11 y el 23 de junio de 2023.

La delegación de nuestro país estará integrada con un total de ocho efectivos: dos señores oficiales subalternos y seis integrantes del personal subalterno, con armamento individual y diez fusiles.

Cabe destacar que la mencionada competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones en la que se ejecutarán en forma práctica destrezas individuales y colectivas propias de la especialidad.

Quiero solicitar que a la hora de votar el proyecto -asesorado por la Mesa-, se vote el artículo 2° en forma negativa, a los efectos de preservar la protección de datos. O sea que lo deberíamos desglosar el articulado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cero en ochenta y uno: NEGATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un total de 8 (ocho) efectivos: 2 (dos) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con armamento individual a detallar: 10 (diez) fusiles con mira y magnificador HK G-36 K (números BB000867, BB000868, BB000869, BB000870, BB000871, BB000872, BB000873, BB000874, BB000875, BB000876), 10 (diez) pistolas Glock 17 (números BAPS169, BAPS170, BAPS171, BAPS172, BAPS173, BAPS174, BAPS175, BAPS176, BAPS137, BAPS138) y 4 (cuatro) fusiles con mira Steyr. 308 (números 3111704, 3111705, 3111706, 3111707), a efectos de participar en la competencia de 'Fuerzas Comando 2023', a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el período comprendido entre el 11 y el 23 de junio de 2023".

23.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto vicepresidentes".

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Señor presidente: con gran alegría, la bancada del Partido Colorado quiere proponer a este Cuerpo para integrar la 3era. Vicepresidencia de la Mesa que usted preside al señor diputado Carlos Moreno, diputado del norte del país.

Permítame, señor presidente, decirle que no tenemos dudas de que el diputado Moreno, por ser un hombre de gran lealtad y un gran mediador, va a acompañarlo con creces. La bancada de este Partido se alegra de que un hombre del interior pueda integrar la 3era. Vicepresidencia de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Queremos destacar y saludar la presencia en el palco derecho de la señoras Leticia Poggio, Lucía Rivero, Rocío Moreno, Eulalia Moreno, Laura Moreno y de los señores Pablo Seitum y Juan Carlos Moreno. En el palco izquierdo se encuentran el subsecretario de Deporte, Pablo Ferrari; el vicecanciller de la República, Nicolás Albertoni; el vicepresidente de Antel, Pablo Lanz y el representante de Uruguay ante la CARU, Miguel Feris.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 y 109 de la Constitución de la República, y 10 y 12 del Reglamento de la Cámara, corresponde proceder a elegir el 3er. vicepresidente para el Cuarto Período Ordinario de la XLIX Legislatura.

Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Con enorme placer, voy a votar afirmativamente para este cargo de 3era. Vicepresidencia al representante Juan Carlos Moreno. Es una persona que en estos años se ha caracterizado por ser directo y claro en sus expresiones en forma permanente. Por lo tanto, es un representante que amerita holgadamente la designación que proponemos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Por el señor diputado Juan Moreno, y voy a fundar el voto.

Recibimos con mucha satisfacción la nominación del Partido Colorado por el señor diputado Juan Moreno.

Sabemos que es un hombre muy inquieto, muy trabajador y siempre muy cercano a la agenda política de los temas relevantes que tiene el país. También sabemos que es muy inquieto en aquellos temas que, en definitiva, en el interior del país -particularmente- tocan, son relevantes e importantes. Sabemos la forma en que ha desarrollado su actividad en las comisiones y, de esa misma manera, con lealtad y esfuerzo -como aquí se ha dicho-, va a complementar lo que, a esta altura, ya está encaminado: a formar un muy buen equipo junto a usted, señor presidente.

Por lo tanto, insisto en que votamos con satisfacción la nominación que ha hecho el Partido Colorado para ocupar la 3era. Vicepresidencia.

SEÑORA VERDÚM (Raquel).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Por el señor diputado Juan Moreno, y voy a fundar el voto.

Quiero saludar al diputado Moreno y a su bancada por proponerlo para ocupar el cargo de vicepresidente en este período. También deseo saludar a su familia.

El diputado es un hombre del interior, conocedor de los temas agropecuarios, del interior profundo de nuestro país y será un enriquecimiento enorme para el trabajo de la Mesa. En ese sentido, quisiera felicitar a su bancada y al equipo que usted dirige para conducir los trabajos y los debates que tendremos en la Cámara este año.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Por el señor diputado Juan Moreno. Nos enorgullecemos de que el interior esté representado en el equipo de la Mesa

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, a quien le deseo una muy buena gestión.

Sin lugar a dudas, el sector agropecuario va a estar bien representado.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, con mucho gusto, a quien deseamos muchos éxitos en su gestión.

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Le deseo a Juan Carlos una gran gestión. Es un gran apoyo para el interior del país.

Es un muchacho joven que va a traer mucho ímpetu y nuevas ideas. Lo vamos a apoyar totalmente.

Así que con mucho gusto: ¡arriba Juan Carlos!

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

La verdad es que la bancada del Partido Colorado ha hecho muy bien en proponer al diputado Moreno -"Carlucho", como lo conocemos todos- para ocupar tan importante responsabilidad.

El diputado Moreno, como bien se decía, es un representante del interior del país; el litoral del país va a estar muy bien representado en la Mesa.

Creo que es un gran aporte al equipo de Presidencia.

Una de las cosas que creo que todos valoramos en la bancada del Partido para proponerlo es su capacidad de diálogo, de entendimiento y que es una persona con la que se puede discrepar sobre muchos debates que acá se plantean, pero nadie duda de que va a actuar, cuando le toque presidir los debates de esta Cámara, con la ecuanimidad que requiere quien está sentado, señor presidente, en su sillón.

En ese sentido, creemos que le estamos haciendo a la Cámara una gran propuesta, que completa el equipo de Presidencia que durante este año nos va a regir.

Me resta saludar a su familia que se ha hecho aquí presente; saludar a los distintos correligionarios que ocupan responsabilidades importantes de gobierno, que también nos acompañan en el palco y desear al compañero Carlucho el mejor de los éxitos, que no tenemos la menor duda de que los va a tener, porque está preparado para la tarea que hoy aquí asume.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR SCAGANI (Gerardo).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y le deseamos éxitos en su gestión.

SEÑORA SASTRE ARIAS (Iliana).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno.

SEÑOR SANDER MACHADO (Raúl).- Por el representante nacional Juan Carlos Moreno, con mucho gusto, a quien deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por el diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

Con profundo orgullo y enorme convicción voto a mi querido compañero de militancia, el diputado Juan Carlos Moreno, Carlucho, como -bien lo dijo el señor diputado Schipani- le decimos todos los que lo conocemos.

Nos conocemos desde hace muchísimos años de militar juntos en nuestro querido Partido Colorado.

Carlucho es un hombre cercano, es un hombre leal, es un hombre con profunda vocación de servicio. Es un hombre del interior, del interior profundo, que ama profundamente a su departamento de Paysandú. Estoy segura de que, cuando le corresponda ocupar la Mesa, va a llevar adelante esa tarea con enorme responsabilidad.

Quiero saludar muy especialmente a su familia, a su papá, a su mamá, a su señora, a su hija, a sus hermanas, a quienes él siempre tiene presentes y permanentemente habla de ellos, quienes les brindan su constante apoyo. Sin lugar a dudas, el apoyo de la familia en esta actividad es fundamental; son pilares fundamentales para que podamos llevarla adelante, así que muchas gracias.

Saludamos también a sus compañeros de agrupación, a los militantes que, sin lugar a dudas, también son pilares fundamentales para los que estamos aquí -gracias a su esfuerzo y trabajo desinteresado hoy estamos acá sentados-, a nuestros queridos amigos y a las autoridades del Partido Colorado. Realmente, deseamos a Juan Carlos Moreno, Carlucho, muchos éxitos, y estamos seguros de que va a llevar adelante esta tarea con enorme responsabilidad.

¡Felicitaciones y adelante!

¡Cuentas con nuestro apoyo!

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, a quien le deseamos éxito.

Es una persona joven y del interior, que sabemos que va a estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

SEÑORA RAMOS (Luciana).- Por el señor diputado Carlos Moreno.

SEÑORA QUINTELA (Mabel).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, con mucho gusto, y no tengo dudas del éxito que tendrá en su gestión.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por el señor diputado Carlos Moreno, a quien deseamos éxitos en su gestión.

Saludamos a su familia y a las autoridades de su Partido que lo vinieron a acompañar.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Por el diputado Juan Carlos Moreno.

Será un gusto que este año nos acompañe en el equipo de Presidencia, al que es un orgullo pertenecer y está encabezado por el diputado Sebastián Andújar. No tengo dudas de que hará un gran trabajo en equipo.

Deseando que comience este rol, le deseo muchos éxitos.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Voto por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y lo hago -como decía hace un rato el señor diputado Melazzi- con alegría porque estamos distinguiendo con esta designación a un diputado joven, muy trabajador, muy enérgico y activo, dotado además de un gran atributo para el desempeño de las responsabilidades propias de la Mesa, que es su permanente jovialidad, su buen humor, que mucho ayudan a sobrellevar las circunstancias que, a veces, deben enfrentarse desde allí.

Así que, con esa satisfacción profunda, le damos nuestro voto a nuestro amigo Carlucho.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Por el señor diputado Juan Moreno, y esperamos que desarrolle una muy buena actuación en la Vicepresidencia.

SEÑOR ORTIZ GARCÍA (Sebastián).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Por el diputado Juan Carlos Moreno, compañero de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, con mucho gusto y deseándole mucho éxito en su función.

SEÑOR MIRZA PERPIGNANI (Adel).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y vaya el mejor deseo en su gestión.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Por el representante nacional Juan Carlos Moreno.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

Como bien se decía en este Cuerpo, saludo a la familia que hoy lo está acompañando, a las autoridades del Partido Colorado, a los amigos y a los compañeros que vinieron de tan lejos.

Quiero destacar especialmente el rol que cumple la familia para los diputados que estamos a más de 300 kilómetros, porque la distancia que hay que recorrer muchísimas veces nos aleja de las cosas que más nos gustan; entonces, necesitamos a la familia, que es tan importante y tiene que estar presente.

Por eso, creo que Carlucho va a cumplir una gran función. Es un gran hombre, de una gran lealtad y de palabra, y eso lo va a ayudar en un año en el que, sin duda, va a haber que trabajar muchísimo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MEDINA.- (Robert Nino).- Por el señor diputado Moreno, y le deseamos mucho éxito.

Siempre es bueno que un legislador del interior esté en el equipo de la Presidencia.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Con mucho beneplácito, por el señor diputado Moreno, y voy a fundar el voto.

Si bien no nos conocíamos, él se arrimó enseguidita, con su buen humor, a intercambiar en la antesala de la Cámara

Obviamente, tenemos diferencias, pero nunca las dirimimos de la manera incorrecta.

Sabemos que esa cordialidad a la que se hizo referencia la va a incorporar a la Mesa y creo que eso le suma bastante a este ámbito.

Muchas gracias.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, a quien sin dudas le deseo éxitos en su gestión.

Saludo también a su familia y a las autoridades del Partido.

Es un gusto votarte porque muchas de las cosas que dijeron tus compañeros se han visto reflejadas en tus intervenciones.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Con gusto, voto por el señor diputado del litoral, Juan Moreno, y le deseo muy buena gestión.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Voto para la 3era. Vicepresidencia por el representante nacional Juan Carlos Moreno, quien fue propuesto por el Partido Colorado.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Por el señor diputado Moreno, con quien nos conocimos en Bella Unión, en la cosecha del arroz, a pocos días de estar en la Cámara, siempre actuando con el buen humor que le es característico.

Le deseo éxito en la gestión.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por el señor diputado Moreno.

Le deseo que tenga una buena gestión y que también pueda plasmar el trato amable y dialogador que tiene en los pasillos en el lugar para el cual se lo elige.

Muchas gracias.

SEÑOR LAUREIRO CASAÑA (Walter).- Por el representante nacional Juan Carlos Moreno.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, propuesto para ocupar la 3a. Vicepresidencia, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar al Partido Colorado por haber apostado por un diputado joven y del interior, que sin duda tiene características especiales en su amabilidad y en su trato. Felicito a la familia, que sabemos que es un sostén importante para él, a efectos de desarrollar sus funciones.

Cumplió muy bien su rol en la Presidencia de la Comisión de Ganadería el año anterior, así que votamos muy confiados en que va desarrollar muy buena acción formando parte de la Mesa que dirige esta Cámara por este año.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por el señor diputado Moreno, y voy a fundar el voto.

Con mucha satisfacción estamos votando a un diputado joven, que es muy trabajador y siempre tiene muy buena disposición. No tengo dudas de que va a ser muy importante para el trabajo de la Mesa.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Con placer, voto por el señor diputado Juan Carlos Moreno.

Paysandú tiene un legislador joven, al que le van a golpear las puertas ahora que ingresa como vicepresidente, porque en el interior cada vez que ocupamos un lugar, nos golpean la puerta cada día más.

Un saludo al Partido, a la agrupación y a la familia. Es un placer siempre estar presente en estos momentos tan gratos para todos.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Por el señor diputado Moreno, y voy a fundar el voto.

Le deseo el mayor de los éxitos.

Felicitaciones a su familia y, por supuesto, a la colectividad partidaria que viabilizó este nombramiento.

Muchas gracias.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, que es vecino de nuestro departamento del litoral, y le deseamos muy buena gestión.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR GUADALUPE (Eduardo).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, hombre joven y del interior.

¡Éxitos!

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).- Por el señor diputado Juan Moreno, y le deseo éxito en la gestión.

Hemos compartido varias reuniones de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, por lo que descontamos que va a realizar un gran trabajo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR FUMERO (Alberto).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y le deseo mucha suerte y éxito en la gestión.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Con gusto, por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

Saludo a la familia de Carlucho, a las autoridades de su Partido que se han hecho presentes y a la bancada del Partido Colorado, que elige a un hombre joven, vinculado al interior y, sobre todo, a la ruralidad; creo que va a complementar muy bien el equipo de Presidencia.

Además, para quienes somos sus compañeros en la Comisión de Ganadería, es un honor tener en ese ámbito al 3er. vicepresidente.

Así que, ¡muchísima suerte, Carlucho!

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, con convicción y mucha alegría, y voy a fundar el voto.

Por suerte, tuve la oportunidad de trabajar con él en ciertas ocasiones en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y en algunos encuentros de trabajo en el interior. Por lo tanto, me parece fantástico que el Partido Colorado haya brindado ese gesto y esa confianza al diputado Moreno porque. A pesar de que nos conocemos poco, se nota enseguida que está hecho de buena madera y que es buena gente. Es un hombre apasionado por el campo y por los caballos.

Felicito a la familia, a Paysandú y a las personas que vinieron a acompañarlo hoy.

Es un placer acompañar con el voto al señor diputado Juan Moreno.

Muchas gracias.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Por el señor diputado Juan Moreno, y voy a fundar el voto.

Le deseo el mejor de los éxitos. He aprendido a convivir con usted, como con otros compañeros, en la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina. Doy fe de su buen humor porque a veces, aunque no estemos de acuerdo con algo, usted siempre termina riéndose.

Quiero saludar a su familia, a quienes lo acompañan, a la gente de su Partido y a los compañeros de la coalición.

¡Éxitos!

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por el señor diputado Juan Moreno, y voy a fundar el voto.

Más allá de que es un acuerdo, resulta una satisfacción que se vote a Carlucho.

Como han señalado muchísimos -creo que también es importante para la familia escucharlo-, tenemos un buen concepto de él y cuenta con el aprecio de todos los integrantes de la Cámara que han hablado hasta ahora. Tiene un buen talante para el diálogo, aun cuando hay diferencias.

Además, es del litoral, de Paysandú; no se puede con todo, ¿verdad, Carlucho? Es una región que viene pasándola mal, así que seguramente desde ese lugar también pueda aportar iniciativas, tanto para Paysandú como para el resto de los departamentos aledaños que tanto necesitan. Desde esos lugares se pueden arrimar y recoger propuestas que necesita el territorio.

Así que, Carlucho: estamos para respaldar tu gestión también.

SEÑOR ELGUE (Martín).- Con mucho placer, por el señor diputado Juan Carlos Moreno.

Saludamos al Partido Colorado y a su familia que lo está acompañando. Le auguramos los mayores éxitos en su gestión; sabemos que capacidad le sobra, así que están garantizados.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, a quien le deseamos mucho éxito en la gestión.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR DE MÓDENA (Nicolás).- Muy contentos, por el señor diputado Juan Carlos Moreno.

Estamos muy felices de que se haya elegido a una persona de entendimiento y proveniente del interior.

Le deseamos el mayor de los éxitos.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, a quien le deseo éxito en la gestión.

Saludo al Partido Colorado por haber elegido al diputado Moreno. Además, es un hombre del interior lejano y es muy importante tener representantes de lugares que están a tantos kilómetros de la capital.

Felicito a la familia, que lo viene a acompañar.

SEÑOR DE LEÓN (Luis Emilio).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno.

Te deseo lo mejor.

Los dos somos del litoral y sé que vas a hacer buena gestión. Vas a representar al norte, sos del interior profundo y, reitero, te deseo lo mejor.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR CORBO (Milton).- Con mucho agrado, por el señor diputado Juan Carlos Moreno.

Estamos seguros de que va a llevar adelante una muy buena gestión y será un gran aporte al equipo de la Presidencia.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR CIUTI PÉREZ (Leonardo).- Por el señor diputado Juan Moreno.

Votamos con alegría, convencidos de que va a estar a la altura. Confiamos en la gestión de nuestro compañero Carlucho.

SEÑORA CHEVALIER USUCA (Liliana).- Voto por el señor diputado Juan Carlos Moreno, augurándole una buena gestión.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Con mucho gusto, voto por el señor diputado Juan Carlos Moreno.

Felicitamos a su Partido.

Como sanducero de nacimiento, también me enorgullece que haya un representante de Paysandú en la Mesa, por más que me toque representar hoy al departamento de Maldonado.

¡Felicitaciones!

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

Quiero saludar al Partido Colorado por la designación que hace. Se trata de un hombre joven, del interior y también preocupado -debemos decirlo- por los intereses de los trabajadores, especialmente, los del campo.

Junto con Carlucho firmamos un proyecto de ley que estaba vinculado con la carga manual de los trabajadores. Cuando él ingresó a esta Casa, uno de sus primeros planteos estuvo vinculado -precisamente- con los trabajadores del campo, donde él también desarrolla actividades.

Por lo tanto, entiendo que este es un muy buen reconocimiento que le hace el Partido Colorado en el día de hoy al darle esta oportunidad y responsabilidad con la que seguramente estará llevando adelante la Vicepresidencia.

Aprovecho también para saludar a la familia de Moreno que, sin dudas, ha sido un puntal importante en su tarea y trabajo como representante por Paysandú del Partido Colorado.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Con mucho gusto, por el señor diputado Juan Carlos Moreno, compañero de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia; un excelente mediador y, como todos lo han dicho, siempre de buen humor.

Le deseamos éxito en su gestión y desde esta bancada tendrá todo el apoyo.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el señor diputado Moreno, y voy a fundar el voto.

Celebramos la decisión de que se sume al equipo de la Presidencia alguien del interior, con una visión tan particular. Sabemos que, además, va a sumar alegría a la Mesa, así como su gran capacidad de diálogo e intercambio.

A veces hemos estado en desacuerdo en algunos proyectos y verdaderamente es de destacar su apertura a las modificaciones y a intercambiar, que es lo que hacemos a diario. Eso sin duda le va a sumar a la Mesa.

Le deseamos éxito y, obviamente, nos ponemos a las órdenes desde esta banca.

Gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por el señor diputado Juan Moreno, y voy a fundar el voto.

Creo que todos han dicho un poco qué representa Moreno aquí, en la Cámara. Es un hombre feliz; por lo menos así se le nota. Felicito a la familia por ello. Me ha enseñado un montón de cosas del campo, pero sobre todo, es afable. Yo creo que esas condiciones no las tiene todo el mundo.

Es un compañero del interior, y eso es muy bueno. Mañana vamos a votar a otra compañera del interior y daremos a esta Presidencia el sentido de un Uruguay donde van a estar todos: Canelones, Montevideo y el interior; lo nombro, señor presidente, para que no se enoje.

Muchas gracias.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Voto por el diputado Moreno, y voy a fundar el voto.

Yo no puedo decirle Juan Carlos, porque para mí es Carlucho; no lo nombro de otra manera.

Agradezco al Partido Colorado por haber designado a un sanducero. Paysandú va a estar muy bien representado por Carlucho.

La diputada Nancy Núñez, Carlucho y yo tenemos un grupo de WhatsApp que llamamos "La Paybancada". Allí tratamos los temas inherentes al departamento. A pesar de las diferencias que tenemos entre los tres, hay temas que nos unen. Ustedes nos han visto a los tres actuar en forma conjunta cuando se trata de asuntos que atañen a nuestro departamento. En esos casos, no hay diferencias, sobre todo, cuando los temas refieren al empleo.

Carlucho ha llevado adelante muchos temas vinculados con el agro. Yo lo conocí no en la actividad política, sino en la actividad gremial agropecuaria, y ya tenía esa personalidad que se ha mencionado acá.

Quiero destacar otra aptitud y actitud que tiene Carlucho: sabe formar equipos. Acá hay varios integrantes de su equipo que trabajan codo a codo con él. En la actividad política esa característica es un valor porque no siempre se da.

En el grupo "La Paybancada", muchas veces, Nancy y yo escribimos, y Carlucho demora en contestarnos porque, como hombre de campo que es, sus horarios son distintos a los nuestros. Y siempre destaca eso. Según él, se levanta a las 5 de la mañana; nosotras no. Según él, sestea; para él, la siesta es sagrada. Entonces, tenemos los horarios desfasados para contestarnos y entendernos en el grupo de WhatsApp. Eso sí, siempre esperamos que Carlucho nos conteste para definir algunas cuestiones.

Quiero decir que además de ser un hombre muy preocupado por el departamento, también es un hombre preocupado por su familia. Yo quiero saludar a su familia, que siempre está presente cuando hablamos. Como tenemos tanta unión y nos preocupamos tanto, inevitablemente, hablamos de nuestras familias. Su familia,

mayoritariamente integrada por mujeres, también está presente. Me he encontrado con ellas aquí, en el Parlamento. En mi caso, tengo hijos varones, y con él hablo de sus hijas mujeres y de su compañera; sé que son el sostén de Carlucho, al igual que lo son sus padres y su equipo.

Nos saludábamos con el dedito levantado porque nos une el buen humor que se ha destacado y también el trabajo en conjunto que hemos realizado. Y cuando hemos tenido diferencias, las hemos podido sobrellevar sin mayores cuestionamientos, las hemos podido subsanar sin mayores problemas.

Quiero agradecer y reconocer, en nombre del pueblo sanducero, que el Partido Colorado haya tenido la voluntad de nombrar a un representante de Paysandú para ocupar un lugar en la Vicepresidencia.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por el diputado Juan Carlos Moreno.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por el diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que quien sale ganando acá es usted, presidente, ya que incorpora al equipo a una persona que, más allá de las diferencias ideológicas que tenemos, hemos podido comprobar que es de diálogo, afable y de buen trato, cosa que no es menor en este mundo donde parece que todo tiene que ser violento y agresivo. El diputado Moreno ha dado muestras de ser una persona de buen trato y de diálogo.

Así que creo que está sumando -mañana seguirá sumando, y lo argumentaré- buena gente al equipo.

¡Éxitos, Moreno!

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Oscar).- Por el diputado Juan Carlos Moreno.

Lo saludamos a él y a su familia, y le deseamos una muy buena gestión.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

Estamos convencidos de que Carlucho -para la interna y como lo conoce la gente- va a hacer una muy buena gestión. Se han dicho muchas cosas de Carlucho, pero también tenemos que decir que fue, es y será un gran militante del Partido Colorado. Esperó su oportunidad para llegar a la Cámara y ocupar un escaño, y ahora tiene la posibilidad de ocupar una Vicepresidencia de la Cámara.

Sabemos de su don de bien, de su forma de actuar; sabemos que es una persona íntegra y, además, estamos votando por un gran ser humano. Eso también lo tenemos que destacar. Carlucho siempre está de mano tendida, dispuesto a trabajar con el Partido y también con quien necesite ayuda. Siempre está mirando hacia los costados para ver qué necesita el pueblo y lo que él puede dar.

Así que, presidente, no tenga dudas de que va a sumar a una gran persona, como dije antes, a un gran ser humano.

Muchas gracias.

SEÑORA ÁLVAREZ (Susana).- Por el diputado Juan Carlos Moreno, y le deseo muchos éxitos.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Por el diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

El diputado Moreno es representante del departamento de Paysandú y del litoral, comprometido con las causas del campo -como lo han dicho-, pero también con las causas y las problemáticas del litoral. A mediados de enero de 2021 tuvo la capacidad de convocar y reunir a los legisladores del litoral, del oficialismo y de la oposición, por lo que entendíamos -con un doble compromiso, por ser oficialistas- era una mala decisión de Torre Ejecutiva; me refiero a eliminar el descuento de Imesi a la nafta, uno de los pocos beneficios diferenciales que tiene esa área del país. Entendíamos que teníamos que defenderlo y buscar un cambio en la decisión del Ministerio de Economía y Finanzas, particularmente.

Es un diputado fiel y comprometido. Es un honor para los diputados que representamos el litoral del país votarlo para ocupar ese lugar porque ese compromiso va a estar más presente en la Mesa.

No quiero dejar de saludar a su familia, a sus mujeres -que se destacan en el palco-, a su equipo de trabajo, a quienes lo acompañan en su agrupación y a su Partido. Particularmente, quiero mencionar a Ricardo Ebert y Miguel Feris a quienes tuve la oportunidad de conocer personalmente y de trabajar con ellos. Tal vez, su productividad legislativa y como político se deba a que ha sabido rodearse bien a lo largo de este tiempo.

Mis mejores deseos y, más que suerte, éxitos, mi estimado Carlos.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto la propuesta del Partido Colorado en la persona del diputado Juan Moreno.

Tenemos un conocimiento particular del diputado Moreno en la medida en que compartimos la Comisión de Ganadería.

Creo que esta iniciativa del Partido Colorado tiene la virtud de proponer a una persona con condiciones para el diálogo, honesta, frontal y con una apertura mental que lo lleva a poder debatir sobre distintos planteos, siempre dispuesto a encontrar acuerdos.

Reitero el reconocimiento al Partido Colorado por esta propuesta.

En particular, un deseo fuerte de éxito para Carlos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, y voy a fundar el voto.

Carlucho Moreno es un diputado muy activo, ha presentado una cantidad de iniciativas, una cantidad de proyectos de ley, y muchos de ellos terminaron siendo ley.

Nosotros decimos esto y parece que es de Perogrullo: se presenta un proyecto de ley y termina siendo ley. Esto no siempre ocurre; sucede en contadas ocasiones. La verdad es que la producción legislativa de Juan Moreno es realmente muy importante. Creo que eso le da valor a lo que ha sido su trabajo legislativo.

Es un diputado que ha trabajado mucho los temas del agro, que tiene vasto conocimiento en la temática y que ha representado a la gente del campo trayendo iniciativas que tienen que ver con aquellos que, muchas veces, no tienen voz para poder expresarse y poder ser escuchados. Carlucho Moreno trae aquí, justamente, la voz de mucha gente del campo que vaya si precisa de las políticas que se puedan dar lugar en el Poder Legislativo.

Es un diputado joven, muy trabajador, que ha ganado experiencia en este tiempo que ha estado en la Cámara y que, justamente, la va a poner al servicio de la conformación de la Mesa que usted preside, señor presidente, y lo va a hacer de gran manera.

Para nosotros, el Partido Colorado, más allá de que no integremos el mismo sector político, es realmente un orgullo poder votar por Carlucho Moreno. Le deseamos muchos éxitos en su gestión.

24.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

25.- Elección de tercer y cuarto vicepresidentes

Continúa la votación.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Protocolarmente, voy a votar por el representante nacional Juan Carlos Moreno Poggio. En el plano personal, lo haré por Carlucho, mi ahijado político, y voy a fundar el voto.

La verdad es que, como todos ustedes saben, es emocionante en el día de hoy votar por alguien con quien hemos trazado una amistad tan linda y, además, hacerlo con el mayor de los reconocimientos.

Para el Partido Colorado y para nuestro sector es un honor poder aportar a esta Mesa el nombre de Carlucho. Es un verdadero representante de lo que es el interior; muchos nos sentimos representados en vos, Carlucho. Es más, creo que hay veces en que está clonado porque terminamos una reunión a medianoche y a primera hora de la mañana lo vemos trabajando en su Paysandú, en los más diversos temas; de repente está defendiendo el hemocentro o lo vemos en una escuelita rural o presentando iniciativas y reuniéndose con trabajadores para promover fuentes laborales; lo vemos también con los productores rurales, presentando iniciativas continuamente. Sin duda que son incontables los kilómetros que hace hacia Montevideo, pero también dentro de su propio departamento.

Verdaderamente, para nosotros, como integrantes del Partido Nacional…

(Hilaridad)

——Del Partido Colorado, ¡perdón! ¡Vaya error!

Como integrantes del Partido Colorado, es un honor poner a disposición el nombre de Carlucho.

Un saludo muy especial a la familia; un saludo muy especial al equipo de trabajo en el departamento; un saludo muy especial al equipo de trabajo de la Secretaría. Sabemos que todos colaboran desde su lugar.

Así que, con enorme satisfacción, con enorme orgullo y con enorme alegría vamos a votar a Carlucho para ocupar la Vicepresidencia, y damos por descontado que va a hacer un excelente trabajo; todos ustedes ya han reconocido que ha hecho un trabajo destacadísimo en estos años en que ha ocupado un lugar en el Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Por el compañero, diputado Juan Carlos Moreno, a quien le deseamos una muy buena gestión. Estamos seguros de que está a la altura del cargo que se le encomienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Por el señor diputado Juan Carlos Moreno, con alegría y con gran cariño, y voy a fundar el voto.

Más allá de los acuerdos partidarios, es un día muy especial para cada uno que recibe la votación.

Creo que esta jornada en la que la gran mayoría de los compañeros ha participado habla a las claras de alguien que se ha ganado no solo el respeto, sino también el cariño de todos los que estamos acá. Así que, señor presidente, voto con alegría.

Quiero decirle a su familia que es un honor muy grande que en el día de hoy nos esté acompañando a todos y es un honor para la Cámara tenerlo como vicepresidente en este Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por el señor diputado Carlucho Moreno, y voy a fundar el voto.

Se han dicho tantas cosas lindas que creo que esto debe ser motivo de orgullo para su familia y, obviamente, para Carlucho.

Tuve la oportunidad de compartir tres años y medio de comisiones con él y realmente se ha hecho muy ameno el trabajo. En algún momento hemos discrepado y en otros coincidido, pero siempre en ese ámbito de buen humor que lo caracteriza. Creo que todos quedamos un poco envidiosos de todos los conceptos que se han vertido con respecto a Carlucho en esta sala.

Felicito a su familia; obviamente, lo felicito a él, y espero que tenga éxito en su gestión.

Muchas gracias.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por el señor diputado Martín Melazzi.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Primero, quiero hacer una aclaración.

Creo que después de esta votación vamos a tener que hacer una ley que nos enmarque cuál es el interior y cuál no es el interior. Me sentí un poco celoso por la condición, pero lo tomo con mucha alegría, sobre todo porque soy un canario auténtico; otros no sé si lo son, aunque les digan que lo son.

(Hilaridad)

——Será otro debate y otra discusión algún día.

Reúno todos los adjetivos calificativos excelentes que han vertido los diputados en esta sala, los hago míos; destaco, principalmente, el de la alegría -creo que el diputado Moreno representa y nos genera esa sensación- y le agrego el de la convicción. Seguramente -en realidad, así va a ser-, al integrarse el diputado Moreno a esta Mesa y a esta Presidencia nos hará mejores a todos.

Felicito al diputado y felicito a su familia.

Voto por el diputado Juan Moreno.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cuatro señores representantes: ochenta y tres lo han hecho por el señor representante Juan Moreno, y uno por el señor representante Martín Melazzi".

——En consecuencia, se proclama electo 3er. vicepresidente para el Cuarto Período Ordinario de la XLIX Legislatura al señor representante Juan Carlos Moreno, a quien se le invita a ocupar su lugar en esta Mesa.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Moreno)

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).- La verdad es que desde acá todo se ve con otra óptica.

(Hilaridad)

——Voy a empezar saludando a las autoridades. Algunos que estuvieron presentes se tuvieron que retirar; están todos en actividad; es entendible y es bien importante: el país sigue funcionando y siempre está primero.

Así que voy a saludar a quienes se quedaron: a nuestro compañero en la diputación, el diputado Ricardo Molinelli; al vicepresidente de la CARU, Miguel Feris; a nuestro representante en la Junta Electoral de Paysandú, Joni Rodríguez.

También voy a saludar a mi familia, que se vino del pago para acompañarme, y a la gente de Paysandú que me ha venido a acompañar.

Como decía Silvana, para no olvidarnos de nada, voy a leer.

Con verdadero honor, estoy asumiendo esta tarea de responsabilidad, la 3era. Vicepresidencia del Cuarto Período de la presente Legislatura.

Quiero empezar agradeciendo a mi familia, como dije anteriormente, y a los amigos, que han venido desde el pago para acompañarme en esta tan especial ocasión.

Además, quiero saludar a todas las personas que están siguiendo la transmisión de esta sesión a través de las diferentes plataformas digitales, quienes están reclamando porque el horario se fue corriendo y hace rato que están conectadas.

Para mis compañeros de plenario, de todos los partidos, solo tengo palabras de agradecimiento, que se agigantan después de haber escuchado lo que han dicho de mí. Muchas gracias. Ello nos engrandece y nos hace recorrer ese camino desde la convicción y la sencillez que nos gusta tener, pero siempre tratando de estar bien con todos.

Tampoco quiero dejar de agradecer a mi partido por esta gran oportunidad, mi Partido Colorado, que desde su fundación, en 1836, a la actualidad ha sido y continúa siendo formador en valores y defensor de los derechos a la libertad y a la igualdad, Partido que me permitió, el 27 de octubre de 2019, ser electo representante nacional por mi departamento.

Ahora, si me permiten, para que me conozcan mejor, quiero compartir con ustedes un breve repaso de mi historia.

Soy hijo de trabajadores rurales, productores agropecuarios; soy nieto de una ama de casa, una maestra rural, de un productor agropecuario y de un chofer de ambulancia del hospital de nuestra querida ciudad de Paysandú. Son los valores y los ideales de todas estas generaciones los que me enseñaron que con confianza y sacrificio todo es posible.

Mi niñez, que recuerdo con gran alegría, la viví en Paysandú. Concurrí a la escuela y al liceo, al mismo tiempo que practicaba fútbol, rugby y deportes ecuestres, como ya se dijo por ahí.

Mis padres, que hoy tengo el placer de que me acompañen en el palco que está a mi derecha, siempre me decían y me fomentaban que estudiara porque, si no, todo se iba a hacer mucho más cuesta arriba, y hoy les agradezco muchísimo por esa insistencia.

En referencia a mis estudios, elegimos lo que siempre nos apasionó y nos apasiona; nos sentíamos cómodos al encontrar el trabajo y la pasión en un mismo rubro y en los quehaceres cotidianos.

En mis momentos libres, desde chico me gustó compartir tiempo con mis padres en el campo, además de ayudar a muchas instituciones sin fines de lucro de nuestro departamento. Con esas experiencias aprendí lo que es la verdadera vocación de servicio, que luego fui fomentando e incorporando en mis tareas; esto llevó a que muchas veces me cuestionara por qué desde la política no se hacía más en beneficio de los ciudadanos.

En cada período electoral, desde 1990, milité con la bandera del Partido Colorado. Tan solo con ocho años, fui adquiriendo la convicción y el orgullo de militar para nuestro partido. Hoy, muchos años después, puedo asegurar que ese niño no se equivocó; es más, la militancia de ese pequeño niño hoy es su profesión y responsabilidad.

En mi juventud, ya encaminado a seguir con la profesión de técnico agropecuario, la vida me sorprendió con otros planes. Fue así que en 2017 recibí una inesperada invitación. Lamento que por tareas inherentes a su cargo no pueda estar presente quien me hizo esta invitación, pero después van a entender por qué cuento esta anécdota. Esa invitación fue un almuerzo. Ese día almorcé dos veces, porque al momento de recibir la invitación ya había almorzado, pero los que me conocen saben que no me hago mucho problema por eso.

(Hilaridad)

——Y me fui a almorzar por segunda vez.

Esa invitación marcó un antes y un después en mi vida, porque una persona a la que le tengo mucho aprecio me invitó a conformar un nuevo sector dentro del Partido Colorado, nuestro sector Ciudadanos, un espacio y una gran oportunidad para contribuir con mis ganas de ayudar desde un nuevo lugar, para continuar ayudando a todos y, en particular, a los sanduceros, pero ahora desde la política.

Hoy, martes 16 de mayo, en esta sesión particular, quiero agradecer a esa persona por invitarme a formar parte de ese proyecto político, de esa nueva manera de hacer política; me refiero al senador Adrián Peña, a quien le agradezco por elegirme y por pagarme el doble almuerzo.

(Aplausos en la sala y en la barra)

——Ya han transcurrido tres años desde que asumimos como diputados y aún continúa siendo todo un mundo nuevo en el que diariamente seguimos aprendiendo, con aciertos y errores, pero siempre fieles a nuestros ideales y convicciones.

Una nueva etapa comienza, con muchos desafíos e incertidumbres, pero de lo que sí estamos muy seguros es de que no será nuevo para nosotros estar al servicio de nuestros queridos sanduceros y uruguayos.

Una de las herramientas más importantes de la sociedad es la política, y quienes la ejercemos muchas veces somos los responsables de su devaluación. Este fenómeno, sin lugar a dudas, repercute en todos los ámbitos de la sociedad. Es por ese motivo que invito a todos los representantes a trabajar juntos para que la herramienta y el eslabón más importante de la democracia no pierda valor, y más allá de nuestras diferencias ideológicas, lleguemos a cada uno de los habitantes de cada rincón del país con claridad y veracidad.

En cada uno de nosotros se encuentra depositada la confianza y el respaldo de nuestra gente, y si trabajamos alineados con un mismo objetivo y un mismo enfoque, sin duda, podremos lograr un gran cambio para el país.

Son tiempos modernos, con muchos avances tecnológicos que han desencadenado cambios muy favorables en muchas ciencias y en la comunicación, pero también han originado muchos inconvenientes. Hoy en día, en estos tiempos digitales, la información es tergiversada y utilizada con un fuerte apego a la destrucción de la buena convivencia, la tolerancia y el respeto. Todos nosotros tenemos el deber de hacer lo contrario; trabajaremos en honor a la responsabilidad que tenemos de ir por el mejor camino, para que en las tardecitas, cuando el ruano se vaya galopando por los horizontes del oeste, todo esté en calma y en unidad, y de velar de manera permanente por nuestra democracia y por el bien superior del bienestar de nuestra gente, desde Artigas a Maldonado y desde Cerro Largo hasta Soriano.

Ahora voy a hacer una referencia a mi querido interior, a nuestro interior profundo, al que con mucha satisfacción hoy estamos representando. En el interior del país encontramos personas que tienen estilos y tiempos de vida muy diferentes a los de los ciudadanos de Montevideo y la zona metropolitana. Existen muchas y variadas necesidades que requieren soluciones inmediatas; luchas que vienen desde hace muchos años como, por ejemplo, la descentralización de los servicios. Nuestro desvelo es para que todas las personas del interior puedan tener el mismo nivel de acceso a todos los servicios, como educación, salud, tecnología, luz, agua, y obtener, además, las mismas oportunidades que se proporcionan en la capital del país. Trabajemos juntos para fortalecer y mejorar la descentralización. Cuando hago referencia a la descentralización, me refiero a una real descentralización, sin que existan cambios en los estilos de vida y costumbres de cada lugar. Es por eso que los invito a concentrarnos en lo verdaderamente importante.

Debemos seguir avanzando en la igualdad de oportunidades y lograr lo que hasta el momento no se ha logrado mucho, que es que las nuevas generaciones estudien, apuesten por su futuro y luego puedan retornar a su departamento con oportunidades laborales y, de esta manera, aportar su granito de arena para construir un mejor futuro. Si hablamos con chiquilines que culminan sus estudios en otros departamentos, en su mayoría -por no decir todos-, expresan que su anhelo es volver al pago donde nacieron y se criaron.

Creo que tenemos mucho para pensar como, por ejemplo, realizar un mejor aprovechamiento demográfico, potenciar con más igualdad social la distribución de las riquezas y abandonar el concepto centralista que aún, lamentablemente, en muchos temas continúa estando presente.

El vivir en el interior profundo no es solo un título que simplemente se dice; mejor dicho, decir se dice, lo que no es fácil es ser parte de él y tener ese deseo permanente de querer volver a ese lugar, a nuestro hogar en nuestro pago.

Nuestra bandera, nuestro compromiso y nuestro esmero es seguir trabajando por nuestro pequeño gran país, que debemos mejorar todos los días, para que quienes nazcan en el medio del campo o en algún paraje perdido por allí tengan las mismas oportunidades que aquellos que nacen en la capital o en alguna ciudad capital departamental. No olvidamos lo que somos, los valores que tenemos y hacia dónde queremos ir. En esta nueva responsabilidad que hoy asumimos con orgullo, estaremos dando batalla por una gran causa: nuestro querido interior.

Quiero remarcar que encontrarán en este compañero a un servidor para debatir, para trabajar, para buscar juntos la mejor manera de construir el mejor futuro para nuestros pueblos.

Por último y no menos importante, quiero agradecer a mis compañeros de equipo de la diputación, que han hecho el esfuerzo, que han estado acá; a hermanos argentinos con quienes convivimos muchísimo y han venido directamente a acompañarnos, y a todos ustedes por la confianza depositada.

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

26.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el período comprendido entre los días 17 y 31 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Gastón Arretche Coelho.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo y señora Alicia Barbani.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 16 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 17 de mayo de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Adel Mirza Perpignani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez y señor Rodney Franco.

Montevideo, 16 de mayo de 2023

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, LUIS EMILIO DE LEÓN".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 51)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

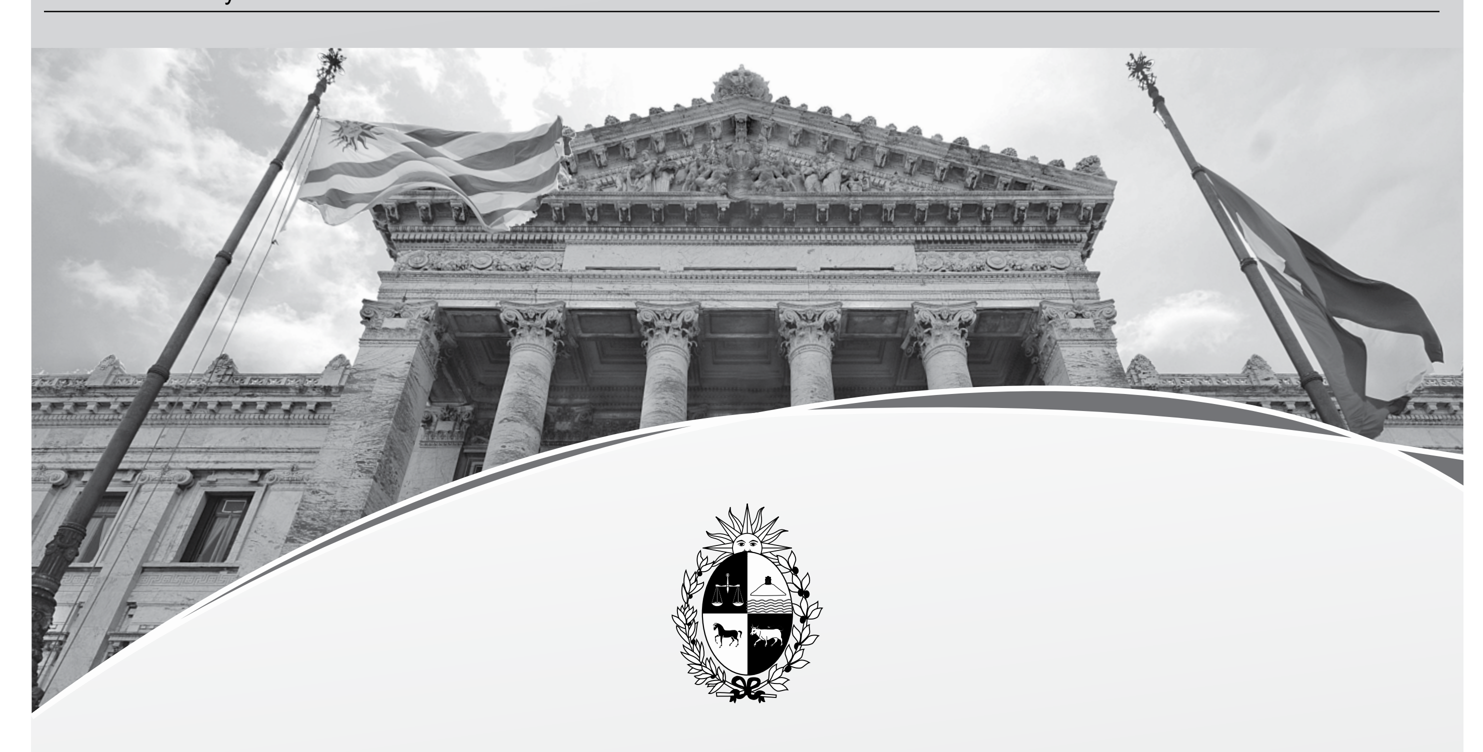
Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes





ANEXO

17ª SESIÓN

DOCUMENTOS



S U M A R I O

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 1476 DE 2021

REPARTIDO Nº 422
MAYO DE 2021

HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ

Designación a la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo

———

- 1 -

PROYECTO DE LEY

— —

Artículo único.- Desígnase "Héctor Gutiérrez Ruiz" a la Escuela N° 330 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 12 de mayo de 2021

ÁLVARO VIVIANO
Representante por Montevideo
DANIEL MARTÍNEZ
Representante por Montevideo
RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José
EDUARDO LORENZO PARODI
Representante por Río Negro
GABRIEL GIANOLI
Representante por Montevideo
DIEGO ECHEVERRÍA
Representante por Maldonado
JOANNA FORT
Representante por Treinta y Tres
RODRIGO BLAS SIMONCELLI
Representante por Maldonado
CARMEN TORT
Representante por Cerro Largo
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
VALENTINA DOS SANTOS
Representante por Artigas
ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
Representante por Lavalleja
MARÍA PÍA VIÑALES
Representante por Soriano
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
Representante por Florida
VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
Representante por Rivera
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
FERNANDA ARAÚJO
Representante por Montevideo
MILTON CORBO
Representante por Rocha
RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo

- 2 -

EMILIANO METEDIERA
Representante por Canelones
ALFONSO LERETÉ
Representante por Canelones
BENJAMÍN IRAZÁBAL
Representante por Durazno
ÁLVARO FAGALDE
Representante por Flores
ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Canelones
GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo
MARIO COLMAN
Representante por Colonia

—————

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

— —

En 2021 se cumplen cuarenta y cinco años de los secuestros y asesinatos de los entonces legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, ocurridos en Buenos Aires el 20 de mayo de 1976, junto a los compatriotas Rosario Barredo y William Whitelaw.

Esta iniciativa -la denominación de la Escuela N° 330 de Montevideo con el nombre "Héctor Gutiérrez Ruiz"-, ha tenido antecedentes en instancias anteriores. Ante la relevancia que la fecha implica, consideramos pertinente y oportuna su consideración.

Retomamos hoy una iniciativa que fuera propuesta en el año 2006 por la Dirección, Docentes y Comisión de Fomento de la Escuela N° 330 de Montevideo; y que contara oportunamente con el informe favorable de las autoridades de ANEP y el acuerdo del Poder Ejecutivo, que remitiera con la firma del entonces Presidente Tabaré Vázquez el proyecto de ley correspondiente.

Fue posteriormente presentada en 2016 por el entonces Representante Nacional Jorge Gandini, acompañada por la firma de toda la bancada de Diputados del Partido Nacional.

Entendemos su aprobación de absoluta vigencia para enmendar una deuda de estricta justicia que nos corresponde con su memoria y la memoria colectiva de nuestra sociedad.

Héctor Gutiérrez Ruiz nació en Montevideo el 21 de febrero de 1934. Estudió Derecho y Filosofía. Era productor rural en Tacuarembó, departamento donde además fue docente de Sociología en el Colegio San Javier de la Compañía Jesuíta.

De origen herrerista, fue electo Diputado por aquel departamento en 1966. Se vincula posteriormente a Wilson Ferreira Aldunate, fundando junto a Wilson el Movimiento Por la Patria.

Dirigió el diario El Debate entre 1970 y 1971 y fue electo nuevamente Diputado en 1971. En 1972, en tiempos en que los acuerdos no eran fáciles, fue electo Presidente de la Cámara de Representantes con 38 años y reelecto en 1973.

Era el Presidente de la Cámara de Representantes, por segundo año consecutivo, cuando se produce el golpe de Estado.

Se exilia en Buenos Aires junto a su familia, entablando en aquellos años especial relación con su líder y compañero, Wilson Ferreira Aldunate y con quien fuera su contendiente, el Senador Zelmar Michelini; convencidos que toda posibilidad de recuperación democrática pasaba por el diálogo y la unidad nacional.

Desde la vecina orilla, inició de inmediato junto a estos y otros prestigiosos referentes políticos un esfuerzo constante en procura de la reconquista de la democracia, siempre solidario además con los miles de compatriotas que, sin importar su origen u orientación política, llegaban a Buenos Aires en busca de ayuda.

Carismático, optimista por antonomasia, hombre de diálogo que procuró siempre tender puentes hacia los restantes actores políticos; de una gran formación intelectual y nivel cultural, profundamente nacionalista y profundamente comprometido con las inquietudes y necesidades de su pueblo, con una profunda vocación por los temas del país real. Esas cualidades personales le fueron llevando a tener un papel cada vez más protagónico dentro de la vida política del Partido y en la Cámara de Representantes.

- 4 -

Múltiples son los antecedentes que nos muestran su valentía, generosidad y convicción; antes y después del golpe de Estado de 1973.

Vale mencionar que en abril de 1972, pocos días antes de la tristemente recordada redada en la Seccional XX del PCU que terminara con la muerte de ocho compatriotas, se produjo un allanamiento de similares características en la Sede Central del PCU de la calle Fernández Crespo.

En aquella jornada, mientras presidía la Cámara de Diputados se apersona al "Toba" el Diputado Rodney Arismendi, a pedirle que por favor se hiciera algo porque la Sede había sido tomada por militares que amenazaban con generar una tragedia. Y sin dudarlo el "Toba" salió para allí... y entró a cuerpo descubierto, con el escudo de la institucionalidad, con la sola investidura de Presidente de la Cámara de Representantes.

Y allí, entre soldados armados con metralleta y muchachos reducidos en el suelo se dirigió a quienes comandaban el operativo y con su sola presencia como Presidente de la Cámara de Diputados logró detener aquel procedimiento y garantizar la salida de quienes estaban retenidos.

Quienes protagonizaran el episodio no dudan en indicar que de no mediar aquella participación de Héctor Gutiérrez Ruiz aquella noche podría haber terminado en una tragedia de dimensiones imprevistas.

Era el Presidente de la Cámara de Representantes cuando el golpe de Estado de 1973, y en esa calidad se traslada a Buenos Aires junto a su familia.

Sabían quienes segaron su vida junto a la de Zelmar Michelini y otros compatriotas -mientras Wilson Ferreira escapaba apenas a igual destino-, que asestaban un golpe mortal a las últimas ingentes gestiones que podían haber conducido a una salida que mucho demoraría ahora en producirse.

Seguramente no advirtieron, aquellos que operaron en conjunto desde Uruguay y Argentina, que nos estaban dejando a perpetuidad para el futuro el orgullo de contar con estas figuras y el volumen inmenso de sus ejemplos de vida y conducta.

Decía el "Toba" en un premonitorio discurso en el acto de cierre de campaña de Wilson Ferreira Aldunate en noviembre de 1971;"(...) La Patria no es de los que mandan con prepotencia. La Patria no es de los que mandan encerrados entre guardaespaldas. La Patria no es la arbitrariedad, la Patria no es el desmán, la Patria no es del miedoso que no está junto a su pueblo. Pero la Patria tampoco es la sangre, el odio y el puño cerrado. La Patria es sonrisa y es alegría. La Patria es comunidad de orientales. La Patria es reunión, reunión para hacer y reunión para trabajar por este país. No traemos una sola palabra de rencor. Traemos un corazón apasionado, con ideas muy claras para el país nuevo que habrá que reivindicar. No sentimos en ningún momento el miedo de los que no saben qué hacer. Entendemos muy bien que hay que ir a reformar este país desde sus bases. Lo hacemos sin tener en ningún momento el más mínimo temor, la más mínima duda de cómo hacer estas cosas. Porque tenemos claridad de ideas para hacerlo; un nacionalismo ferviente para defender este Uruguay, un nacionalismo apasionado para defender esta tierra, y una pasión que nos alcanza y nos sobra para reunir a todos aquellos que se junten bajo estas banderas azules y blancas del Uruguay y del Partido".

- 5 -

El "Toba" muere por aquello en lo que creía; pero antes que eso, vivió cada día por aquello en lo que creía.

Haber contado con esta calidad de ciudadanos en nuestros partidos políticos, nos impone grandes responsabilidades, por todo cuanto simbolizan como ejemplo de la vocación de servicio público en su mayor expresión, por su defensa inclaudicable de la soberanía nacional y la más completa libertad como único escenario posible de convivencia democrática.

Aquella condición de comunidad espiritual que premonitoriamente reclamaba Wilson para nuestro país, se recompone también hoy en la reivindicación y el destaque de figuras de la talla de Héctor Gutiérrez Ruiz.

El "Toba" y Zelmar no fueron víctimas imprevistas y accidentales de una circunstancia inesperada. Fueron mártires, fueron decididos representantes de su pueblo que a sabiendas corrieron los mayores riesgos procurando hasta sus últimos días la recomposición democrática.

No siempre se eligen las circunstancias que nos toca transitar en la vida, pero sí es nuestra última libertad elegir cómo pararse ante ellas. Héctor Gutiérrez Ruiz tenía 42 años cuando fue asesinado. Esposo de Matilde y padre de Marcos, Juan Pablo, Facundo, Magdalena y Mateo, que tenían entre 12 y 5 años cuando fueron testigos de cómo su padre les era arrebatado.

De aquella madrugada del 18 de mayo de 1976, recuerda Matilde que en el rellano de la puerta, en esos últimos instantes cuando atado y encapuchado los secuestradores lo arrancaban de su casa, simplemente se limitó a nombrar en voz alta a cada uno de sus hijos.

La Escuela N° 330 se ubica en la calle José María Guerra esquina Francisco Sainz.

A sólo unas cuadras, en Besares 3520, se encuentra la Escuela N° 113, denominada desde 2001, con el respaldo de todos los partidos políticos, "Zelmar Michelini". Esas Escuelas 113 y 330 tienen un origen común, en un mismo edificio, que luego se separó por razones locativas.

Apenas se distancian unas cuadras en esta popular y populosa zona de Montevideo, cerca del Hipódromo de Maroñas; pasión que además compartían el "Toba" y Zelmar.

Concretar esta iniciativa significará una nueva forma de homenajearles juntos, perpetuando el recuerdo de sus vidas y su entrega como el mayor homenaje a la libertad y la democracia institucional por la que entregaron sus vidas.

Recordar a Héctor Gutiérrez Ruiz mediante la denominación de una institución de enseñanza cumple con nuestro deber para con las nuevas generaciones, que deben saber fielmente cuando sucedió, así como conocer y tener presentes los nombres y las historias de vida de aquellos cuyo fundamento fue el suyo.

Que aquellos valores que impulsaron sus vidas sigan siendo predominantes e identitarios de nuestra sociedad, es nuestra obligación histórica.

Esta designación significará una nueva reafirmación de su presencia, ante aquellos que nos irán sucediendo en este Uruguay para el que el "Toba” tenía cifradas sus mejores expectativas y por cuya causa dio la vida.

- 6 -

Montevideo, 12 de mayo de 2021

ÁLVARO VIVIANO
Representante por Montevideo
DANIEL MARTÍNEZ
Representante por Montevideo
RUBÉN BACIGALUPE
Representante por San José
EDUARDO LORENZO PARODI
Representante por Río Negro
GABRIEL GIANOLI
Representante por Montevideo
DIEGO ECHEVERRÍA
Representante por Maldonado
JOANNA FORT
Representante por Treinta y Tres
RODRIGO BLAS SIMONCELLI
Representante por Maldonado
CARMEN TORT
Representante por Cerro Largo
PEDRO JISDONIAN
Representante por Montevideo
VALENTINA DOS SANTOS
Representante por Artigas
ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLEN
Representante por Lavalleja
MARÍA PÍA VIÑALES
Representante por Soriano
ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER
Representante por Florida
VIRGINIA FROS ÁLVAREZ
Representante por Rivera
NANCY NÚÑEZ SOLER
Representante por Paysandú
JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ
Representante por Montevideo
FERNANDA ARAÚJO
Representante por Montevideo
MILTON CORBO
Representante por Rocha
RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo
EMILIANO METEDIERA
Representante por Canelones
ALFONSO LERETÉ
Representante por Canelones
BENJAMÍN IRAZÁBAL
Representante por Durazno

- 7 -

ÁLVARO FAGALDE
Representante por Flores
ÁLVARO DASTUGUE
Representante por Canelones
GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo
MARIO COLMAN
Representante por Colonia



COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA Nº 1476 DE 2021

ANEXO I AL REPARTIDO Nº 422
MAYO DE 2023

HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ

Designación a la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
——

INFORME
——

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda a la Cámara aprobar el presente proyecto de ley, que establece la designación de la Escuela N° 330 del departamento de Montevideo, ubicada en la calle José María Guerra y Francisco Sainz, con el nombre de quien fuera Presidente de esta Cámara, Héctor Gutiérrez Ruiz.

El "Toba", Héctor Gutiérrez Ruiz, fue electo dos años consecutivos Presidente de esta Cámara, en 1972 y 1973.

Tenía menos de cuarenta años en aquel entonces, en aquellos tiempos de grandes desafíos y dificultades y fue no obstante llamado a ocupar este cargo de tanta relevancia para la vida institucional del país.

El "Toba" nació en Montevideo el 21 de febrero de 1934. Estudió Derecho y Filosofía. Era productor rural en Tacuarembó, en donde fue docente de Sociología en el Colegio San Javier.

De origen herrerista, fue electo Diputado por aquel departamento en 1966.

Se vincula posteriormente a Wilson Ferreira Aldunate, fundando junto a Wilson el Movimiento Nacional Por la Patria.

Dirigió el diario El Debate entre 1970 y 1971 y fue reelecto Diputado en 1971.

Presidía la Cámara de Representantes cuando se produce el Golpe de Estado en 1973.

Se exilia junto a su familia en Buenos Aires, entablando una especial relación con su líder y compañero, Wilson Ferreira Aldunate y con quien fuera su contendiente, el Senador Zelmar Michelini.

Su secuestro y asesinato, junto al Senador Michelini y otros dos compatriotas -Rosario Barredo y William Withelow- (mientras Wilson escapaba apenas a igual destino) asestó un golpe definitorio a las intensas tratativas que podrían haber conducido a una salida que mucho demoraría ahora en producirse.

Héctor Gutiérrez Ruiz tenía cuarenta y dos años cuando fue asesinado. Esposo de Matilde y padre de Marcos, Juan Pablo, Facundo, Magdalena y Mateo, que tenían entre doce y cinco años cuando fueron testigos de cómo su padre les era arrebatado.

Esta iniciativa a consideración de esta Cámara, fue propuesta en el año 2006 por la Dirección, Docentes y Comisión de Fomento de la Escuela N° 330, y fue remitida como proyecto de ley con la firma del entonces Presidente Tabaré Vázquez.

- 2 -

Fue presentada nuevamente en 2016 por el entonces Representante Nacional Jorge Gandini, acompañada de la firma de toda la bancada de Diputados del Partido Nacional.

Hoy, su aprobación enmienda una deuda de estricta justicia que nos corresponde con su memoria y la memoria colectiva de nuestra sociedad.

A sólo unas cuadras, en esta popular y populosa zona de Montevideo, cercana al Hipódromo de Maroñas, se encuentra en la calle Besares 3520 la Escuela N° 113, denominada desde 2001, con el apoyo de todos los partidos políticos, "Zelmar Michelini".

Esas Escuelas números 113 y 330 tienen un origen común en un mismo edificio, que luego se separó por razones locativas.

Recordar a Héctor Gutiérrez Ruiz mediante la denominación de una institución de enseñanza, cumple con nuestro deber para con las nuevas generaciones, que deben conocer y tener presentes los nombres y las historias de vida de aquellos cuyo fundamento fue justamente la defensa de los intereses de nuestra ciudadanía.

Estas figuras nos imponen y recuerdan nuestras grandes responsabilidades, por todo cuanto simbolizan como ejemplo de la vocación de servicio público en su mayor expresión, por su defensa inclaudicable de la soberanía nacional y la más completa libertad como único escenario posible de convivencia democrática.

Por todo esto es un honor, en representación de esta asesora, proponer a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 12 de octubre de 2022

ÁLVARO DASTUGUE
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
LUCIANA RAMOS
FELIPE SCHIPANI

—————

- 3 -

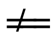
PROYECTO DE LEY

— —

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Héctor Gutiérrez Ruiz" la Escuela Nº 330, del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 12 de octubre de 2022

ÁLVARO DASTUGUE
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
NICOLÁS LORENZO
AGUSTÍN MAZZINI
LUCIANA RAMOS
FELIPE SCHIPANI



COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

REPARTIDO Nº 868
MAYO DE 2023

CARPETA Nº 3563 DE 2023

FUERZAS COMANDO 2023

Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional

——

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
— —

Montevideo, 9 de mayo de 2023

Señora Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República para la salida del país de efectivos del Ejército Nacional para participar en la competencia de "Fuerzas Comando 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el período comprendido entre el 11 y el 23 de junio de 2023.

La delegación de nuestro país estará integrada con un total de ocho (8) efectivos: dos (2) señores Oficiales Subalternos y seis (6) integrantes del Personal Subalterno, con armamento individual a detallar: diez (10) Fusiles con mira y magnificador HK G-36 K (números BB000867, BB000868, BB000869, BB000870, BB000871, BB000872, BB000873, BB000874, BB000875, BB000876), diez (10) Pistolas Glock 17 (números BAPS169, BAPS170, BAPS171, BAPS172, BAPS173, BAPS174, BAPS175, BAPS176, BAPS137, BAPS138) y cuatro (4) Fusiles con mira Steyr.308 (números 3111704, 3111705, 3111706, 3111707).

Cabe destacar, que la mencionada competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones, donde se ejecutan en forma práctica destrezas individuales y colectivas propias de la especialidad, en la cual se trata de probar las capacidades tácticas y técnicas, así como también la resistencia psicológica y física de cada Militar, realizando diferentes pruebas que abarcan todos los aspectos necesarios a un entrenamiento de Fuerzas Especiales.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

LUIS LACALLE POU
JAVIER GARCÍA
FRANCISCO BUSTILLO
LUIS ALBERTO HEBER

— — — — —

- 2 -

PROYECTO DE LEY

——

Artículo 1º.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada con un total de ocho (8) efectivos: dos (2) señores Oficiales Subalternos y seis (6) integrantes del Personal Subalterno, con armamento individual a detallar: diez (10) Fusiles con mira y magnificador HK G- 36 K (números BB000867, BB000868, BB000869, BB000870, BB000871, BB000872, BB000873, BB000874, BB000875, BB000876), diez (10) Pistolas Glock 17 (números BAPS169, BAPS170, BAPS171, BAPS172, BAPS173, BAPS174, BAPS175, BAPS176, BAPS137, BAPS138) y cuatro (4) Fusiles con mira Steyr.308 (números 3111704, 3111705, 3111706, 3111707), a efectos de participar en la competencia de "Fuerzas Comando 2023", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el período comprendido entre el 11 y el 23 de junio de 2023.

Artículo 2º.- Aprúebase el Anexo adjunto a la lista detallada del personal designado con su respectivo armamento, que forma parte del presente proyecto de ley.

Montevideo, 9 de mayo de 2023

JAVIER GARCÍA
FRANCISCO BUSTILLO
LUIS ALBERTO HEBER

—————

- 3 -





ANEXO

LISTADO DEL PERSONAL:

Nº	Grado	Nombres Apellidos completos	Cédula de Identidad	Fecha de nacimiento	E-mail / Celular	Obs.
1	Cap.	Leonardo Javier Bianchi Vega	4.696.406-6	04/09/1989	leo233358@gmail.com	Juez
2	Tte. 2º	Joaquín Pintos Rolin	4.610.790-1	12/04/1995	jpintos@ejercito.mil.uy	Jefe Equipo Asalto (CEAT)
3	Sgto.	Evelio Martin Hernández Alvez	4.821.283-9	08/11/1987	martinalvez46@gmail.com	Ca. Escorpión Anti-Terrorista
4	Sgto.	Fernando Gabriel Ferreira Bitancourt	4.877.654-8	05/01/1994	fnandof43@gmail.com	Ca. de Comandos "General Artigas"
5	Cabo 1º	Yamandú Jonhatan Galletto Rodríguez	5.205.022-3	06/03/1989	yamandugalleto@gmail.com	Ca. Escorpión Anti-Terrorista
6	Cabo 1º	Michel Sabino Alvez González	5.040.688-6	21/09/1992	-	Ca. Escorpión Anti-Terrorista
7	Cabo 2º	Matías Facundo Reyes Peñaloza	4.733.374-9	07/09/1994	matiascbrp@gmail.com	Ca. Escorpión Anti-Terrorista
8	Cabo 2º	Gustavo David García Fernández	4.620.639-1	19/04/1995	-	Ca. de Comandos "General Artigas"

SUPLENTES, (hasta partida del vuelo).

Nº	Grado	Nombres Apellidos completos	Cédula de Identidad	Fecha de nacimiento	E-mail / Celular	Obs.
1	Sdo. 1º	Matías Nicolas Musé Musé	5.518.541-5	14/03/1998	musematias07@gmail.com	
2	Sdo. 1º	Natanael Paiva Da Silva	5.264.799-1	28/12/1993	nattadsa@hotmail.com	-
3	Sdo. 1º	Franco David Perez Saldivia	5.759.965-2	06/06/2000	-	-

- 4 -

ARMAMENTO:

Nº	Cantidad	Armamento	Serie
1	10	Fusil con mira y magnificador HK G-36 K	BB000867
2			BB000868
3			BB000869
4			BB000870
5			BB000871
6			BB000872
7			BB000873
8			BB000874
9			BB000875
10			BB000876
11	10	Pistola Glock 17	BAPS169
12			BAPS170
13			BAPS171
14			BAPS172
15			BAPS173
16			BAPS174
17			BAPS175
18			BAPS176
19			BAPS137
20			BAPS138
21	4	Fusil con mira Steyr .308	3111704
22			3111705
23			3111706
24			3111707



[redacted]

ACCESORIOS:

Nº	Accesorios	Cantidad
1	Casco y antiparras	7
2	Chaleco con 2 placas balísticas	7
3	Cinturón de Combate con pistolera y porta cargadores	7
4	Monocular con trípode	2
5	Binocular	1
6	G.P.S.	1
7	Brújula	1
8	Anemómetro	1
9	Miras holográficas con magnificador	7
10	Cargador de HK G-36 K	28
11	Cargador de Glock 17	21
12	Cargador de Steyr .308	6
13	Bípode	2
14	Llaves Allen	1 juego
15	Útiles de limpieza	2
16	Baqueta	2
17	Cerrojo	2
18	Porta Fusil	2